

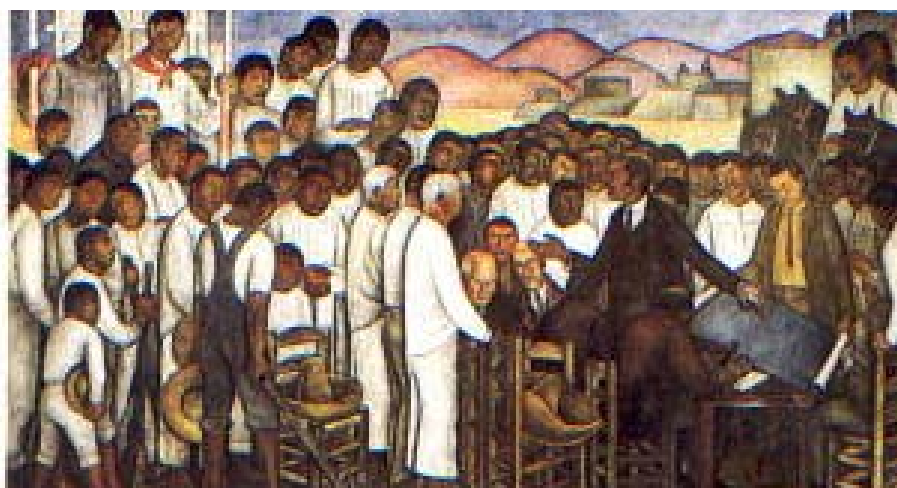
e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>



ISSN 1666-9606



6

Volumen 2, N° 6
enero-marzo de 2004

Udishal Unidad de Docencia e Investigaciones
Subordinadas de Ciencias Sociales



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

e-l@tina es la revista electrónica de la Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Área Sociología Histórica), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. **e-l@tina** es una revista de circulación trimestral que busca promover un enfoque transdisciplinario de las sociedades latinoamericanas.

La UDISHAL es un espacio de articulación entre actividades de enseñanza y actividades de investigación, generación de conocimiento científico y de material de difusión sobre las sociedades latinoamericanas, espacio en el cual los resultados de éstas proveen de "materia" a aquéllas, al tiempo que el desarrollo de contenidos a través del ejercicio docente estimula la búsqueda de nuevos conocimientos mediante la investigación. El objetivo principal de la Unidad es la formación de latinoamericanistas. La dirección del conjunto de actividades de ella está a cargo de Waldo Ansaldi. Institucionalmente, la UDISHAL es una estructura informal que funciona dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En materia de investigación, sus actividades forman parte de las realizadas por el Área Sociología Histórica del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La UDISHAL está constituida por: 1) el Equipo Docente de Historia Social Latinoamericana; 2) el Seminario Permanente de Estudios de América Latina; 3) el Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina; 4) el Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales; 5) el Área de Difusión.

La UDISHAL tiene como símbolo distintivo una de las esculturas erigidas en el *Memorial da América Latina*, en São Paulo, Brasil, diseñada por Oscar Niemeyer. Ella es una mano de concreto armado, de siete metros de altura, con los dedos abiertos, en un gesto de desesperación. En la palma, un mapa esquematizado de América Latina, de color rojo, representa la sangre y los sufrimientos de la región y, según el propio Niemeyer, los "negros tiempos que el Memorial registra con su mensaje de esperanza y solidaridad".

El *Memorial da América Latina* fue construido, entre enero de 1988 y marzo de 1989, por iniciativa del ex gobernador paulista Orestes Quércia, con el propósito de promover la integración de América Latina y representar el testimonio vivo de los brasileños de São Paulo en favor de la unión de los pueblos latinoamericanos. Oscar Niemeyer fue el responsable del proyecto arquitectónico y el antropólogo Darcy Ribeiro, el autor del proyecto cultural.

"El Memorial es eso: una presencia física de latinoamericanidad (...). Él marcará, como obra de arte, nuestra generación en el tiempo, un tiempo en el que el sueño de una América, unida e fraterna, volvió a ganar nuevos alientos" (Darcy Ribeiro).

La fotografía aquí reproducida fue tomada por Marisa Montrucchio, en agosto de 1999, y digitalizada en nuestra Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales.

La UDISHAL se encuentra en Internet:
<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Los artículos originales publicados en e-l@tina han aprobado previamente las instancias de arbitraje pertinentes

e-l@tina

Revista electrónica de estudios
latinoamericanos

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

ISSN 1666-9606

Vol. 2, Nº 6

Enero-marzo de 2004

Imagen de tapa: Diego Rivera, *El buen gobierno*, mural (1924)

Ejemplar de distribución
gratuita

Los artículos e información publicados en la revista, pueden ser reproducidos libremente, con el único requisito de indicar la fuente y enviar copia de la publicación a **e-l@tina**, por vía electrónica o postal (para ediciones en soporte papel, dos ejemplares), según el caso. Se exceptúan aquellos artículos en los cuales se hace constar explícitamente la prohibición o, bien, el requerimiento de autorización previa.

e-l@tina no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

e-l@tina

Área Sociología Histórica
Instituto de Investigaciones Gino
Germani Facultad de Ciencias
Sociales
Universidad de Buenos Aires

contáctenos

Dirección postal: Presidente Urriburu
950, 6° piso
C1114AAD Ciudad Autónoma de
Buenos Aires
República Argentina
E-mail: elatina@redusers.com o
elatina@ubbi.com

e-I@tina

Revista electrónica de estudios
latinoamericanos

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

ISSN 1666-9606

Unidad de Docencia e Investigaciones
Sociohistóricas de América Latina
(UDISHAL)
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Colectivo editorial

Waldo Ansaldi
Mara Burkart
Verónica Giordano
Mario Petrone
Lorena Soler

Los miembros del Colectivo Editorial tienen a su cargo la administración, redacción y dirección de la revista.

Los miembros del Colectivo Editorial de **e-I@tina** se desempeñan como docentes e investigadores en Historia Social Latinoamericana y/o Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina, en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Información curricular sobre cada uno de ellos podrá encontrarse en la página web de la UDISHAL:
www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal

e-I@tina se encuentra también en:
www.fsoc.uba.ar/invest/iigg/index.htm
y en www.h-debate.com (ir a enlaces internos Tablón de Anuncios y Revistas)

Consejo Asesor Internacional

- Joan del Alcàzar i Garrido
(Historiador. *Universitat de València*)
- Fernando Calderón
(Sociólogo. *PNUD, Bolivia*)
- Germán Carrera Damas
(Historiador. *Universidad Central de Venezuela*)
- Julio Cotler
(Sociólogo. *Instituto de Estudios Peruanos*)
- Enzo Faletto (1935-2003)
(Sociólogo. *Universidad de Chile*)
- Virginia Fontes
(Historiadora, *Universidade Federal Fluminense*)
- Miquel Izard
(Historiador. *Universitat de Barcelona*)
- Guillermo O'Donnell
(Polítologo. *University of Notre Dame*)
- Alberto J. Pla
(Historiador. *Universidad Nacional de Rosario*)
- Maria Lígia Prado
(Historiadora, *Universidade de São Paulo*)
- Domingo Rivarola
(Sociólogo, *Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos*)
- Ángel Rivera Quintero
(Sociólogo. *Universidad de Puerto Rico*)
- Lucía Sala de Touron
(Historiadora. *Universidad de la República*)
- Edelberto Torres Rivas
(Sociólogo. *PNUD y FLACSO Guatemala*)
- Hélgio Trindade
(Polítologo. *Universidade de Rio Grande do Sul*)
- Juan Carlos Volnovich
(Psicoanalista. *Buenos Aires*)

CONTENIDO

Academia Solidaria

HaD contra la masacre en Madrid 3

Artículos

Waldo Ansaldi y José C. Villarruel, *Quiera y sepa el pueblo votar: la lucha política en la Argentina del Centenario* 5

Mercedes Kerz, *La ciudadanía en la primera transición a la democracia argentina (1916-1930)* 27

Fernando Calderón y Alicia Szmukler, *Globalización y nueva complejidad social* 49

Tendencias y debates

Benjamín Arditi, *El populismo como periferia interna de la política democrática* 63

Resúmenes / Summaries 81

Recordatorios

Homenaje a Norbert Lechner 85

Congresos, reuniones, jornadas 89

Concursos, becas, subsidios 99

América Latina en los libros 101

Normas para colaboradores

Buscando América Latina

Información importante 4

Aviso: Artículos para Política y Cultura 26

Aviso: Artículos para Temas y Debates 48

Aviso: Artículos para Prohistoria 84

Aviso de solidaridad 88

Cómo citar

Si usted cita algún texto publicado en nuestra revista, por favor siga las siguientes indicaciones para una correcta referencia bibliográfica:

Apellido(s) del autor(a), Nombre(s), "Título del artículo" (entre comillas), en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Volumen y número, Buenos Aires, fecha, página(s), en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>. Fecha de visita o de descarga del artículo.

Muchas gracias por su observancia. Por cualquier duda o consulta, diríjase a una de nuestras direcciones electrónicas.



HaD contra la masacre en Madrid

Ante el atentado genocida de esta mañana, a las 7,30 horas, en los trenes de cercanías de Madrid, que ha producido, hasta ahora, 182 muertos y más de 800 heridos, **Historia a Debate / Academia Solidaria MANIFIESTA:**

- 1.- Nuestra solidaridad con las familias de los estudiantes, trabajadores y ciudadanos en general, asesinados cobardemente, en el mayor atentado de la historia de España.
2. - Que mañana, 12 de marzo, será día de luto, solidaridad y silencio digital en nuestra comunidad académica.
3. - Que apoyamos todas las movilizaciones ciudadanas de repulsa convocadas, hoy y mañana, por universidades, sindicatos, gobiernos español, vasco, catalán y gallego, y otras instituciones, contra el criminal atentado de hoy, 11 de marzo, declarado ya "día europeo contra el terrorismo" por el Parlamento Europeo.
4. - Que sentimos aversión como seres humanos y universitarios hacia el terrorismo indiscriminado como arma política, siguiendo el punto XVI de nuestro manifiesto historiográfico, donde nos comprometemos a vincular nuestro oficio de historiadores con la defensa de "valores universales de educación y salud, justicia e igualdad, paz y democracia".
5. - Que apoyamos el llamamiento de todas las fuerzas democráticas a responder a la masacre de Madrid, que ha puesto fin violentamente a los actos de la campaña electoral, con una votación masiva de todos los españoles y españolas en las elecciones del próximo domingo, 14 de marzo.

Bien nos enseña la historia que la intención última del terror contra la población -como confirmó recientemente el 11-s y sus secuelas- es fomentar el caos, la violencia y el autoritarismo, mermando las libertades democráticas, que tanto nos han costado a algunos conquistar en España, y la participación ciudadana, sin la cual no hay democracia auténtica.

En la Red, a 11 de marzo de 2004.

Carlos Barros, Coordinador de Historia a Debate

www.h-debate.com



HaD seguirá aplicando, naturalmente, como Academia Solidaria e Historia Inmediata, el punto VIII de nuestro Manifiesto sobre la autonomía del historiador respecto de las instituciones políticas y los grandes medios de comunicación y empresas editoriales, manteniendo, si cabe con más fuerza, lo que es esencial en nuestro movimiento / red historiográfico/a desde 1993: plena libertad de expresión, según normas de respeto mutuo e identificación suficiente, de acuerdo con nuestro compromiso académico y ciudadano con la tolerancia y contra el sectarismo, venga de donde venga.

Hemos decidido, por último, actualizar el contenido de la Mesa M sobre el 11 S de nuestro III Congreso (14-18 de julio de 2004), que pasa a denominarse "Once de Setiembre / Once de Marzo", para poder analizar y discutir las semejanzas y diferencias históricas entre ambos atentados y respuestas políticas subsiguientes, incluyendo una reflexión desde la historia sobre la posibilidad de una alternativa en la lucha contra el terrorismo global, basada en la experiencia española y europea de movilización de la sociedad civil, profundización en la democracia, multilateralismo y renuncia a las malditas guerras contra el terrorismo que no hacen más que engendrar más terrorismo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La siguiente información, que consideramos importante difundir y compartir, nos fue proporcionada originariamente por la Asociación Historia Actual.

MIT, su equipo de OpenCourseWare y Portal Universia han puesto en marcha un nuevo sitio que pretende facilitar el acceso de académicos de habla hispana a los materiales docentes y de estudio puestos a libre disposición por el MIT en Internet.

MIT OCW es una iniciativa editorial electrónica a gran escala, basada en Internet y fundada conjuntamente por la Fundación William and Flora Hewlett, la Fundación Andrew W. Mellon y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Sus objetivos son:

Proporcionar un acceso libre, sencillo y coherente a los materiales de los cursos del MIT para educadores del sector no lucrativo, estudiantes y autodidactas de todo el mundo.

Crear un modelo eficiente basado en estándares que otras universidades puedan emular a la hora de publicar sus propios materiales pedagógicos.

Confiamos en que el MIT OCW llegue a una fase estable, aunque no estática de consolidación en el verano de 2007. Hasta ese momento, publicaremos más cursos del MIT, incorporaremos nuevas características como un extendido sistema de metadatos, lanzaremos un proceso exhaustivo de evaluación continua, perfeccionaremos nuestra gestión de contenidos y tecnologías editoriales y ampliaremos nuestro flujo de trabajo y la dotación de personal. En esta fase piloto, nos beneficiaremos enormemente de sus comentarios, mientras nos esforzamos para que el MIT OCW sea lo más útil y enriquecedor posible.

QUIERA Y SEPA EL PUEBLO VOTAR: LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA POLÍTICA EN LA ARGENTINA DEL CENTENARIO*

WALDO ANSALDI y JOSÉ C. VILLARRUEL**

Introducción

El análisis del período electoral de 1904 a 1916 presenta en Argentina diversos obstáculos, unos de orden teórico y otros de método, necesarios de subrayar a la hora de producir nuevos conocimientos. La distancia entre los razonamientos e imágenes discursivas dominantes respecto de las prácticas político-ideológicas conforman el primer escollo para interpretar la época, progresar más allá de una estrategia expositiva impresionista y evitar el mero retrato de las percepciones y representaciones del proceso de producción de identidades. En suma, se trata de una coyuntura donde el grado de adecuación del discurso a su realidad externa, a su mundo real, no se corresponden *vis-à-vis* y, por ello mismo, la “reescritura” de su estatuto de verdad exige desbrozarlo de su carga, a menudo, polisémica. De allí que uno de los problemas más frecuentes que ofrece aquella coyuntura política, iniciada en 1902, se vincula con los rasgos de la conciencia con la que obraba la clase dirigente durante una etapa breve, mas rica en matices. El despliegue la producía en tanto clase social y, al mismo tiempo, la reproducía como fuerza social, es decir, dotada de intereses propios y diferenciados en el orden político.

El objetivo es analizar una coyuntura política compleja, *fluida*, donde coinciden y colisionan diversos principios y fórmulas de legitimidad. Estas orientaciones en pugna, más allá de sus matices y sus múltiples expresiones doctrinarias, a menudo jurídico-constitucionales, revelan los límites favorables a una transformación *extensa* de la ciudadanía o a su *restricción* con la consiguiente devaluación de la *representatividad* del régimen político. La fluidez de una coyuntura se asocia con las posiciones estructurales de las fuerzas sociales y un tipo de dinámica donde se reduce el grado de autonomía de las demandas, se modifican los espacios de confrontación o, para expresarlo de otro

* Versión con algunas modificaciones del texto original, escrito en Barcelona y Montréal en enero-febrero de 2001, concebido para ser la introducción de un libro colectivo sobre la reforma electoral argentina de 1912, proyecto que se llevó a cabo en ese año. Agradecemos las sugerencias de los o las colegas que arbitraron las dos versiones del artículo.

** Waldo Ansaldo es investigador del CONICET, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Área Sociología Histórica), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, y profesor titular de Historia Social Latinoamericana y de Taller de Investigación de Sociología Histórica en la misma Facultad.

José C. Villarruel es investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, de cuya Área Sociología Histórica es coordinador, y profesor titular de Historia Social Argentina en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

modo, se trastocan las “fronteras” de los conflictos transformando, en consecuencia, las mismas estrategias de los actores afectados por la pérdida de su propia lógica sectorial e inclinados o, más exactamente, constreñidos por las circunstancias históricas, a considerar el conjunto de las fuerzas en pugna y las cuestiones globales, a incorporar los factores que obran en la coyuntura y no, meramente, los que corresponden a sus orientaciones de facción o partido que los guiaban en el mediano o próximo pasado.¹

En estas coyunturas son frecuentes los pasajes hacia *fases de ruptura*, donde la sociedad atraviesa períodos, hasta cierto punto volátiles, que sólo en la superficie reiteran cuestiones que se corresponden con las etapas iniciales de su formación. Se trata de etapas donde aún no se ha logrado una identidad, una conciencia de los límites entre esas franjas tanto simbólicas como estructurales que, a un tiempo, conectan y fundan las diferencias de las clases sociales. El contraste con aquellas coyunturas de *conflicto abierto*, entre ellas las derrotas militares de las revoluciones de 1874 y 1880, lo ofrece la presencia de un *Estado formado*,² un Estado que ha logrado estabilidad pero que no por ello, tal el caso argentino, funciona como una condición suficiente para resolver los obstáculos que traban las representaciones legítimas y la consolidación estructural de un sistema de partidos en momentos en que la expansión de la *participación directa* –las asambleas de 1889 y 1890– estimulaba nuevas formas de extensión de la ciudadanía. El surgimiento de una población electoral se transformaba, así, en un serio problema cuyo control, en ausencia de mecanismos institucionales de representación adecuados, propiciaba la extensión y la intensidad de los conflictos.

La experiencia de los Estados formados, incluidos los sudamericanos, es paralela a una historia muy extensa de la identidad de los sistemas políticos. El caso de Argentina, donde un Estado con aspiraciones nacionales desde 1862 demora su consolidación gracias a los conflictos interprovinciales y cuya primera forma de unidad deviene de la derrota de los caudillos locales o de los conflictos externos –sea la guerra del Paraguay o la amenaza de un conflicto similar con Chile–, es contemporánea de la permanente interpelación que erosiona en el muy largo plazo la legitimidad de los gobiernos nacionales. Un tipo de proceso político difuso que se interrumpió, muy brevemente, con la unificación de 1880 aunque la consolidación del Estado no impidió que, al cabo de dos décadas, sobre todo desde 1902 hasta la insurrección de 1905, se reiteraran los fenómenos típicos de las etapas formativas iniciales: las comunidades políticas *fluidas* o volátiles. En última *ratio*, el debate de la forma de gobierno, incluso del tipo de representación y de su ejercicio, se simplifica en aquél otro que nutre la historia de las ideas políticas: una tipología de la democracia, sus límites y restricciones.

Los discursos en el Jardín Florida, durante 1899, y en el Frontón de Buenos Aires, en 1890, aluden a esas relaciones gracias a las cuales ambas experiencias dan cuenta de los contenidos de la democracia en las aspiraciones de la época. Una y otra, a la vez que legitiman el “derecho a la rebelión,” organizan una forma particular de la “representatividad” que incluye los valores de la “solidaridad” y la “cooperación”, la “soberanía popular” y la “libertad” que, por momentos, se expone en su expresión más estrecha, en tanto derecho al sufragio. Ambas asambleas preludian la próxima revolución del Parque o, en otras palabras, demuestran la fragilidad de la posición del gobierno en la estructura del Estado y la precariedad de su fuerza política. Las abundantes referencias

¹ Michel Dobry, *Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multisectoriales*, Madrid. Siglo XXI. 1988. La idea del autor se inspira en una crítica al modelo de Almond-Flanagan y también a la recuperación de dos de sus proposiciones: una de ellas vinculada con las fluctuaciones muy sensibles que afectan los “valores” de los recursos políticos en las coyunturas de crisis política, mientras que la otra con la relación de esas fluctuaciones y la dimensión multisectorial de las movilizaciones.

² Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 1, Barcelona, Alianza, 1988, p. 290.

al pensamiento greco-romano, y las metáforas o las analogías donde no escasea algún Licurgo o un Catón rioplatenses, si bien remiten al orden del discurso y al estilo con que se ejerce el liderazgo, también permiten comprender las apelaciones gracias a las cuales se descubre el instrumental de resolución de los conflictos que es posible movilizar en la época. Esos parámetros de comparación son ilustrativos de la forma y el contenido gracias a los cuáles la clase dirigente de la época incorpora el presente del Río de la Plata en el pasado de Occidente y lo inscribe o lo reflexiona, al menos en esa coyuntura, en la historia universal.³

Dos revoluciones fallidas alcanzan a Nicolás Avellaneda en 1874 y 1880, y una exitosa a Juárez Celman, en 1890, quién atenuado entre la rebelión y un Parlamento que ocupa el centro de la escena política, huérfano de aliados, se transforma en el primer presidente que renuncia obligado por las dimensiones alcanzadas por la crisis. El senador Pizarro ofrece en aquella oportunidad un diagnóstico del país y sintetiza la crisis de la Republica con una breve síntesis, “la revolución está vencida, pero el gobierno está muerto,” a la vez que insiste en la distinción entre sistema de “dominación y de “gobierno,” una forma sagaz de expresar el proceso gracias al cual las aspiraciones democráticas se subordinan a la centralización de un poder exterior a ellas mismas. En la dominación, el *poder ejecutivo* se identifica, se subsume en la persona del “jefe” (caudillo) de gobierno que encarna la noción de la soberanía, mientras que los ministros funcionan como sus simples prolongaciones.⁴

La personalización y la concentración de las funciones en el Poder Ejecutivo permiten subrayar hasta qué nivel la escasa o nula representación se ha transformado en un mecanismo formal de cesión de derechos que “autorizaban” el desempeño de la función pública en nombre de la totalidad, invocando una ciudadanía incongruente, sea en su versión liberal o en la republicana. La diada inclusión / exclusión afecta también al partido gobernante, en el cual se detectan escisiones y diferencias entre aquellos funcionarios responsables de las tareas de dirección social y los militantes reducidos a los trabajos de ejecución. Estas condiciones propicias para la arbitrariedad y la ausencia de controles, estimulan en las fuerzas gubernamentales tendencias favorables a incrustarse en el poder al amparo de la inmunidad generada por ellas mismas, mientras que las *capas sociales apoyo*,⁵ la

³ Francisco Barroetaveña acude a una sentencia latina para expresar su crítica sobre la juventud juarista que renuncia a la vida cívica y se transforma en funcionario y mero instrumento “de este general desgobierno, o del imperio del régimen funesto que suprime la vida jurídica de la nación reemplazándola por el abuso y la arbitrariedad, se sienten los primeros trabajos electorales para la futura presidencia, asegurándose que el presidente actual impondrá al sucesor que se le antoje, pues dispone del oro de las concesiones y de la fuerza necesaria para enervar los caracteres maleables y sofocar cualquier insurrección” *Cfr.* “¡Tu quoque juventud! En tropel al éxito.” En *La Nación*, Buenos Aires, 20 de agosto de 1889.

⁴ El *unicato* conforma una estructura, una organización del poder. “Los ministros, aunque de calidad consular se limitaban a sus carteras con inteligencia y tesón; pero en lo político de podría decir que compartían el sistema en que flotaban y que habían flotado porque lo compartían. En el parlamento, transformadas las representaciones en dádivas presidenciales, dejaban de ser deberes a cumplir altivamente para convertirse en mercedes a retribuirse con sumisiones; cuando no en ocasiones de enriquecimiento. Una unanimidad mansa suprimía la contradicción y las iniciativas, a pesar de las incitaciones del presidente, cuyo espíritu liberal e inquieto amaban las novedades. Pero el Unicato era más poderoso que el *único*: formaba un ambiente colectivo y un sistema al que nadie escapaba, como no se escapa a las estaciones ni a las modas. El que dentro del sistema pretendía resistirlo era como el viajero de tren que camina en contra de la marcha del convoy: desanda pasos mientras avanza kilómetros. La obstinación en los errores fue tenida por lealtad, el escrúpulo o la enmienda, por cobardía.” Juan Balestra, *El noventa. Una evolución político argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

⁵ Esta idea se inspira en el concepto enunciado por Marx sobre los campesinos parcelarios durante el régimen de Luis Bonaparte que formaban una clase-apoyo, compartían la misma posición, situación y condición de clase aunque carecían de conciencia de sí. Aquí, se trata de un proceso de formación de clase

clientela política, aquellas capas sociales que constituyen el capital político partidario del “pueblo” las llamadas a ocupar ciertas parcelas del empleo público, procediendo de acuerdo a fines y medios de gobierno adecuados a los intereses de facción. Cuanto más poderoso fuera el presidente, tanto más débiles tornaban los representantes del Congreso y la función de denuncia ejercida por la prensa: la impunidad se perpetuaba y las fuerzas gubernamentales se reproducían en el poder al amparo de estas condiciones. En las épocas electorales, cuando se procede a la renovación de las *alturas del Estado*, no es la elección de las asambleas la que monopoliza los intereses sino que ellos se concentran en la designación del presidente, subrayando en su figura al que gobierna y desestimando la función del que preside. Una distinción que no es menor, pues la diferencia entre una y otra no es de grado sino de naturaleza. La primera subraya los rasgos o los estilos del liderazgo, en este caso la “política criolla;”⁶ la segunda alude a las cuestiones de dirección y producción del consenso como a las funciones de ejercicio de la fuerza legítima. Una cuestión que remite, una vez más, a la consolidación del Estado-Nación, ya desaparecidas las milicias provinciales.

La oposición al régimen oligárquico

En los orígenes del siglo XX, durante la amplia refutación del régimen oligárquico estimulada por la “crisis de gobierno” de 1901 y la consiguiente fragmentación del Partido Autonomista Nacional, la democracia se presenta, para quiénes afirman procesos regulares de cambio y acceso al poder, como un sistema basado en la periodicidad electoral, ampliación de la participación y una administración ajustada a contenidos ético-morales públicos y compartidos. El origen de estas interpelaciones hay que indagarlas en las prácticas donde la democracia no indica una expansión de la ciudadanía sino que, transformada en mera coartada doctrinaria, es enajenada de su significado por los acuerdos entre las facciones. La enajenación de la representación se origina, entonces, como una práctica hobbesiana de la política donde los ciudadanos son autores de aquello que no han realizado a través de un renovado pacto de alienación de la personalidad política y, asimismo, de la pretensión ideológica del Estado para encarnar en sí mismo la soberanía al tiempo que subordina a la sociedad.⁷ De allí que este proceso de confiscación de significados en beneficio de una razón de Estado donde domina la práctica privada de los pactos, estimula las crisis de gobernabilidad que atraviesa la totalidad de las relaciones entre Estado, ciudadanos y la población (nativos e inmigrantes)..⁸ Una de las propiedades distintivas de la democracia se vincula con la dependencia mucho más acentuada de los funcionarios públicos respecto de las reacciones de aquellos que oficialmente son los ciudadanos.

que aún no se ha cristalizado y que en la época se ocultaba en el interior de una categoría difusa e indiferenciada, el *pueblo*, y asimismo, de otras cuestiones igualmente complejas tales como la propia incapacidad para alcanzar una organización política autónoma. Estas capas sociales constituían fragmentos de la antigua clase media, reemplazada por otra de nuevo cuño en las primeras décadas del próximo siglo, y de la pequeña burguesía en formación. Ambas prestando su apoyo e interesadas en los compromisos ilusorios que ofrecían el gobierno y los partidos.

⁶ En la época circulaban volúmenes ingleses de historia e información por países, tales como *The South American Series*. En uno de ellos se alude a esta cuestión con cierta ingenuidad que no empaña la observación acerca del Presidente como rasgo sobresaliente de la Constitución. Mientras que en Estados Unidos de América dirige el Estado, en Argentina posee la pujanza para afirmar, poco menos, «*L'État c'est moi*», mientras que el bienestar está condicionado prácticamente por el carácter del Presidente. Hirst, W. A., *Argentina*, London-Leipsc, Edited by Martin Hume, 1910, p. 112.

⁷ Jean Robelin, “Faut-il jeter au feu la critique marxienne de la représentation?”. En *La démocratie difficile*. Actes du colloque franco-italien. Besançon, 23-24-25, Mai 1991, Urbino, 18-19-20, Octobre 1991. Publicado con la dirección de André Tosel, *Annales Littéraires de l'Université de Besançon*, n° 513. 1993, pp. 59-72.

⁸ Entendemos por gobernabilidad, aquí, el grado en que las autoridades están en condiciones de ejercer el poder de dirección sobre los hombres y, sobre todo, la medida en que obtienen la obediencia y el consentimiento. Vide, Daniel Gaxie, «Gouvernabilité et transformations structurelles des démocraties.». En Centre Universitaire de Recherches Administratives et Politiques de Picardie, *La Gouvernabilité*, PUF, 1996.

Una dependencia que es posible demostrar gracias a los mecanismos de acceso a las posiciones de poder subordinadas, directa o indirectamente, al voto de los electores.

En esta dirección cobra importancia la distinción y la comparación entre la libertad de los “Antiguos” –la participación directa en la soberanía política- y la libertad de los “Modernos”, donde la libertad es expuesta como un conjunto de derechos para opinar, reunirse, influir sobre la administración del gobierno y gozar de la garantía de las leyes. Estas propiedades de la libertad liberal conforman un modelo de “ciudadano” que, al cabo de escasos años –la conferencia de Benjamín Constant se remonta a 1819- Alexis de Tocqueville transformó en problema, pues el individualismo liberal al valorizar la independencia, al mismo tiempo, debilita el ejercicio de la soberanía y favorece el nacimiento de un estado tutelar e, incluso, despótico. En cambio, la libertad republicana posee una tradición que recorre una trayectoria mucho más vasta en la filosofía política que privilegia la no-dominación, la participación y la acción soberana como sus elementos centrales.⁹ El debate sobre la reforma electoral se afirma en el republicanismo tanto como en el liberalismo y es un falso problema negar al primero en función de la experiencia del liberalismo republicano. Una cuestión que se descubre en las influencias intelectuales, en el repertorio doctrinario, en los modelos para pensar la transición en el ejercicio del derecho electoral, en los diagnósticos que se realizan acerca del pasado / presente de la sociedad argentina durante el período de la revolución del Parque hasta el Centenario y donde la cuestión republicana renueva las preocupaciones de Juan B. Alberdi.¹⁰ Si la representación es un descubrimiento de los modernos, la explicación que de ella ofrece Benjamin Constant atenúa las diferencias entre una y otra libertad gracias a la comparación de Atenas, Inglaterra, Francia o los Estados Unidos de América. Pero aunque ya no sea posible gozar de la libertad de los antiguos, compuesta de la participación activa y constante en el poder colectivo, la libertad de la modernidad asegura el goce apacible de la independencia privada.¹¹ Las Asambleas de 1889-1890 y el ciclo revolucionario que concluyó en 1905 expresaban la intersección de dos concepciones de la libertad: por un lado, desde la sociedad civil, se bregaba por la soberanía nacional; por el otro, el debate electoral se situaba en el ejercicio de los derechos públicos y el sistema de representación.

El radicalismo da cuenta de esta cuestión apelando a la *causa* frente al *régimen* y a la defensa de la rebelión como un derecho respecto de los gobiernos cuya autoridad para gobernar reposa sobre violaciones y arbitrariedades. Para comprender el ciclo insurreccional de 1890 a 1905, no es una redundancia recordar la distinción elaborada por la teoría política entre *legitimidad de origen* y *legitimidad de ejercicio*. A la primera corresponde la siguiente afirmación de Hipólito Yrigoyen: “Cuando hayan desaparecido todos los gobiernos basados en las usurpaciones y se levanten los legítimos, cimentados por la opinión, se extinguirán con aquellos, las últimas sobras de las corrupciones, perversiones y desdoras, y aparecerán con éstos los resplandores de una nueva época. Cuyo cambio será visible desde sus comienzos mismos.” La legitimidad de *título* se vincula con el origen del poder mientras que la legitimidad de *ejercicio* se define por la forma de gobierno o, con mayor precisión, por la forma de régimen. Una observación de Jean-Jacques Rousseau que, en el *Contrato Social*, advierte que la

⁹ Si la libertad de los antiguos se define no sólo por el patriotismo sino por la participación de todos los hombres en la vida de la ciudad y en su gobierno, es conveniente referirse a la ciudad ateniense democrática. En ese caso, la ciudad que mejor realiza la libertad de los Antiguos es también aquella que más se aproxima a la libertad de los Modernos. Cfr. Alain Boyer, “De l’actualité des anciens républicains.” En *Cahiers de Philosophie d’Université de Caen. Libéralisme et républicanisme*, Presses Universitaires de Caen, 2000, p. 34.

¹⁰ Véase, Natalio Botana, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1984, Segunda Parte.

¹¹ Benjamin Constant, “De la Liberté des Anciens comparée à celle des Modernes. Discours prononcé à l’Athénée royal de Paris en 1919». En *De la liberté chez les modernes. Écrits politiques*. Paris. Librairie Général Française. 1980, pp. 490-515.

elección de los jefes es una función de gobierno y no de soberanía.¹² Conclusión que se desprende de su concepción de la voluntad general originada en el pacto social, es decir, en la transacción entre las fuerzas y las libertades individuales, la única en condiciones de orientar las potencias del Estado en dirección del bien común. La soberanía se subordina a la voluntad general y no es más que el ejercicio del ser colectivo que simboliza el soberano.

Una vez logradas estas condiciones es posible reflexionar sobre la legitimidad de ejercicio subordinada a la primera. “Reorganizada la República sobre la más completa representación, los gobiernos ejercerán sus funciones con eximia autoridad y con el aplauso público.” Una y otra legitimidad integran los enunciados de las proclamas, declaraciones o discursos de las tres revoluciones que recorren ese período: la primera en tanto expresa los *límites de título* de la república restricta consagrada por la Constitución de 1853, principios ya interpelados por las revueltas provinciales durante el proceso de formación del Estado Nacional del período 1862-1880 pero que, tras la derrota de los caudillos federales y del último gobernador-insurrecto, Carlos Tejedor, concluyen por cristalizar la capitalización / unificación de Buenos Aires. La defensa del primer orden de legitimidad comprende, en cambio, la cuestión de las prácticas políticas para elegir representantes: el fraude, la corrupción, los gobernadores-electores, la represión contra la oposición y la maquinaria electoral profusa en medios e instrumentos.

Durante ese ciclo revolucionario, la acción política se resuelve gracias a la conspiración y la insurrección hacia donde confluyen los cívicos y las fuerzas armadas de la oposición. No obstante, la relación entre unos y otros es asimétrica. Leandro N. Alem, caudillo, agitador cívico y estudioso del derecho político,¹³ no duda en optar por la dirección civil del alzamiento, aunque reduciendo la participación y el protagonismo de la población. Si bien esta idea se sustenta en que las acciones dependían de la capacidad profesional del ejército, ella ofrece un excelente ejemplo de una concepción que apelando formalmente a los derechos electorales de las masas minimiza su ingreso a la escena política y al movimiento revolucionario. Se trata de la primacía del modelo militar de acción política, comprendido como el más adecuado para resolver el conflicto entre las diversas tendencias de la clase dirigente, diferentes por su origen y sus proyectos, interpelando las prácticas fraudulentas y estimulando la democratización del sistema político. La intervención del Ejército es defendida con un criterio que restringe la participación a círculos cívicos muy estrechos. En un pasado próximo, si bien el antiguo autonomismo, allí donde se nuclearon dirigentes como Adolfo Alsina, invocaba la formación de una voluntad nacional-popular no por ello expresaba su desconfianza hacia la misma. En suma, carece de novedad la tendencia a rechazar la acción autónoma de las masas. Tras la consolidación del Estado-Nación, la crítica al régimen oligárquico y la misma Revolución del Parque evidenciarán que toda acta de nacimiento posible de un sistema político democrático no censatario,

¹² Libro IV, Capítulo III. De las elecciones.

¹³ Tanto liberal como federal, su concepción de la organización nacional se nutría del modelo de Estados Unidos y de Suiza aunque también conocía en profundidad las instituciones inglesas. El gobierno propio de los municipios, las provincias y el vecindario se le presentaba como el más óptimo para la administración y el proceso. A la lectura de Alexis de Tocqueville se agregaban las de Montesquieu, *El Federalista*, Rossi, Stuart Mill, Story, Macaulay, Spencer, etc. Frente a sus cualidades y su arraigo en los sectores dirigentes y las masas populares, carecen de perspectivas los juicios de Paul Groussac en *Los que pasaban*. Se trata de una descalificación con las que, a menudo, este último se complacía auxiliado por los contenidos racistas de la época. “Seguramente su frente cuadrada no encerraba una inteligencia superior, ni su negra y aguda mirada, menos penetrante que suspicaz, irradiaba la luz de la idea. Desviada de la política, la conversación de Alem ofrecía pocos recursos. Carecía de ilustración general; su lectura era escasa y fragmentaria, aun en historia o literatura americana. Fuera de despacho profesional y del Talmud «constitucional» que no son, por cierto, materias de sobremesa, algo le alcanzaba de los autores en boga como Spencer y Renán, a quienes confundía un poco, unciendo el buey con el antílope”.

ya sea, por la fortuna o el talento, se subordinará por largo tiempo a la función arbitral de las fuerzas armadas.

Las vacilaciones de los revolucionarios durante el combate ilustran sus propios límites políticos. Aquella se inicia como una conspiración militar que incluye a oficiales subalternos, desde alférez a capitán, en tanto futuros responsables de los aspectos militares de la revolución. Cuando los complotados ofrecen sus fuerzas a los conspiradores civiles, el plan primitivo se transforma y ya no se trata de “preparar el espíritu del pueblo para la revolución y buscar el apoyo del ejército” sino de una “rebelión principalmente militar, con el apoyo de unos pocos ciudadanos y ocultación para la gran masa.” En suma, una concepción de inclusión discursiva y de exclusión práctica. El mismo Leandro Alem explicaba que en la fase militar, “el movimiento *principal y eficaz* debían realizarlo los cuerpos comprometidos” a los que asimilaba a máquinas obedientes de sus oficiales quienes por discreción y por seguridad guardaban reserva. El Manifiesto de la Junta Revolucionaria afirmaba en uno de sus párrafos:

Las armas del ejército se levantan para garantizar el ejercicio de las instituciones. La Constitución es tanto como la bandera y el soldado que la dejara perecer sin prestarle su brazo, alegando la obediencia pasiva, no sería el ciudadano armado de un pueblo libre, sino el instrumento y cómplice de unos déspotas. ... El período de la revolución será breve, no durará sino el tiempo necesario para que el país se organice y el gobierno establezca la elección.”

Leandro N. Alem se considera un *conservador* por sus ideas sobre la regeneración del sistema político y la necesidad de encauzar la sociedad hacia los preceptos constitucionales. Su confesión: - “quiénes combatimos el sistema que aún impera, no somos propiamente los revolucionarios; somos los conservadores: de nuestra revolución-,”¹⁴ guarda una estrecha relación con el Manifiesto revolucionario que expresa esa idea con extrema claridad.

El movimiento revolucionario no es la obra de un partido político. Esencialmente popular e impersonal, no obedece ni responde a las ambiciones de círculo ni hombre público alguno. No derrocamos al gobierno para derrocar hombres y sustituirlos en el mando; lo derrocamos para devolverlo al pueblo, a fin de que el pueblo lo reconstituya sobre la base de la dignidad nacional y con la dignidad de otros tiempos, destruyendo esta ominosa oligarquía de advenedizos que ha deshonrado ante propios y extraños las instituciones de la República. El único autor de esta revolución sin caudillo, impacientemente esperada, es el pueblo de Buenos Aires.¹⁵

Esta proclama ilustra una de los núcleos ideológicos de la futura Unión Cívica Radical (UCR) que se mantendría a lo largo de las décadas y que persiste hasta la misma defensa de Hipólito Yrigoyen, en 1931, con su *Memorial a la Corte Suprema*. Se trata de un ideal que consagra la *unidad nacional* traducido en abstracciones que favorecen discursivamente el protagonismo popular aunque anestesiando su movimiento revolucionario. La reconstrucción del gobierno es una obra fundacional cuya responsabilidad corresponde al pueblo no es más que la expresión de un ideal *abstracto* que apela a fórmulas retóricas en ausencia de un programa o una plataforma política. Frente a la demanda de propios y extraños, se reitera la refutación de quiénes exigen programas de poder público. La permanente alusión a la *causa* se identifica con los intereses de la Nación y que el *régimen* bloqueaba. La proclama de la revolución de 1905 afirma que la representatividad de los funcionarios no deviene

¹⁴ Natalio R. Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 50.

¹⁵ El manifiesto firmado por la Junta Revolucionario incluía al grupo de autonomistas formado por Leandro L. Alem, Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, Miguel Goyena, Juan José Romero y Lucio V. López. Excluía a los mitristas, al general Campos futuro jefe militar de las jornadas de julio de 1890, y a los ministros nacionalistas.

de sus programas sino de la legalidad de su mandato y del respeto a los “anhelos, intereses y sentimientos colectivos.”¹⁶

El camino insurreccional es tan sólo una de las aristas de la coyuntura. Otros dos tipos de conflicto, la “crisis de gobierno” y la “cuestión social,” contribuyen a galvanizar la progresiva extinción del régimen oligárquico: La primera, iniciada en julio de 1901 con el rechazo de la unificación de la deuda externa auspiciada por el presidente Julio A. Roca, es pródiga en consecuencias, pues tanto condujo a la atomización del Partido Autonomista Nacional que labraba, así, su declinación definitiva, cuanto permitió catalizar las múltiples críticas originadas en una sociedad cuya estructura de clases aparece muy diversificada en relación con los tiempos de la revolución del Parque de 1890. Si, por un lado, las crónicas afirman el liderazgo del célebre economista José Terry, futuro e inmediato ministro de Hacienda, y los jóvenes de la Universidad, los discursos antiimperialistas y la afirmación de la soberanía, los grandes diarios (con excepción de los oficialistas), interpretan el acontecimiento y los actores sociales en tanto confluencia de la diversidad, descubren representantes del comercio, la industria, hombres de negocios o aglomeraciones donde en “los grupos manifestantes había de todo –estudiantes, obreros, doctores, dependientes de comercio, elemento bullanguero y tentado de tumulto y elemento tranquilo, soliviantado por la gran excitación del ambiente. Se respiraba la protesta y mucha gente pacífica se sentía llevar y se dejaba ir en la ardiente aventura popular.”¹⁷ La movilización social se agudiza al compás de la represión estatal que genera, en contrapartida, un mayor impulso, tal como ocurriera con esta repulsa universitaria a la unificación de la deuda externa que, muy pronto, es continuada por diarios como *La Prensa*, *La Nación*, *El Diario* y *El Tiempo*. A ellos se suman obreros y trabajadores manuales y capas sociales de la antigua clase media y de la embrionaria nueva clase media que confluyen rechazando la política de endeudamiento.

A la par de estos síntomas de ingobernabilidad del régimen político, desde enero de 1900 las huelgas de estibadores demuestran la vulnerabilidad del sector externo. En mayo de 1901, una débil alianza de anarquistas y socialistas organiza la Federación Obrera Argentina y logra extender las demandas en un amplio arco que abarca desde Rosario hasta Bahía Blanca, siendo los principales

¹⁶ Un extenso discurso de Vicente C. Gallo en el primer aniversario de la segunda rebelión radical, en 1894, abunda en los rasgos políticos del país y en la exasperación de las tensiones políticas. “La revolución del 30 de julio de 1893 no fue un movimiento localista, de esos que no afectan ni interesan sino a la sociedad en que se realizan y al pueblo que los ejecuta, de esos que pasan sin hacer sentir su influencia en la vida nacional, sin proyecciones en el desenvolvimiento general de la política, sin atinencia, ni vinculaciones con la causa y la suerte de los demás pueblos. No, la revolución del 30 de julio, si fué un hecho local por el escenario en que se consumó y por los soldados que la hicieron, fué un acontecimiento nacional de vastas proyecciones, y de repercusión universal, por el espíritu que la animó, por la idea que le dió vida y por los propósitos a que respondió: porque se hizo con bandera y programa nacionales, en pos de ideales y de aspiraciones igualmente caros a todos los pueblos de la República y en contra de errores y de vicios igualmente arraigados en todos los gobiernos. Ella fue la obra de las mismas causas y el resultado fatal de los mismo errores que levantaron en armas al pueblo de San Luis; que provocaron el despertar enérgico de Santa Fe, saqueada, ofendida y ultrajada; que suscitaron la protesta viril de Corrientes y que armaron el brazo vengador de los tucumanos, porque en Buenos Aires, como en San Luis, en Corrientes, Santa Fe y Tucumán imperaban, el fraude y la imposición, elevados a categoría de resorte oficial de los gobierno, el desbarajuste, la corrupción y el escándalo entronizados como sistemas de administración pública y porque, en todas partes, sentían los pueblos igual necesidad de libertad que vosotros, iguales ansias de luz, los mismos altos y superiores anhelos de honradez, de reparación y de justicia que dieron bandera, prestigio y fuerzas a la revolución de Buenos Aires y dieron fuego, fe y entusiasmo a sus soldados improvisados”.

¹⁷ *El Diario*, 4 de julio de 1901. Citado por Inés C. Rojkind, “Del desorden al tumulto y del tumulto a la sublevación popular. Los sucesos de julio de 1901 en la ciudad de Buenos Aires”, Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Neuquén, 1999.

involucrados los portuarios, marineros o foguistas y el transporte ferroviario. Se trata de luchas prolongadas, auxiliadas por el boicot, violentos y graves enfrentamientos con la policía y rompehuelgas autorizados a portar armas, la tortura de los presos de la huelga de panaderos en agosto de 1902, allanamientos y destrucción de locales sindicales hasta las grandes confrontaciones de noviembre iniciadas por los estibadores acompañados por los peones del Mercado Central de Frutos de Buenos Aires.¹⁸ Una constelación de conflictos que culmina en noviembre de 1902 con la huelga general reprimida por el Ejército gracias a la Ley de Residencia. En esta coyuntura, el sabotaje y el boicot consagrados por los anarquistas como “medios de eficaces resultados para la causa obrera,” durante el segundo Congreso de la FOA de abril de 1902,¹⁹ y la unificación de varias sociedades de resistencia en la Unión General de Trabajadores de enero de 1902, ilustran las dos tendencias centrales de las concepciones y experiencias de los trabajadores y capas de la clase obrera, “bolsones” del proletariado en las manufacturas del período.²⁰ Al mismo tiempo, con la crisis de gobierno de 1901, los intereses y las representaciones políticas del Partido Autonomista Nacional se atomizan y se acentúan las prácticas de facción, mientras la UCR atraviesa un período de gran desorganización. Con excepción del Partido Socialista, la oposición demuestra su debilidad criticando, sin éxito, las restricciones del derecho electoral y la exclusión política. La comparación entre la escasa capacidad partidaria y el potencial contestatario de la Federación Obrera Argentina y la Unión General de Trabajadores arroja un saldo de luces y sombras sobre una clase dirigente apesada por los dilemas de una crisis cuya resolución escapaba a los mecanismos institucionales de la época.

Entre la apertura política y la represión social

Los años 1901 y 1902 son pródigos en conflictos tras los cuáles se advierte la inflexión del régimen político. Nunca como hasta entonces se expresa aquella “profunda antinomia”, enunciada por Joaquín V. González, “entre la constitución social y la constitución civil” y que desde el Ministerio del Interior le permitió ensayar una solución innovadora con la reforma electoral del sistema de voto uninominal. Un proyecto que, al definir los nuevos derechos políticos, hereda las influencias del siglo XIX subrayando la “comunidad” por sobre la “sociedad.”²¹ Se trata de explorar

¹⁸ Los portuarios exigen la reducción del peso de las bolsas de cereales de 90 a 70 kgs., mientras que los panaderos reclaman la reducción de la jornada laboral de 10 a 9 horas tras el éxito de 1901, cuando aún trabajaban 14 horas diarias.

¹⁹ Mientras la huelga paraliza la producción, el boicot detiene el consumo de los bienes. Su origen es agrario y procede de Irlanda donde un capitán inglés, Carlos Cunnigham Boycott, administrador de tierras, tiranizaba de tal modo a los arrendatarios que la población se negó a trabajar para él, comprar o venderle. El éxito obtenido impulsó su difusión para luchar contra los abusos de los terratenientes y, de allí, se difundió en el mundo obrero.

²⁰ En el primer congreso de la UGT, realizado en enero de 1903, aunque se reconocía la utilidad del boicot, los reparos lo alcanzaban tanto como a la huelga general. “La huelga general puede ser un medio de lucha eficaz cuando sea declarada contando con una previa organización que ofrezca probabilidades de triunfo; que puede ser útil en cuestiones que afecten directamente al pueblo trabajador y como acto de resistencia y de protesta; que rechaza en absoluto la huelga general toda vez que sea intentada con fines de violencia y revuelta, por considerar que lejos de favorecer al proletariado determina en todos los casos reacciones violentas en la clase capitalista que contribuye a debilitar la organización obrera.”

²¹ “El sufragio uninominal por circunscripciones era una herencia del régimen *consitaire* y estaba armado para dosificar en diferentes espacios la expresión electoral de un pueblo chico. Si en el orden nacional eran pocos los que votaban, ese núcleo de ciudadanos se distribuía, a su vez, en un conjunto de pequeños distritos, circunscripciones que elegían un solo representante. El territorio así acotado era un espacio fértil para la expresión política del notable del lugar quien, de esta suerte, tejía una red de relaciones y recompensas con un electorado reducido. (...) Mientras se mantuviese esa geografía electoral, que protegía celosamente a las viejas circunscripciones rurales, el campo conservador equilibraba el peso de la ciudad liberal o socialista.” Natalio R.

una alternativa dirigida a lograr la estabilidad del sistema resolviendo, gracias a nuevas agencias estatales e instrumentos institucionales, los antagonismos políticos y sociales. Durante ese año, el servicio militar obligatorio complementa estas cuestiones con el corolario de la educación, disciplina laboral y formación de la nacionalidad. El proyecto de Ley Nacional de Trabajo de 1904 amplía esta primera fase de intervención del Estado en las relaciones sociales con las reglamentaciones de las condiciones laborales y las relaciones entre trabajadores y empresarios, que evidencian la “captura” de cuestiones que, en el pasado, correspondían a la sociedad civil. La anulación de la ley electoral, tras los comicios de 1904, desnuda las debilidades de un impulso renovador-conservador incapaz de ampliar la democracia liberal.

Si bien interesa el desarrollo de esta amplia coyuntura electoral inaugurada con la reforma de 1902 -que establece, inicialmente, el voto secreto, voluntario, uninominal por circunscripciones-, no es menos significativo que dos órdenes de conflicto, el político y el social, obran como detonantes de esa premura con que, al despuntar el siglo, un vasto segmento de la clase dirigente traslada al Río de la Plata sus temores y precauciones respecto del nihilismo europeo.²² En esa dirección, se diseña la temprana respuesta de expulsión de los extranjeros, como en el caso de Miguel Cané y su proyecto de 1899 o, entre otros, las similares y frecuentes lecturas de la realidad argentina sobre el trasfondo de la coyuntura europea. Contemporánea con esta interpretación, una fracción de la misma clase gobernante realiza otra que, si bien no desdeña la solución represiva, la complementa con la institucionalización de los antagonismos, utilizando, al mismo tiempo, el doble repertorio de la apertura electoral y la regulación de las relaciones laborales. Una idea, esta última, presentada en formato codificado, pero rechazada por empresarios y obreros, ambos teñidos por una ideología cuyos núcleos liberales no sorprenden, incluidos los mismos anarquistas herederos de Jean-Jacques Rousseau o los románticos alemanes.²³

El proyecto de reforma electoral ha sido comprendido como parte de una estrategia que incluye a la frustrada legislación laboral.²⁴ Entre ambas se ubica la Ley de Residencia, demostrando, así, la unidad coyuntural entre represión y apertura política que, en consecuencia, indican la escasa profundidad de aquel “pretendido reformismo” interesado en un férreo control social (productivo e ideológico) matizado con una adecuación del sufragio a la modernización alcanzada al cabo del siglo XIX. La legislación electoral, laboral (represiva) y el destierro de los extranjeros que integran las “clases peligrosas,” los *indeseables*, forman un sistema donde el momento de la reforma presenta numerosos matices, entre los que se destaca su función preventiva a la luz de la experiencia

Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, pp. 255-256.

²² Para los anarquistas y los anarco-comunistas o sindicalistas es episódica la defensa del terror individual y, al contrario, la transformación general, sistemática de la sociedad es un resultado de diversas formas de lucha económica, con sus propios elementos revolucionarios, y de la lucha antipolítica cuyo objetivo es jaquear el monopolio del poder de la burguesía. El énfasis en la “huelga general” contra el Estado procede de la Conferencia Internacional Anarquista de 1896 que expresaba una fórmula pacifista, aquélla de la huelga de los pueblos contra la guerra. Se trataba de un recurso originado en la Primera Internacional Comunista para detener el conflicto franco-prusiano. La huelga general por sobre otras tácticas revolucionarias expresaba, asimismo, la continuidad y fidelidad con el pasado romántico de las jornadas de 1848.

²³ El pensamiento de Michael A. Bakunin recuerda la matriz liberal de los exiliados rusos en cuya evolución intelectual no serían ajenas las condiciones políticas del zarismo que obligaban a las sociedades secretas y la conspiración, a nutrir la acción subversiva con núcleos socializantes, a evolucionar desde una oposición liberal a una práctica y reflexión revolucionaria. Estas tendencias son, por otro lado, contemporáneas del ciclo de expansión del liberalismo iniciado tras las barricadas de 1830 en París.

²⁴ Natalio R. Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible...*, *op.cit.*, pp. 114-116.

revolucionaria.²⁵ Si bien la legislación pretende eliminar los obstáculos para una acumulación del capital, amenazada por los permanentes conflictos, es pertinente destacar que esa misma legislación no se detiene en una mera enumeración sino que asegura una amplia gama de represión e inseguridad en la vida de los trabajadores. En suma, un universo en cuyo extremo se sitúa el castigo y la inestabilidad para permanecer en estas tierras, gracias a una precaria radicación originada en la potestad de expulsión reservada al Estado, mientras en el otro se trata de disciplinar la fuerza de trabajo y lograr su *subsunción real* al capital. Legislación laboral que, en suma, no es ajena sino que forma parte del sistema represivo global y cuya clave es necesario leer sobre el trasfondo de aquella coerción expresada por la ley de Residencia sancionada en 1902.

El proyecto de la Ley Nacional de Trabajo de 1904 articula un recetario de formas de “violencia organizada” dirigida a los trabajadores, ocupados o desocupados, enfatizando los delitos de rebelión y similares que afectan la “libertad de trabajo y de comercio.” En cambio, en la Ley de Residencia, la preocupación por la ascendente capacidad de lucha de las clases subalternas y los temores inspirados por los anarquistas se orienta hacia una represión focalizada sobre los extranjeros. Entre el ya aludido proyecto de Cané, que adquiere su sanción legal en 1902, y el fracasado impulso de regulación laboral, se reiteran esos mismos principios, pues se advierte una “honda convulsión revolucionaria y de sangrientas sacudidas,” una metáfora del Ministro Joaquín V. González interesado en pergeñar un proyecto represivo al que una extensa y uniforme bibliografía presenta tan sólo como una *solución reformista*, en tanto establece normas sobre las condiciones de trabajo, incluidas la higiene y seguridad social o la regulación de las controversias gracias a la conciliación. Aunque las ideas del socialista del Valle Iberlucea, su colaborador, influenciaron aquellas cuestiones y demuestran el grado de intercambios intelectuales entre dispares y contrapuestas ideologías, el problema del control social adquiere una dimensión central en las preocupaciones de Joaquín V. González.²⁶ Mientras en 1902 el problema se resolvía con “ordenar la salida del territorio de la nación” de los condenados o perseguidos en tribunales del exterior por crímenes o delitos comunes o “cuya conducta comprometa la seguridad nacional,” ahora se establece desde el mismo mensaje un amplio poder de policía respecto de la selección de inmigrantes. Se exalta la “comunidad nacional” en defensa de la cual habrían de ser eliminados quienes trababan la “reproducción y perpetuación de la especie, de la raza y de la nacionalidad”: enfermos incurables o contagiosos, indigentes, vagos por costumbre, criminales, enemigos de la justicia. En los artículos iniciales del proyecto se advierte una clasificación, más detallada e inclusiva de las ideas que la ley de Residencia expresa con tajante brevedad. Se establece el castigo con prisión a los vagos o individuos sin domicilio y ocupación, se ampara la autonomía empresaria, ya sea para anular los contratos laborales o penalizar a los trabajadores por cuestiones tan diversas como asegurar la calidad de los productos, cumplir horarios,

²⁵ En el discurso presentando la reforma electoral, Joaquín V. González afirma en octubre de 1902: “Bajo el imperio de la ley actual se han producido tres grandes revoluciones. Ellas han procedido de un doble origen. En 1869 la organización nacional sufrió, como todos saben, una general transformación. ¿Cuál fue la causa que se invocaba para aquella revolución? La injusticia política. El año 74, otra revolución general se levantó con esta misma bandera de la protesta contra la injusticia política, y con la de la libertad del sufragio y la violenta crisis de 1890 se fundaba también sobre el abuso del poder político. (...) La segunda causa de estas revoluciones es la escasa proporción que existe entre los que eligen y los que ejercen en el gobierno su representación efectiva.”

²⁶ “Fue el primer intento de su índole, por su alcance y su texto, que se hizo hasta entonces en América Latina. No era una legislación uniforme en su naturaleza y eran visibles las influencias muchas veces contradictorias: algunas avanzadas y modernas, otras conservadoras y reaccionarias. (...) Pero, en última instancia, la fuerza de los cimientos progresistas (debidos al influjo de personalidades socialistas) era escasa. La gran mayoría de la legislación era esencialmente lesiva para las organizaciones obreras y predominaba en ella, ampliamente, la preocupación por prevenir y reprimir las manifestaciones directas de las reivindicaciones obreras. Este enfoque resaltaba sobre todo en el capítulo XII de Asociaciones Industriales y Obreras.” Iacov Oved, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 344-345.

respetar la disciplina o mantener la tranquilidad en los lugares de trabajo. Las multas o despidos se aplican a los problemas “domésticos,” en cambio respecto de las cuestiones generales o de “orden público” el Estado acude a la prisión, el destierro o la expulsión para quienes estimularan tanto las formas más sencillas de la lucha gremial como la rebelión. Se restringe la organización de las asociaciones profesionales y la misma defensa de los intereses de los trabajadores, quienes podrían ser encarcelados. En suma, una regulación de las relaciones laborales que intenta resolver la cuestión social mediante un severo control y represión.²⁷

El supuesto que orienta las reflexiones de Joaquín V. González asimila la sociedad y el sistema político a un *organismo* vivo donde cada órgano funciona en forma dependiente y ninguno concentra en sí mismo las funciones vitales. De allí que sean pasajeros, efímeros los poderes e intereses dirigidos a una absoluta centralización política. Un índice que el poder de la autoridad nacional ha madurado, logrando su máximo desarrollo de acuerdo con la imagen de los círculos concéntricos federativos. Si bien Joaquín V. González discrimina que el origen del poder es doble y diferente - económico y político-, subraya que el grado de concentración estatal de los recursos implica que “la más leve inclinación de la balanza política hace que todo lo que se oponga a la influencia nacional quede aplastada bajo su peso.” En un escenario donde la exasperación del conflicto se resuelve con la sanción de la Ley de Residencia que, en palabras del mismo autor del proyecto de Ley Nacional de Trabajo, se dirige a “evitar los abusos de estas clases trabajadoras, no siempre conscientes de su derecho personal o colectivo, que son movidas por agitadores de oficio perfectamente conocidos en las luchas contemporáneas,” se destacan fuerzas sociales dotadas de su propia identidad, el anarquismo y el socialismo, a los que pronto habrá de agregarse el sindicalismo, que solo se confunden, por instantes, en la prensa oficialista dominada por Julio A. Roca, *La Tribuna*, y Carlos Pellegrini, *El País*, cuando se los responsabiliza con similares acusaciones originadas en el temor a la expansión del nihilismo revolucionario.

Escasos años más tarde, la propaganda y la educación de los obreros en el comunismo anárquico agravarían estas percepciones. Las ideas de Pedro Kropotkin expuestas en *La conquista del pan* alientan, en el Río de La Plata, un sistema común de propiedad de los bienes de producción, un régimen político sustentado en la organización comunal y la libertad de opinión. Estos principios, distantes del espontaneísmo bakuniano, opuestos a la utopía anarquista definen al sindicato como la forma de organización específica de los obreros y perfilan un anarquismo doctrinario enfrentado a los socialistas. El pacto de solidaridad de la FORA del V Congreso, realizado en 1905, reorienta los principios filosóficos dominantes hasta ese entonces durante una etapa de desprendimientos y rupturas acaecidos en el propio sindicalismo de Francia e Italia.²⁸ Estas tendencias basadas en las prácticas revolucionarias de la huelga, el boicot, el sabotaje y la organización de federaciones, difieren de la experiencia inglesa en cuestiones teóricas profundas. Allí, predominan las antiguas tradiciones del *trade unionismo* con sindicatos / instrumentos de presión y conquistas inmediatas más reformistas

²⁷ “Precisamente porque González acompañó siempre su acción política de una reflexión madura acerca de ella, pudo ofrecer quizá el más rico y sugestivo testimonio de la reacción de la clase política de la que formaba parte frente al amargo trance que le infligió la transición a la democracia en un marco de acrecido control social. Pero lo que ese testimonio logra poner en evidencia es una incapacidad de ofrecer una respuesta coherente a ese desafío inesperadamente abrumador que no nacía de ninguna incomprensión frente a los dilemas que la nueva coyuntura planteaba, sino de algo más grave: el descubrimiento de que, en ese marco nuevo en que los distintos objetivos que habían guiado a la clase política de la República posible se revelaban incompatibles, le resultaba imposible decidirse a repudiar a ninguno de ellos.” Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 1999, p. 123.

²⁸ Tras la derrota del movimiento por las ocho horas y del Congreso de Amiens, ambos en 1906, la huelga general persiste como resistencia a la guerra internacional pero desaparece del debate. Es en ese período de declinación que el sindicalismo cobra un renovado brío en Argentina.

que revolucionarias. En el continente, Fernand Pelloutier, ideólogo de las Bolsas de Trabajo, Georges Sorel,²⁹ o Arturo Labriola reinterpretan la organización técnico-económica de los trabajadores y la coerción de la sociedad política. La “huelga general” traduce la más intensa expresión de las fuerzas revolucionarias cuyo triunfo aseguraría la federación comunal con su neutralidad política e ideológica. Frente a ellos el socialismo se transforma en el principal antagonista doctrinario pues, preocupado por la lucha parlamentaria, la política reformista, gradualista y de negociación, se aleja de las tácticas clásicas y de los tipos de lucha que incluyen desde las concentraciones masivas hasta la acción violenta contra los medios de comunicación, la propiedad o la policía.

La cuestión revolucionaria, en sus versiones anarquista y sindicalista, de la década del 1900, y los reclamos por la extensión del sufragio hacia las clases subalternas alimentan, en consecuencia, diferentes tipos de conflicto que, en suma, no permanecen aislados. Las ideas y las prácticas favorables a la destrucción del sistema capitalista y la denuncia del “monopolio oficial del sufragio” galvanizan la crisis del régimen oligárquico que, a su vez, carecía de soluciones pacíficas para la resolución de los conflictos precipitando, así, la interpelación revolucionaria en las versiones de la acción directa sindicalista o en el insurreccionalismo del radicalismo.

La discontinuidad / continuidad con el pasado recorre, en ese laberinto de la historia, el rumbo entre la fórmula de la “república posible” y la “república verdadera.” Una apelación, esta última, heredera del pensamiento liberal de los constituyentes de 1853 que divergía de los arraigados núcleos de pensamiento y de las prácticas conservadoras que, a poco de madurar el siglo XIX, expresaban tanto los dirigentes responsables de la consolidación del estado nacional, como los grupos eclesiásticos opuestos a la regulación de la vida privada originada en el laicismo de la década de 1880. Si hasta entonces se trataba de una amalgama entre liberalismo y conservadorismo, contemporánea de los rasgos anti-liberales expresados por la Iglesia y los dirigentes católicos, ahora, durante la coyuntura que va desde la crisis del Partido Autonomista Nacional, en 1902, hasta el Centenario, las concepciones sobre el sistema político y sus relaciones con la sociedad civil se presentan como exposición de tres principios diferentes. Cada uno de ellos implica otras tantas relaciones de fuerza entre las clases y distintas estrategias de resolución de los antagonismos.

El transformismo, el reformismo y el pensamiento revolucionario expresan diversas formas de interpretar las tensiones entre el presente y el futuro. La teoría y la práctica de cada una de estas tendencias permiten desarrollar una tipología de la acción dominante en ese período. Cada agente político y actor social utiliza una gama de recursos que recorre el amplio arco de la lucha parlamentaria, la táctica preferida por los socialistas, las aspiraciones institucionales auxiliadas por movimientos cívico-militares y el abstencionismo ilustrado por el radicalismo, el boicot y la huelga

²⁹ A pesar de los equívocos que ha estimulado su obra y su personalidad, Sorel era antijacobino y hostil a la violencia. La ambigüedad de la distinción entre la fuerza cuyo objeto es imponer la organización de un cierto orden social gobernado por una minoría, y la violencia proletaria que tiende a la destrucción de ese orden produciendo la separación de las clases, provocó interpretaciones que se alejaban de su perspectiva ética donde la noción de lucha de clases tendía a depurar la violencia. En el mismo año de 1908 en que publica esta obra controvertida, escribe que la guerra realizada a la luz del día, sin ningún atenuante hipócrita, con miras a la ruina de un enemigo irreconciliable, excluye todas las abominaciones que deshonraron a la revolución burguesa del siglo XVIII. Sorel, Georges, *Réflexions sur la violence*, Paris, Editions du Seuil, 1990, p. 286, y del mismo autor la crítica a los revolucionarios de 1793 y 1848, en el Prefacio, fechado en 1901, a la obra póstuma de Fernand Pelloutier, *Histoire des Bourses du Travail. Origine – Institutions – Avenir*. Aquí se ha considerado la edición de Gordon & Breach, 1971. En el mismo sentido, Nisbet, Robert, *The Social Philosophers. Community and Conflict in Western Thought*, London, Heinemann, 1973, pp. 299-305. Una de las partes cardinales de la filosofía social de Sorel indicaba que, en largo plazo, el mayor peligro que debía enfrentar una sociedad no era la violencia, interpretada en tanto manifestación del retorno a la barbarie, sino la decadencia.

general preconizados por anarquistas y sindicalistas. La distinción entre transformismo y reformismo exige un análisis de la coyuntura con el propósito de subrayar la distancia entre esos dos conceptos, a menudo próximos entre sí. Ambos expresan condiciones y relaciones no homólogas que impiden la identificación de uno con otro, su confusión. El *transformismo* -una categoría del instrumental analítico gramsciano- es una política de cooptación de cuadros dirigentes opositores o, más específicamente, la acción mediante la cual la clase dominante coopta, absorbe y/o integra a los intelectuales de las clases subalternas, descabezando, así, a éstas en el plano de la dirección política e ideológica.³⁰ El *transformismo* consolida la exclusión de la participación ampliada de la población e incluye, como contrapartida, una labor ideológica de los intelectuales y de los sectores dirigentes para diseñar y dotar de sentido a una cuestión política que, apelando, a contenidos nacional-populares tienden a dominar y controlar *desde las alturas* esa participación popular. Es, asimismo, sinónimo de equilibrios basados en la corrupción, las negociaciones permanentes y las coaliciones sin coherencia ideológica interna. En las fases de cambio socio-político donde la clase dirigente expresa su desconfianza y su temor frente al protagonismo de las masas limitando, controlando y anulando su movimiento espontáneo. En cambio, el *reformismo* se posiciona en forma deliberada en los progresos que es posible obtener gracias a cambios graduales donde la cuestión del poder es una condición necesaria que se alcanza utilizando todo el instrumental y los medios ofrecidos por las instituciones democráticas. Se propone gracias a conquistas modestas y sucesivas instalar un nuevo orden, una organización más justa y equilibrada de la sociedad manteniendo las relaciones de producción vigentes. Alude a la posibilidad de erradicar el malestar social y las desigualdades impulsando la madurez del sistema capitalista. A menudo se origina como una oposición organizada y una respuesta temporaria, coyuntural, aunque se detectan múltiples experiencias donde se sostiene en el poder. El *reformista* y el *insurgente* son opuestos entre sí. El Partido Socialista, orientado hacia el parlamentarismo y el cooperativismo, y el Partido Demócrata Progresista interesado en el desarrollo capitalista, ilustran sobre las dos tendencias reformistas de la Argentina en un sentido estricto.

Hasta cierto punto, la UCR expresa el reformismo electoral. El “hasta cierto punto” se vincula con la identidad de los radicales yrigoyenistas. Ella comprende una entidad bifronte pues, a la vez, integra al *cívico* y al *político-armado*. Esta afirmación plantea de inmediato el interrogante acerca de los valores y límites de la democracia gracias a los cuales la UCR se moviliza en dirección de la insurrección hasta que, agotado su ciclo en 1905, el partido recupera la tradicional herencia de la política de los acuerdos tan criticaba en la experiencia del mitrismo y el roquismo durante la década de 1890. A lo largo de estos años, en las sucesivas como reiteradas intervenciones del yrigoyenismo, la exposición de los argumentos en favor de la “solución armada” subrayan no sólo su valor instrumental en procura de la igualdad electoral sino que ella, la revolución expresa, a la vez, esa tensión de la libertad en pugna con el despotismo que, en estas tierras, había logrado su bautismo con nombres propios: el *régimen*, el *unicato*. De allí que las revoluciones del período, no es ocioso recordarlo, irrumpen y construyen el acontecimiento pero no perturban las tendencias más profundas del sistema político, no lesionan la uniformidad, la homogeneidad y regularidad que se expresa en los bloques electorales en el largo plazo.³¹

³⁰ El transformismo puede ser orgánico o molecular, según capture, respectivamente, a grupos enteros o sólo a individualidades. Se trata de un “documento histórico real” sobre la verdadera naturaleza de los partidos que se presentan como extremistas en el período de la acción militante. Gramsci, Antonio, *Quaderni del Carcere*. Volume Secondo. Quaderni 6 (VIII) – II (XVIII). Edizione critica dell’Istituto Gramsci. A cura di Valentino Gerratama. Giulio Einaudi editore, Torino, 1975, pp. 962-964.

³¹ El comportamiento de los electores es uniforme en el largo plazo. “La lectura de los resultados registrados en las Juntas entre 1880 y 1910 permite advertir la ausencia de divisiones dentro de cada uno de los bloques de electores asignados a los distritos. Si se presentaba la eventualidad de una división, dicho enfrentamiento tenía lugar *entre bloques*, o sea, entre distritos que se oponían a otros cuyos electores votaban,

La ecuación “reformista electoral” tiende a agotarse en la remoción del régimen político pre-existente y aunque se Amplía la participación de la población los matices transformistas subsisten e incluyen a la dirección de las revoluciones radicales que siempre son políticas y no militares como ocurre en 1890, o se reitera en 1893 en ocasión de declaraciones de Leandro N. Alem. Las ideas de Hipólito Yrigoyen, durante la revolución de 1905, auxilian estas conclusiones. Su concepción del *ciudadano-militar*, advierte hasta dónde la extensión de la democracia representativa no se separa de su origen insurreccional, de su expresión como ejercicio de la violencia monopolizada por fuerzas armadas desprendidas del orden conservador e integradas, ahora, a aspiraciones más amplias cuya encarnadura la presta el pueblo. Una afirmación que contiene su propia negación y, exige, del *revolucionario profesional* y del liderazgo carismático del “caudillo”, la capacidad para dosificar y encauzar las fuerzas del Estado y de la sociedad civil garantizando las reformas electorales, consciente que en esas mismas fuerzas se origina la crítica a la democracia.

Sólo gracias a un decurso histórico particular, la *abstención*, la *intransigencia* y la *revolución*, los iniciales instrumentos para *regenerar* y *reparar* lo negado por el *régimen* se transforman en una condición favorable para la democratización de la sociedad gracias al sufragio libre. Si se permite una expresión, la *crítica de las ideas* se subordina con éxito a la *crítica de las armas* en ausencia de condiciones institucionales o, si se prefiere, estructurales para encauzar los conflictos. Gracias a estos rasgos particulares de la conciencia que expresa el radicalismo es que se constituye en una fuerza social y se reproduce como una fracción autónoma de la clase dirigente, es decir, dotada de intereses propios y diferenciados en el orden político. La tensión expresada por las ideas de Yrigoyen entre la *revolución* y la *reforma electoral*, implican una contradicción entre conceptos y nociones opuestas que el futuro no demorará en enunciar aunque también expresan la unidad de una diversidad donde no es posible separar la cercana como lejana impronta de la “política criolla” de los restauradores del siglo XIX:

Y puesto que de ello se trata, vamos a incorporar a nuestro repertorio un bellissimo desatino, una desatino mortal en este continente, donde los *partidos* políticos roban, saquean y asesinan, como los simples particulares, donde los partidos no se organizan para *gobernar* el país, sino para *salvarlo*, para regenerarlo, para enmendarlo, para perfeccionarlo, donde hay partidos oprobiosos y partidos regeneradores, donde hay partidos inmundos y salvajes, y partidos restauradores de las leyes, partidos perturbadores del orden y partidos restauradores del orden, partidos de traidores enemigos a la patria y partidos de patriotas salvadores de las instituciones. La brillante frase retórica que en semejantes países tiene que caer como un rayo en un almacén de pólvora, hela aquí: *transar con el crimen, es crimen*.³²

El par revolución/abstención es una unidad que comprende, gracias a acciones políticas diferentes, a una como a otra categoría. La afirmación de una de ellas implica la opuesta pues ambas son complementarias. Mientras la abstención obra como denuncia de las normas de acceso al poder, la revolución prolonga esa crítica gracias a la afirmación por las armas de los mismos principios. Ese par revolución/abstención impulsado por el yrigoyenismo evidencia menos un antagonismo estructural reducido al campo de lo político y mucho más un proceso de innovación / restauración, cambio y conservación.

Algunos detalles de las entrevistas entre Figueroa Alcorta e Hipólito Yrigoyen realizadas entre 1907 y 1908 se conocen gracias a una carta, fechada en 1926, donde el primero desgrana sus recuerdos a Ramón J. Cárcano. La evaluación que ofrece el antiguo presidente acerca de esas conferencias y las que mantuviera, durante 1909, el propio Roque Sáenz Peña con el caudillo radical comprenden criterios similares. Más aún, subrayan una percepción del futuro y un diagnóstico de las tendencias que, por último, se cristalizarían con la reforma electoral echando por tierra las

por lo general, sin fisuras internas.” Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

³² Álvarez, Agustín, *South America*. Buenos Aires. 1918, p. 84.

presunciones que cada uno de ellos sostenía al tiempo de sus negociaciones. En ese sentido, Figueroa Alcorta no admitía una coyuntura donde el viejo partido nacional fuera derrotado, Sáenz Peña otorgaba al yrigoyenismo mayor fuerza revolucionaria de la que poseía. Figueroa Alcorta pensaba que Hipólito Yrigoyen gestionaba reformas electorales en el convencimiento que sólo la solución revolucionaria permitiría conquistar el gobierno. Estas convicciones estimularon conclusiones que el futuro habría de desmentir, en particular, ese balance acerca de la debilidad radical para triunfar en elecciones libres. Los recuerdos de Ramón J. Cárcano desgranados en *Mis primeros ochenta años* son muy ilustrativos sobre la posible irrupción de la “cuestión militar” que no se origina sólo en las concepciones de Yrigoyen sino en la transformación de las relaciones y equilibrios que, en el futuro, podría lograr el Ejército en tanto se le otorgaba la custodia de los problemas cívico-electorales. La aspiración por la reforma electoral corría pareja con la renovación del padrón electoral e incluía una garantía de orden militar al confiar la confección del mismo a una comisión del ejército. El acta de nacimiento de la aún indefinida reforma surgía garantizada (custodiada) por una fuerza represiva y de control social cuya acción comenzaba a extenderse más allá de las fronteras del “arte de la guerra.” La necesidad del papel arbitral de las fuerzas armadas, propiciado desde la sociedad civil, preocupaba al poder político en tanto se estimulaba una estrecha relación entre lo militar y lo electoral. Un temor que se afianzaría hasta cobrar realidad a lo largo del siglo, comprobando los errores y aciertos del análisis de Figueroa Alcorta. Si bien los intercambios entre éste último y Ramón J. Cárcano son muy posteriores, ilustran el diagnóstico del antiguo presidente sobre los límites tanto de la acción revolucionaria como electoral.³³

Ciertas afirmaciones de Hipólito Yrigoyen rechazando la política del acuerdo, o aquellas otras tales como “las revoluciones están en la ley moral de las sociedades,” “hacer del ejercicio cívico una religión política,” “el progreso es preferentemente constituido por fuerzas morales,” “sería necesario no transigir con nada de lo que fue justamente condenado,” “la transformación social y política de la República debe comenzar por efectuarse en los partidos”, indican hasta donde la abstención, la revolución y la reforma electoral son los recursos que la Unión Cívica Radical utiliza para transformar la *forma de régimen* sin modificar la *forma de Estado* vigente. La democracia definida como participación ampliada de las masas, idea incorporada por Gino Germani, se vincula con el problema de la transición entre el orden político que se extingue y aquel que surge. La *entente* del gobierno y el yrigoyenismo permitirán la extensión de la ciudadanía, que se presenta como una condición del futuro y, al mismo tiempo, cuanto reparación de la *causa*. La ampliación del sufragio soluciona la segregación electoral, inaugura una amplia y novedosa práctica política sobre el trasfondo de la prolongación y, por tanto, la permanencia del sistema dominación. De allí que sea necesario subrayar cómo uno de los momentos positivos de este proceso se agota en el orden del discurso, es decir, en la producción de ilusiones ideológicas, en los matices que brinda una coyuntura muy compleja que no impiden advertir las tendencias hacia la reparación-restauración.

Luchas sociales: un clima de “no retorno”

En esa etapa, mientras crece el impulso hacia la reforma electoral, la cuestión revolucionaria se agiganta hacia el futuro alimentada por tensiones sociales intensas y exasperantes. La euforia del movimiento anarquista no resiste un análisis sereno ni tampoco los temores y el escepticismo de los escasos dirigentes libertarios que perciben la debilidad de sus propias fuerzas. La Federación Obrera de la Región Argentina, muy pronto, hacia 1909-1910, descubre la derrota con la que comenzará su

³³ “-Pero es un gran error el de Hipólito. Los radicales podrían tomar el gobierno por asalto, un golpe de mano que siempre han intentado, pero es muy difícil en comicios libres. El Partido Autonomista Nacional, que es una tradición y fuerza histórica, domina sin discrepancias en todo el país. Entrar a formar parte del gabinete de una presidencia que se inicia y se propone servir todas las garantías de la Constitución, es entrar en el camino que lleva al poder sin violencia”.

definitiva declinación al compás de la prisión y la deportación. Se trata del breve período que media entre el atentado al Jefe de Policía Ramón L. Falcón y la celebración del Centenario. En esa época, la tirada del matutino anarquista *La Protesta* trepa hasta los quince mil ejemplares. El editorial ideológico, los sueltos de propaganda y las crónicas de las huelgas transitan por las manos de los trabajadores y se multiplican en los relatos o las discusiones de la tarde. Dominaba la incertidumbre y la duda en la dirección del diario, pues, se percibe que la fuerza organizada de los sindicatos no basta para resistir. Se trata de un punto de no retorno cuyos entretelones confesaba E. G. Gilimón en *Hechos y Cometarios. Páginas íntimas*, aludiendo a las vacilaciones hacia una lucha que desbordaba las reivindicaciones por la libertad general, la libertad individual de los detenidos por cuestiones sociales, la derogación de la Ley de Residencia, la amnistía para prófugos y desertores del Ejército.

Tras la Semana Roja de 1909, la ley de Defensa Social y el Centenario,³⁴ a pesar de la expansión de las tensiones, el presidente Figueroa Alcorta minimiza la densidad de los conflictos, tanto sociales como políticos. En este último sentido, percibe en oposición a sus contemporáneos las debilidades revolucionarias de los radicales y comprende mucho más su capacidad propagandística en desmedro de la potencialidad de sus fuerzas. Los poderes extraordinarios del gobierno, el recurso a la deportación hacia Tierra del Fuego, las condiciones de vida y los castigos de los condenados, no despiertan en los sectores dirigentes más que silencio. Policía y bomberos armados, organizados y dirigidos por “jefes enérgicos” se presentan decididos a “terminar por todos los medios con los atentados” e, incluso, una forma de coerción destinada al control de la población, las huellas digitales, se incorpora como una garantía contra los accidentes o las muertes anónimas que oculta la estrategia de inclusión policial gracias a un sistema de clasificación destinado al registro, prevención y castigo de los delitos.³⁵

Hacia 1911, cuando comienza el debate sobre la propuesta de Roque Sáenz Peña, los objetivos manifiestos de sus defensores desbordan e incursionan más allá de las razones coyunturales e incluso del interés y la vocación para descomprimir el contexto socio-político donde los radicales se ubican en el límite del sistema político, en sus fronteras, y los anarquistas y sindicalistas permanecen extraños a una república cuyo modelo formal no se compadece con la vida cotidiana. En la clase dirigente y en el gobierno no se advierte la posibilidad de un partido orgánico de la burguesía, el partido de la derecha, el *partido ausente*, como también solía llamársele. Las expectativas se limitan a

³⁴ En esa época, Rafael Barret escribe un artículo sobre *El terror argentino*, ilustrativo del clima de “no retorno” de las luchas sociales. “No puedo abrir un diario sin encontrarlo salpicado de sangre. Los gubernistas de Nicaragua han fusilado a seiscientos prisioneros. Ante una multitud frenética fueron guillotinado, en Valence, tres hombres: «La sangre de los condenados corría por los rieles del tranvía hasta una distancia de 50 metros y la gente tenía los pies húmedos de sangre». En los Estados Unidos siguen linchando a negros. El último fue ahorcado, luego baleado, después quemado: «Antes de procederse a la incineración, la turba cortó la cabeza del negro que fue clavada en la punta de un bastón y paseada por las calles; los manifestantes le sacaron el corazón y lo cortaron en pedazos menudos que se repartieron como recuerdo». Ved, después de las matanzas de Barcelona a Ferrer ejecutado; ved, después de las matanzas del 1° de Mayo en Buenos Aires a Falcón dinamitado. Sangre. Máuser, horca, puñal, guillotina o bomba, ¿qué más da? Todos estos instrumentos me causan la misma tristeza; todos representan la misma desalentadora realidad. Parecen distintos pero no lo son; complicado es el mecanismo del fusil moderno, y complicado el mecanismo legal que mueve las guillotinas y levanta las horcas, pero la esencia de ambos es hacer sangre, es dejar tras sí el rastro uniforme de la bestia humana”.

³⁵ Véase, Susana Villavicencio, editora, *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario*, EUDEBA, Buenos Aires, 2003, libro que analizan, desde distintas perspectivas disciplinarias, el lugar del extranjero en la construcción de la ciudadanía argentina, dando cuenta del pasaje del ideal civilizador de los proyectos inmigratorios de 1837 a la figura sospechada del inmigrante real de comienzos del siglo XX.

abrir el libre juego de la competencia electoral a tres o más partidos, legitimar el sistema de dominación y, llegado el caso, admitir la alternancia partidaria, aunque a esta posibilidad se la descubre mucho más que mediata. Suele remarcarse con frecuencia que los resultados de las primeras compulsas –sobre todo acerca de las elecciones presidenciales de 1916 –sorprenden a los conservadores que no vaticinaban ni admitían en su horizonte un triunfo radical. Sin embargo, como también se ha subrayado, esa victoria es deudora, hasta ciertos límites, de las disidencias dentro de la derecha, de su dificultad (y a su renuencia) para constituir una fuerza orgánica de alcance nacional, la política cerrilmente conservadora de la oposición interna a la candidatura de Lisandro de la Torre, representada –en primer pero no único término- por Marcelino Ugarte. De allí, que las razones del fracaso de la estrategia de Roque Sáenz Peña y su núcleo son más complejas de lo habitualmente sostenido. Estas respuestas transformistas impulsadas por quienes, en ausencia de una definición más adecuada se los designa como “liberales reformistas,” encierran en un sentido estricto un pensamiento más conservador y menos reformista. Carlos Pellegrini, Joaquín V. González o Indalecio Gómez, intentan incluir a las clases subalternas y a las fuerzas sociales alojadas en los márgenes del sistema político en la convicción que la transformación del régimen político no impediría la continuidad en el poder de las fuerzas conservadoras. Se trata, reiterando a Natalio Botana, de una inclusión *controlada* que, a nuestro juicio, no se reduce a la primera experiencia electoral de 1902 y que informa de una estrategia política y un estilo para interpretar las tensiones entre el presente y el futuro que difiere de los partidos reformistas.

Aquello que todavía hay de lucidez política dentro de la gran burguesía argentina coloca el proyecto de profundización de la modernización iniciada hacia 1880 (si no antes) en una perspectiva mucho más amplia que la reforma electoral, por más que esta sea una pieza clave de la nueva estrategia. En efecto, conviene retener un aspecto que no encuentra a la zaga. El programa integral de gobierno (plataforma) aprobado por la convención constituyente del novel Partido Demócrata Progresista –la estructura política de los reformadores- expone reivindicaciones tales como la creación de una marina mercante nacional (dirigida a lograr nuestra independencia económica), la adopción de una política proteccionista y fomento intensivo de las industrias, elaboración y aprovechamiento de los productos nacionales sustitutivos de los extranjeros, la defensa y explotación del petróleo, la creación de un sistema bancario de fomento a la producción que difunda el crédito destinado al trabajo y un régimen de control y regulación de los cambios y la circulación monetaria, la reforma impositiva (pensada como instrumento para gravar la riqueza adquirida, la renta y las ganancias y aliviar la carga sobre los consumos y artículos de primera necesidad popular).

En la convención, Carlos Ibarguren –redactor del programa y luego candidato a la vicepresidencia- expresa, el 16 de octubre de 1915:

El programa que sometemos a la convención es el de un plan integral de gobierno. Hay en el espíritu que lo inspira una orientación definida que da concordancia a sus enunciados y que concreta en principios netos la doctrina política, sociológica, económica y jurídica que informa cada uno de sus capítulos: es pacifista en materia internacional; autonomista y democrático en política general; proteccionista en materia económica; mutualista, cooperativista y previsor para la asistencia de las masas trabajadoras en política social; innovador en la legislación jurídica. Uno de los conceptos predominantes el de descentralización de las funciones, el de la autonomía de los organismos políticos del Estados, y otro el de la solidaridad y unión cooperativa en lo referente a la vida social. Al centralismo, absorbente ejercido desde la metrópoli por el poder nacional, oponemos una marcada tendencia descentralizadora de la política, en el gobierno, en la administración, en las municipalidades, procurando desenvolver la capacidad de las provincias para el real ejercicio de su autonomía. Contra el individualismo que ha dominado y domina en nuestro medio y que tantas faltas determina, sobre todo en lo que respecta a la economía social, sostenemos la mutualidad ayudada por el Estado para la

previsión y la asistencia de los proletarios y la cooperación para la producción, el fomento, la distribución y el consumo de la riqueza.³⁶

En muchos sentidos, el programa integral de gobierno de la burguesía más racional, ajustada a objetivos y medios, y progresista se aventura más allá de lo propuesto por la oposición, fuese la de los radicales -huérfanos de un programa específico- o de los propios socialistas. Lisandro de la Torre, futuro candidato a presidente, comprende la debilidad de la coalición de las fuerzas provinciales sobre las que se sostiene aquel “partido de ideas”, como se complace en designarlo. Y, del mismo modo, que la burguesía conservadora desalienta el futuro electoral de este reformismo crítico del régimen oligárquico, se comprende, sin mayor esfuerzo, por qué tampoco está dispuesta a acompañar el proyecto de reforma electoral que impulsan Roque Sáenz Peña y sus hombres.

Momento de inflexión: la ley Sáenz Peña

El 10 de febrero de 1912 el Congreso sanciona la ley 8.871 -promulgada, tres días más tarde, por el Poder Ejecutivo- que ordena reformar el régimen electoral nacional.³⁷ Más conocida como ley Sáenz Peña -en homenaje a su propulsor, por entonces presidente de la república- el nuevo dispositivo legal se convierte en un punto de inflexión en la historia política de la sociedad argentina. Los actores políticos descubren inéditas condiciones históricas que se presentan, al mismo tiempo, como alternativas favorables e inciertas, a unos y a otros, para acceder al gobierno. La remoción de las formas de reclutamiento político, del caudillaje y el clientelismo entre el gobierno central y provincial, la extensión de diversas expresiones del fraude, la subasta de votantes, se resiente con el nuevo sistema electoral que procura una representación incluyente, a pesar que la noción *voto universal* excluye durante la época, tanto en la experiencia nacional como internacional, a la participación femenina.³⁸

Conviene tener presente que la reforma aprobada en el verano de 1912 sitúa a Argentina en un lugar de avanzada dentro de la legislación electoral a escala internacional. En efecto, el desigual proceso de universalización del sufragio masculino (conforme los términos *one man, one vote, one value*) registra, hacia 1912, estos casos: Francia, 1848/1852; Suiza, 1848/1879; Alemania, 1869/1871/1907; España, 1869/1871 (derogado entre 1936 y 1976); Estados Unidos, 1870; Grecia, 1977; Nueva Zelanda, 1889; Noruega, 1897; Australia, 1903 (excepto para los indígenas que recién obtienen su derecho al voto en 1962); Finlandia, 1906; Austria, 1907; Suecia, 1909 (1921); Portugal, 1911, e Italia, 1912 (1918).³⁹

³⁶ El programa del PDP apareció, en versión íntegra, en *La Nación*, 11 de setiembre de 1915; la larga exposición de Ibarguren, en la sesión de la convención del 16 de octubre, también se publicó íntegramente por el mismo diario en su edición del día siguiente. Una síntesis de ambos puede consultarse en Carlos Ibarguren, *La historia que he vivido*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1955, pp. 305-308.

³⁷ El texto de la ley apareció publicado en el *Boletín Oficial* el 26 de marzo del mismo año.

³⁸ Las mujeres (argentinas y naturalizadas) fueron privadas del derecho al voto y del mismo modo los extranjeros de ambos sexos y, por disponer su exclusión del padrón electoral, todos los comprendidos por razones de incapacidad (dementes declarados en juicio, sordomudos), de estado y condición (eclesiásticos regulares, soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y de la armada, agentes o gendarmes de policía, presos detenidos por juez competente, dementes y mendigos reclusos en asilos públicos, asilados en hospicios públicos, hombres a cargo de congregaciones de caridad) y/o de indignidad (reincidentes condenados por delitos contra la propiedad, penados por falso testimonio o por delitos electorales, declarados por autoridad incapaces para ejercer funciones públicas, quebrados fraudulentos hasta su rehabilitación, tutores o curados privados de su función por defraudación de los bienes del menor o del incapaz, penados temporalmente, evasores de la ley de servicio militar, excluidos del ejército por degradación o deserción, deudores por apropiación o defraudación de caudales públicos, dueños y gerentes de prostíbulos).

³⁹ Según información consignada en Natalio R. Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977, p. 255, y Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales*, Fundación

La ley establece el voto universal masculino, secreto y obligatorio para los argentinos nativos y los extranjeros naturalizados mayores de 18 años e inscriptos en el padrón electoral, asignando dos terceras partes de los cargos electivos para la lista que obtuviera mayor cantidad de votos y el tercio restante a la siguiente (sistema de lista incompleta). La invocación al pueblo es central en el discurso político inaugurado por la nueva ley. *El pueblo* es constituido como destinatario explícito del mensaje: el presidente Sáenz Peña, su propulsor, le invita a ejercer el derecho de ciudadanía: *¡Quiera el pueblo votar!* Desde el campo de la oposición de izquierda, en cambio, el líder del Partido Socialista, Juan B. Justo, contrarreplica proponiendo, en la mejor tradición pedagógica característica de su organización, *¡Sepa el pueblo votar!* De ese modo, la confluencia del *Quiera y sepa el pueblo votar* sintetiza, a despecho incluso de la voluntad y la intención de sendos enunciadores discursivos, la transformación producida en el régimen electoral, fundante de una práctica democrática mucho más coherente con el precepto constitucional de 1853 -hasta entonces mero enunciado- que establecía (y ordenaba), en el art. 22, la facultad del pueblo para deliberar y gobernar sólo por medio de sus representantes y autoridades creadas por la misma Constitución.

En un tiempo más bien breve -apenas dieciocho años-, un golpe de Estado dirigido por un pequeño grupo de militares -pero no resistido por la mayoría de éstos- y prohijado por una derecha renuente a aceptar en los hechos lo que decía sostener en la teoría, demostraría que la ley Sáenz Peña, a despecho de su efecto democratizador, no bastaba, por sí sola y su imperio, para asegurar y fortalecer el ejercicio y la continuidad de la democracia política liberal o burguesa. En Argentina, la democracia -como forma política de la dominación de clase- no puede ser sostenida siquiera por quienes deben ser sus principales beneficiarios, los propios burgueses, ni por quienes tienen el mandato constitucional de sostener el orden político vigente, las fuerzas armadas. Enfrente, las fuerzas populares -la clase obrera, los trabajadores, los sectores progresistas de la clase media urbana, los chacareros- no sólo están fragmentadas, cuando no enfrentadas, sino que tampoco tienen claro qué hacer con la democracia, sea para afirmarla como liberal-burguesa, sea para profundizarla en dirección socializante.⁴⁰ Es cierto que la década de 1920 es, en Occidente, un tiempo de fuerte cuestionamiento de la democracia liberal -tanto desde las multiformes derechas más conservadoras y reaccionarias que ven en ella apenas una débil muralla contra el peligro del comunismo, cuando no una antesala a él, cuanto desde la izquierda más radical que le achaca sus insuficiencias para luchar contra la injusticia y la explotación. Pero, más allá de verborragias discursivas y paranoias políticas, la sociedad argentina no se encuentra en una situación equivalente a la que sacude, particularmente, a la Europa central y occidental.

Friedrich Ebert/Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 3ª ed., 1955, pp. 23-25. La universalización del sufragio femenino, obviamente, es más lenta en aparecer y mucho más en extenderse, incluso entre sociedades económicamente desarrolladas (como Francia, Bélgica y Suiza, que recién lo establecen en 1946, 1948 y 1971, respectivamente). Las primeras legislaciones que lo conceden son las de Nueva Zelanda (1893), Finlandia (1906), Australia (1908), Noruega (1913), Islandia (1915), Dinamarca (1918; el masculino, entre 1915 y 1918), Alemania, Holanda y Luxemburgo (1919; en este caso junto con el masculino y en el de los Países Bajos, dos años después del masculino), Canadá (1920, simultáneo con el de los varones) y Suecia (1921). En América Latina, formalmente, el sufragio universal masculino apareció tempranamente, durante el siglo XIX, en varios países -de hecho, hacia 1870, Argentina, Colombia, México, Paraguay (Constitución de 1870), Uruguay y Venezuela tienen una legislación que excluye el voto censatario, pero la práctica distaba de efectiva aplicación. Diferente es el caso de Chile, cuya ley electoral de 1874 -que dispuso el sufragio universal para los varones analfabetos- permitió el ejercicio regular de las elecciones, el secreto del voto y la renovación periódica de cargos electivos de un modo sin parangón en la región, aun admitiendo sus evidentes límites.

⁴⁰ Para un tratamiento más detenido, véase Waldo Ansaldi, "La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático", en *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, cap. 1, pp.17-57; y en este mismo número de *e-I@tina*, a continuación, Marceces Kerz, "La ciudadanía en la primera transición a la democracia argentina (1816-1830)".

En el pasaje del siglo XIX al XX, la democracia adopta en la Argentina dos expresiones que se presentan como otras tantas etapas históricas. Ya sea, como principio organizador del sistema político o, bien, como fundamento de la justicia social. En cada uno de ellos y, sobre todo, en las fases de transición de un régimen político a otro, expresa tensiones y oposiciones que llegan a su punto de no retorno, a aquél donde las fuerzas en pugna movilizan sus recursos para anular la voluntad de los antagonistas: es el ejercicio de la fuerza del insurreccionalismo que recorre el pasaje entre los dos siglos. Precede a la afirmación electoral y su función revolucionaria se afianza con éxito, en tanto denuncia de un *régimen* sin legitimidad. En ese sentido, a pesar de las distancias, las turbulencias políticas de las décadas de 1960 y 1970 ofrecen un modelo análogo a la coyuntura de 1890 a 1912. La interpelación que ejerce la sociedad civil respecto del sistema político se comprende como práctica y enunciado de la crisis de hegemonía que ofrece la solución de la exclusión electoral tanto como las diferentes versiones de la dictadura. En ambas coyunturas, los objetivos en pugna autorizan la analogía pues se trata de la igualdad política y de la igualdad social.

Más allá de las recurrentes interrupciones de la legalidad jurídico-institucional a partir de 1930, el núcleo central de la ley Sáenz Peña -la universalización masculina del derecho de la ciudadanía política y el carácter secreto y obligatorio del sufragio, devenido tanto derecho cuanto deber- permanece incólume a la hora de la restauración institucional, es decir, de los también reiterados intentos de afirmar la democracia política y la primacía civil. En 1947, la ley n° 13.010, al establecer el sufragio femenino, hace efectiva la universalización de la ciudadanía política para hombres y mujeres nacidos en el país y mayores de 18 años.⁴¹ No es el caso extenderse aquí sobre ese entrelazamiento de reformas políticas, económicas y sociales que forman parte de la ley 8.871, sino consignarlo como una invitación a los lectores a indagar en esa dirección.

Barcelona-Montreal, enero-febrero de 2001.

Waldo Ansaldi y José C. Villarruel, "Quiera y sepa el pueblo votar: la lucha por la democracia política del Centenario", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 2, n° 6, Buenos Aires, enero-marzo de 2004, pp. 5-25. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

⁴¹ La ley es sancionada el 9 de setiembre de 1947, promulgada el 23 (por decreto n° 29.465) y publicada en el *Boletín Oficial* el 27 del mismo mes y año. Un año más tarde, la ley n° 13.480, promulgada el 13 de octubre de 1948, introduce una reforma parcial en aquélla modificando el artículo 4º, el cual en su nueva versión, dispone que en el padrón femenino no se consignará el año de nacimiento. Invocando el ejemplo de Francia y otros países que han establecido el derecho político de la mujer, el argumento para la reforma es una razón de cortesía hacia ella, explícita admisión que el legislador oficialista -aunque, no obstante, vota en favor de la enmienda- denomina como el prejuicio de que las mujeres no deben manifestar su edad.

CONVOCATORIA DE *POLÍTICA Y CULTURA*

El Comité Editorial de la revista *Política y Cultura*, de la Universidad Autónoma Metropolitana (México), convoca a los(las) investigadores(as) de las ciencias sociales y las humanidades a enviar propuestas de artículos para ser publicados en el número 23 (primavera 2005). Los artículos deberán inscribirse en cualquiera de las líneas temáticas de esta convocatoria, sujetarse a lo establecido en el documento "Requisitos para las colaboraciones" y entregarse al Director o enviarse a la dirección electrónica de la revista a más tardar el 31 de mayo de 2004.

Tema General: Migración: nuevo rostro mundial

Objetivos: Analizar el significado de los movimientos migratorios; su origen, causas y efectos; su desarrollo; el impacto del flujo migratorio en las zonas de origen y de destino de los(las) migrantes, así como su importancia histórica en las formas de organización social y en la relación multicultural de los países.

Líneas temáticas

- Razones políticas, económicas, religiosas y militares de la migración.
- Migraciones nacionales e internacionales, documentadas e indocumentadas.
- Políticas nacionales e internacionales ante los movimientos migratorios.
- Flujos migratorios y derechos humanos
- Efectos económicos, políticos, sociales y culturales de la migración.

Además, se recibirán propuestas de artículos de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y las humanidades, así como reseñas y entrevistas sobre las líneas temáticas para ser incluidas en el mismo número.

El documento "Requisitos para las colaboraciones" puede consultarse en la página electrónica de la revista: <http://cueyatl.uam.mx/~polcul/>

José Fernández García,
Director

Revista "Política y Cultura"
Departamento de Política y Cultura
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Col. Villa Quietud
04960, México, D. F.

Tel.: (55) 5483 7437, 7110 y 7111

Fax: (55) 5594 9100

Correo electrónico: polcul@cueyatl.uam.mx

Página electrónica: <http://cueyatl.uam.mx/~polcul/>

LA CIUDADANÍA EN LA PRIMERA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA ARGENTINA (1916-1930)

MERCEDES KERZ*

Introducción

El objetivo de este trabajo es el de realizar desde una perspectiva crítica un estudio histórico político del proceso de conformación de la ciudadanía política en la primera transición hacia la democracia (1916-1930). Se quiere probar cómo el reconocimiento y afirmación de los derechos políticos fue producto de un doble proceso. Por una parte, la necesidad de *liberalización* del régimen político conservador (1880-1916). Por la otra, la emergencia de movimientos sociales. Estos, al cuestionar las acciones de este régimen, fueron produciendo lenta pero inexorablemente una consolidación de la ciudadanía política.

La estrategia de conceder el sufragio universal, secreto y obligatorio puede ser entendida como el producto de racionalización de una necesidad. La fórmula cambio-continuidad debía asegurar la persistencia de un régimen que de otra manera no se sustentaba. En efecto, para 1910 el orden conservador, o también denominado oligárquico,¹ mostraba sus limitaciones, no podía ya canalizar ni dinamizar los cambios de una sociedad que, aunque aún en formación, se diversificaba cada vez más. El discurso-programa de Roque Sáenz Peña (12 de agosto de 1909) muestra acabadamente esta percepción al afirmar “Comprendo que la democracia pura es un ideal, pero el gobierno es una necesidad, y *habremos de constituirlo mejorando en el proceso de la marcha ascendente, los procedimientos y sistemas, con los hombres y partidos que no delegan ni omiten la función del sufragio.*”²

En cuanto a la vinculación entre movimientos sociales y ciudadanía política, la tensión entre libertad e igualdad originó la expresión política individual de intereses colectivos. Los conflictos producto de esta tensión fueron los datos centrales de los problemas surgidos en torno a la ciudadanía política. Esto es el de participar activamente en un sistema que apelaba a la representación efectiva de intereses comunes como fuente de legitimidad igualitaria de la relación entre sociedad y política.

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesora de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.

¹ Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1988; Waldo Ansaldi, “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático”, en *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, cap. 1, pp.17-57; David Rock, *El radicalismo argentino (1890-1930)*, Buenos Aires, Amorrortu, 1997.

² “Discurso-programa de Roque Sáenz Peña” (12 de agosto de 1909), en *La reforma electoral y temas de política internacional americana.*, Buenos Aires, Raigal, 1952.

Todo lo dicho no significa más que sostener que la ciudadanía es un proceso de construcción. Se hace en la medida en que conduce a la democracia y se vincula con ella en cuanto estructura de posibilidad para su ejercicio efectivo. De ahí que, analizar el proceso histórico de conformación de la ciudadanía no sea más que abordar el problema de la democracia como elemento de su misma inteligibilidad.

Estudiar críticamente la transición del Orden Oligárquico-Conservador y al primer gobierno radical de Hipólito Irigoyen (1916-1922), desde la etapa de *liberalización-Democratización* y desde el planteo de los *movimientos sociales*, exige volver la atención a las teorías sobre ciudadanía, transición, democracia y movimientos políticos. Consideramos que los planteos de Marshall sobre ciudadanía, los de Schmitter y O'Donnell sobre transición democrática y los de Touraine sobre movimientos sociales son lo suficientemente fuertes como para abordar nuestro análisis desde la óptica de estos autores.

Finalmente, el estudiar este periodo desde una perspectiva crítica significa entablar un diálogo a dos voces entre Kant y Marx. Para el primero, crítica es sinónimo de conocimiento; mientras que para el segundo es desenmascaramiento y distanciamiento. Este es nuestro desafío mayor. Desafío que aunque no estemos seguros de alcanzarlo, por lo menos queremos intentarlo.

2. Teorías para una interpretación histórica: *Estado- ciudadanía*

Ciudadanía y democracia están vinculadas al proceso de formación y consolidación de la unidad política del Estado nacional. La expansión de la soberanía estatal contribuyó a gestar un tipo de identidad que avalada en la construcción de un sentimiento de pertenencia apelaba al ciudadano como componentes legitimador del *Nuevo Soberano*. Este tipo de identidad se va constituyendo en fuente de sentido para los propios sujetos que, al interiorizarla la proyectan y terminan legitimando la estructura de poder del estado nación.

Ahora bien, esta simplificación en la explicación no significa afirmar la existencia de un vínculo indestructible entre Estado y ciudadanía. Por el contrario, estado y ciudadanía, dirá Nun, no son necesariamente idénticos u homólogos. Es más, sostendrá que son las tensiones y los conflictos que existen entre ellos los que proporcionan las claves para entender el cambio político”.³

Retomando la idea de que la ciudadanía moderna surge cuando se forma el Estado nacional, se debe sostener que hasta que el Estado no alcanzó de forma efectiva el monopolio de la violencia sobre su territorio, no lo ató a un sistema jurídico uniforme y homogéneo y no aseguró una administración de justicia no era posible pensar en un ciudadano que definiera su identidad en términos de sentirse un miembro pleno de una sociedad de iguales, poseedor de derechos y obligaciones en y para con esa comunidad organizada política y jurídicamente.⁴

³ José Nun, *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 8.

⁴ Si bien sostenemos estas argumentaciones, no dejamos de reconocer la necesidad de plantear la existencia de innumerables problemas que surgen a partir de ellas. Por ejemplo, ¿qué significado tiene el concepto de sentirse un miembro pleno en una sociedad de iguales cuando la lógica del mercado invadió a la de la igualdad? ¿Cuáles son los límites fácticos de esta definición? ¿Qué conflictos surgen en un mundo que día a día fragmenta los sentimientos de pertenencia y los polariza? ¿Cómo puede la ciudadanía ser entendida en base al principio de igualdad cuando el individualismo asociado al libre mercado no es base suficiente para mantener unida a la sociedad? En fin, todos estos interrogantes muestran que aquella concepción de ciudadanía no se la puede desvincular de una serie de conflictos múltiples y superpuestos.

Este argumento deja entrever que uno de los cambios decisivos que produjo el surgimiento del Estado moderno fue la sustancial transformación de la relación entre Estado y gobierno. De la idea de que era el gobernante el que mantenía su estado se pasó a la idea de la existencia de un orden separado y constitucional. Del estatus medieval, que hacía referencia a la condición de poder del monarca (*status regis*) o a la situación del reino (*status regni*) se pasa, en definitiva a ese nuevo orden de poder, separado y objetivamente institucionalizado.

Esta metamorfosis significó poner el acento en el poder del estado y no del gobernante como base de todo gobierno. Esto implicó concebir al estado como la única fuente de la ley y de la fuerza legítima dentro de un territorio y como único objeto apropiado de lealtad de los ciudadanos. Posibilitó, también, abrir el camino para plantear el problema teórico-político en torno a la relación entre democracia- ciudadanía.

El sentirse ciudadano de un Estado es por lo tanto un desarrollo que debe leerse desde el plano de lo cultural e histórico. Tanto uno como el otro son productos de un proceso de formación histórica cuyo resultado surge como consecuencia de la existencia, por una parte, de condiciones materiales e institucionales y por la otra, de una cierta idea de igualdad ante la ley y de los conflictos para alcanzarla.

El concepto de ciudadano resurgió, pues, como núcleo duro del discurso político, junto al capitalismo industrial, el liberalismo y la conciencia nacional que trajeron las nociones de democracia, libertad y de igualdad política. La concepción de una sociedad como una asociación voluntaria de individuos iguales, regida por autoridades que ella misma elige representó una novedad radical. Sobre todo en un contexto donde el individuo hasta entonces se concebía como miembro de un grupo en un orden social jerárquicamente constituido y en el que las autoridades eran legitimadas por la historia, la costumbre o la religión. El individuo solo adquiría su identidad propia en relación al grupo, en cuanto miembro de una patria, país, raza, familia, gremio, corporación, villa, etc.

A partir de este punto de inflexión, la interrelación individuo-estado pasará a constituir uno de los ejes axiales de estructuración de la sociedad moderna. La idea moderna de nación se inserta en el marco de esta mutua relación. La patria deja de ser la tierra de los ancestros, o el lugar de nacimiento, para convertirse en leyes, costumbres, usos, gobierno, constitución y la manera de ser que resulta de todo esto. La patria identificada con nación, está en la relación del estado con sus miembros.

Este sentimiento va a hacerse realidad tras la revolución francesa mediante la sedimentación paulatina de un nuevo cuerpo social, con una cultura, un sentimiento y una identidad. Surge así el culto secularizado a la nación, con fervores casi religiosos, desarrollándose un sistema de valores que aparecen mitificados en un conjunto de símbolos destinados a conmemorar los actos fundacionales. Himnos, emblemas, bandera, altares a la patria, muertos por la patria, arengas, héroes, entre otros, contribuyen a generar el imaginario social de pertenencia, lealtad y legitimación al Estado nacional.

La Revolución Francesa con su *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, y la posterior Constitución de 1791, constituyen las verdaderas actas de defunción del Antiguo Régimen. Punto de no retorno a partir del cual se generaliza el Estado nacional como forma casi universal de organización política de la sociedad moderna.⁵ A partir de aquí y por caminos diferentes y hasta

⁵ Si bien el primer estado nacional histórico lo constituye, según Gurutz Jáuregui, Inglaterra desde 1689, parece evidente considerar al estado surgido con la Revolución francesa como el hito que publicita la existencia del estado moderno por varias razones: a) Dimensión radical de ruptura con respecto al Antiguo Régimen ; b) la edificación del nuevo estado se llevará hasta sus últimas consecuencias y 3) porque, en síntesis,

contradictorios se fue abriendo paso entre muchos obstáculos y distintas interpretaciones la democracia, primero y según la lectura de los clásicos como forma de gobierno y luego en tiempos más contemporáneos como régimen político o más aún como una forma típica de ciertos Estados occidentales.

Democracia. Una primera aproximación.

Los oradores políticos de finales del Siglo XVIII apelaban a la idea de nación como soporte del gobierno del pueblo. La victoria del *Tercer Estado*, es decir de la burguesía, contribuyó a profundizar esta vinculación y a solapar la idea de nación en su expresión de soberanía de la voluntad general con la de democracia. La democracia comienza de ahí en más a legitimarse en términos de soberanía del pueblo. Jean Jaques Rousseau con su redefinición de la sociedad como comunidad se va convirtiendo en el paradigma de esta vinculación.

Para el filósofo la sociedad es algo más que la mera suma de intereses privados. Existe en ella un interés y bienestar común representados por la voluntad general, que no puede ser confundida ni con la voluntad individual ni con la voluntad de todos. De ahí que el ideario democrático de nuestro tiempo sea hijo legítimo de la filosofía de las Luces y de Rousseau como uno de sus padres fundadores.

En este sentido, hay una fundada tendencia a asociar al Contrato Social de Rousseau, - publicado en 1762-, con la democracia. Ésta comienza a ser semántica y conceptualmente identifica con el pueblo soberano que expresa la voluntad general. Esta asociación se produce, *a pesar de su memorable observación* de que “si existiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”.⁶ Y ello a pesar de que sea un hecho irrevocable que, ni la letra del Contrato ni su estructura argumentativa apoyen este destino.⁷

De esta manera, desde los comienzos del desarrollo de la revolución francesa, la palabra democracia tuvo un fuerte sentido valorativo. A pesar de no ocupar el centro del debate político, las disputas en torno a las nuevas instituciones que debían reemplazar a las del Antiguo Régimen, ubicaron a la democracia en el centro del debate. Las visiones enfrentadas en torno a la soberanía popular y a la representación de igual tenor, no hicieron más que exteriorizar los problemas que de ahí en más enfrentaría la democracia.

Dos meses después de la toma de la Bastilla, en septiembre de 1789, estas visiones se enfrentaron en las personas de Pétion, defensor del principio roussoniano de la delegación y en la de Siéyes, máximo defensor de las posturas en torno a la representación. Para este último, la nación no podía hablar sino a través de sus representantes.

Para Emmanuel Siéyes el Estado pasará entonces a definirse como una nación cuando existe un cuerpo de asociados que viven bajo una ley común y están representados por una misma legislatura.⁸ La fórmula un hombre un voto,⁹ instituye el principio de representación. El derecho a

el estado nacional francés va a servir como modelo universal de referencia. Gurutz Jáuregui, “La nación y el Estado nacional en el umbral del nuevo siglo”, en *Cuadernos Ciudadanos*, Nro. 24, . Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990. p. 28.

⁶ Jean-Jacques Rousseau., *El Contrato Social*, Libro III, cap. 4.

⁷ Para un análisis de las formas del gobierno de Rousseau, *cfr.* João Quartim de Moraes, “La evolución de la idea de democracia de Rousseau a Robespierre”, en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 5, Universidad de Quilmes, Diciembre de 1996, pp. 9-30.

⁸ Emmanuel Siéyes. *¿Qué es el estado llano? Precedido del Ensayo sobre los Privilegios*,. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, p. 40.

elegir y ser elegido se convierte en el núcleo de los derechos políticos cuya posesión se reserva al ciudadano.

En este sentido los derechos políticos y los civiles están indefectiblemente asociados a la idea de ciudadano. Esto significa que debe existir un marco legal que sea igual para todos. En él los derechos políticos son la única garantía de los derechos civiles¹⁰ y son los que permiten cristalizar el derecho a la representación que corresponde a los ciudadanos a causa de las cualidades que le son comunes y no por las que se diferencian o separan.¹¹

Sentado el planteo y generalizando, se puede sostener que la democracia se presenta como sinónimo de derechos civiles y políticos, manifestados en el sistema de representación. Los derechos civiles fundamentan la libertad mientras que los políticos refrendan el proceso hacia la igualdad. La democracia se convierte pues en algo distintivamente inclusiva, aunque en la práctica la inclusión no siempre implicó reconocimiento ciudadano y este tipo de reconocimiento no siempre significó inclusión. Estos son los casos más evidentes en el desarrollo de los procesos históricos en el que la democracia ha buscado consolidarse y que, por lo tanto, no escapan a la consideración de lo que sucedió en la historia argentina, en el período que nos ocupará.

A pesar de que en 1853 la opción por el sufragio universal ubicó a Argentina en una reducida vanguardia de naciones pioneras, en los hechos había una ciudadanía restringida por el mecanismo electoral vigente –voluntario y no secreto– y la manipulación de los resultados electorales. La democracia fue entendida por la generación del ochenta como expresión de una voluntad política limitada a estratos cultos y responsables. La voluntad general deja de ser expresión de voluntad popular para ser proposición de razón general. Este tipo de razón no era propiedad de todos sino de aquellos estratos identificados con la propiedad, la virtud y la posesión del conocimiento.

Por eso, y aunque en el texto constitucional estuviera implícito el principio de soberanía general en el que el sufragio era su expresión legítima, las limitaciones de hechos terminaron consolidando la alberdiana idea de que el pueblo sólo podía hacer uso de sus libertades civiles y económicas. Su presencia política y su participación directa sólo incitaba o estimulaba a la formación de gobiernos tiránicos y la creación de constantes disturbios.

Retomando la vinculación entre democracia y ciudadanía y, para comprender lo expuesto, es necesario abordar el problema de la construcción teórica de la ciudadanía. El autor elegido es Thomas Marshall y ello, a pesar de que reconozcamos que, hoy en día, la forma en que entendió el proceso de evolución de la ciudadanía merece importantes cuestionamiento.

Lo substancial de realizar el planteo desde la óptica de este autor es que brinda la posibilidad de vincular a la ciudadanía con los movimientos sociales, tal como figura como objetivo de este trabajo. Para Marshall los derechos de ciudadanía son el resultado de los movimientos sociales destinados a expandir o defender la pertenencia social.¹² La frontera que delimita a la ciudadanía es la pertenencia a un grupo social o colectividad.

⁹ Siéyes. *¿Qué es el estado llano?*, op.cit., p. 52.

¹⁰ Siéyes. *¿Qué es el estado llano?*, op. cit., p. 134.

¹¹ Siéyes. *¿Qué es el estado llano?*, op. cit., p. 138.

¹² Thomas Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, julio-septiembre 1997. p. 8.

Este es el sentido dado por el historiador Luis Alberto Romero, cuando en su análisis sobre el radicalismo, argumentó que las olas de huelgas comprendidas entre 1917 y 1921 no estaban guiadas por el explícito propósito de subversión del orden, sino que solo expresaban, de manera ciertamente violenta, la magnitud de los reclamos acumulados durante un largo periodo. La aspiración al ascenso individual y a la reforma social eran aspectos de una tendencia hacia la homogeneización de la sociedad, en torno a una cultura compartida por sectores sociales y diversos.¹³

El planteo sobre ciudadanía nos conduce a su vinculación con el problema de la consolidación de las instituciones democráticas como procedimiento de gobierno. Desde este punto de vista la moderna noción de régimen político como “conjunto de pautas explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso, y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso”,¹⁴ ayuda a explicar al Orden oligárquico-conservador como un tipo de régimen que amplió –cuando ya no podía seguir sosteniéndose por sí solo- las formas y los canales de acceso a los cargos de gobierno y admitió a actores políticos, como el caso de la UCR, para garantizar- según sus propios actores- una representación de la minoría política.

De esta manera, se cumplía un doble objetivo. Uno comprometer políticamente a la oposición democrática en la defensa de las políticas destinadas a resguardar los pilares económicos en que se sustentaba y segundo al incorporarla como actor admitido para el acceso a los cargos de gobierno se aseguraba un consenso mínimo, por lo menos-, para la resolución de los conflictos políticos-laborales del sector popular.

Según la definición expuesta podemos explicar el orden oligárquico-conservador, en tanto régimen político, como una forma de organización institucional con predominio de una elite terrateniente y comercial que prevaleció en Argentina desde 1880 hasta 1912.

Sus rasgos típicos pueden sintetizarse en los siguientes puntos: Gobiernos de unos pocos, en el que el poder si bien rotó entre facciones con intereses distintos siempre lo hizo dentro de la elite; Control del Estado como fuente del crédito y puente para establecer beneficiosos contactos con el capital extranjero. Vigencia republicana y reglas democráticas abstractas con fraude electoral sistemático. Negociación política institucionalizada intra-elite. Sistema de patronazgo oficial en la creación de lealtades políticas mediante recompensas personales. Ciudadanía restringida por manipulación de resultados. Fuerte poder presidencial con control vertical de los resortes políticos-institucionales. Ausencia de mecanismos de alternancia política. Limitados espacios de discusión pública. Ejercicio de una función tutelar de gobierno respecto del pueblo.¹⁵

Estas características fueron percibidas por Sarmiento cuando, hacia finales de 1880 sostuvo que “Un presidente hace y hará lo que quiere, para eso tiene una República sin ciudadanos, sin

¹³ Luis Alberto Romero, *Breve historia de la Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 63-65.

¹⁴ Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead, compiladores, *Transiciones desde un gobierno autoritario 4/Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1991. p. 19.

¹⁵ Las notas expuestas fueron deducidas de la lectura de los siguientes autores. Natalio Botana, *El Orden Conservador Op. cit*; Tulio Halperin Donghi., *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*; Hilda Sabato, *La política en las calles*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; Luis Alberto Romero, *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, Carlos Floria, compilador, *Reflexiones sobre la Argentina política*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1981; Carlos Floria, *Historia de los Argentinos*, Buenos Aires, Kapelusz, tomo II; David Rock, *El radicalismo...*, op. cit, Gino Germani., *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires, Paidós, 1968, Waldo Ansaldi, “La trunca...”, op. cit.

opinión pública, educada por la tiranía y corrompida en los últimos tiempos por la gran masa de inmigración”.¹⁶

Ya en las postrimerías del régimen, las palabras de Rivarola, Director de la Revista Argentina de Ciencia Política, sobre Roca siguen reflejando estos rasgos típicos. “No confió jamás en el sufragio universal. Nunca tuvo fe en la forma republicana de gobierno. A su juicio el pueblo no estaba preparado para el sufragio...Aceptó todos los grandes ideales de libertad política que andan escritos en los libros. (...) El oficialismo tiene una teoría que rara vez confiesa pero que es su idea-fuerza, la teoría de la función tutelar del gobierno o de los gobernantes respecto del pueblo. (...) El concepto tutelar de gobierno, no se concilia con la idea democrática y la forma representativa”.¹⁷

Ahora bien, para entender el mecanismo implícito en los procesos de transición de un régimen político a otro y comprender la inestabilidad e incertidumbre que lo caracterizan, se puede recurrir al empleo de las categorías analíticas de liberalización y democratización que autores como O’Donnell y Schmitter reconocen como etapas típicas de este proceso. Esto no significa sostener que el desenlace de las transiciones de un régimen político a otro sean indefectiblemente exitosos.¹⁸

Transición- Liberalización- Democratización

Plantear el problema de la transición, es plantearlo en términos del intervalo de tiempo y del cambio de situaciones que se dan entre un régimen y otro. La transición implica tiempo cronológico pero también implica cambio. El tiempo de inicio de una transición es difícilmente delimitable.

No son sólo los acontecimientos producidos por aquellos actores sociales que comienzan a cuestionar y a actuar sobre los criterios y las políticas en las que se asienta el régimen sino, fundamentalmente, las concesiones que - como reacción o anticipación - este otorga a aquellos mismos actores que estaban excluidos de toda posibilidad de admisión y acceso a los cargos de gobierno, las variables que califican el lapso que transcurre entre uno y otro régimen.

Aunque los autores mencionados planteen el problema de la transición de un régimen autoritario a uno democrático para explicar la tercera ola de democratización de los ochenta, es factible adoptar y adaptar los conceptos de transición, liberalización y democratización, para entender que el otorgamiento del sufragio universal, secreto y obligatorio fue una concesión estratégica para asegurar la pervivencia de un orden que se sabía en declinación.

A partir de la ruptura en 1901 de Carlos Pellegrini con Roca y con el apoyo del primero a la candidatura de Quintana y luego de éste a Figueroa Alcorta (1910) comienza el periodo de transición hacia una democracia republicana y representativa. Una fracción de la clase política entendió que había que comenzar a transitar un nuevo camino que sentara las bases para una integración social y

¹⁶ Citado por Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, *op. cit.*, p. 38.

¹⁷ Cita de Rivarola en. Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, *op. cit.*, p. 39.

¹⁸ Se impone una aclaración. O’Donnell planteo el problema de la transición desde el Estado burocrático autoritario. Sin embargo eso no es óbice para tomar sus categorías analíticas y emplearlas, contemplando las variaciones necesarias, en otros procesos de transición. Sus propias expresiones sirven de fundamento. En tal sentido afirma “es posible que algunas reflexiones aquí presentadas sean válidas para transiciones de otros tipos de autoritarismos...” y si es posible para esto, también lo es para explicar otras transiciones que comienzan en regímenes políticos que si bien no se definen como tal, pueden reconocer componentes analíticos similares. *Cf.*: Guillermo O’Donnell, “Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del estado burocrático autoritario”, en *Contrapuntos.*, Buenos Aires, Paidós, 1997, p. 200.

cultural que hiciera posible una democracia ampliada. Había que quebrar el aislamiento en que se había sumergido el orden político con respecto a la sociedad.

El Centenario de la Revolución de Mayo fue la ocasión que mostró, casi por primera vez, las dos caras de la Argentina. Una alegre, confiada, que celebraba los logros económicos y otra, exteriorizada a través de una huelga general y una bomba en el Teatro Colón, que mostraba las tensiones y la violencia que anidaba en una parte considerable del cuerpo social y que desnudaba el distanciamiento entre elite gobernante y actores populares. Fue el inicio de la etapa de autopercepción de la necesidad de *aggionamiento* de una parte de la elite política gobernante.

La intensificación de las acciones del movimiento obrero, la presión del radicalismo y la misma declinación de la elite gobernante con sus múltiples conflictos faccionales, terminaron obligando al gobierno de Roque Sáenz Peña a comprometerse efectivamente con un proceso de transición, iniciando una etapa de liberalización y con ello, el camino hacia la “república verdadera”. Así en ocasión de su aceptación de la candidatura presidencial afirmó que inicia una *transición* que no es un punto de llegada sino de partida. Es sólo establecer las premisas para partir de un punto cierto a conclusiones acertadas que se deben encontrar en las inspiraciones del patriotismo.¹⁹

La señal típica de que se ha iniciado una transición es que los “gobernantes autoritarios – conservadores, en este caso-, por cualquier motivo comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos”.²⁰ El proceso de liberalización de un régimen comienza cuando se vuelven efectivo ciertos derechos, que protegen a los individuos y grupos sociales sin que se constituyan en una amenaza evidente e inmediata.²¹

La diferencia analítica entre una transición del Estado Burocrático Autoritario y ésta se apoya, a nuestro entender, en la consideración de que el proceso de liberalización del orden conservador ubicado en las críticas que actores estratégicos de ese mismo orden hacen con respecto al agotamiento de su capacidad innovadora sumadas al reconocimiento y la obligatoriedad del sufragio fueron aspectos suficientemente significativos como para considerar que trazaron el inequívoco camino de la transición. Efectivamente además de la vigencia de ciertos derechos civiles, se suma el reconocimiento universal –para esa época- del derecho a elegir y ser elegido, se reconocen derechos asociativos y se ponen en juego a través de elecciones limpias, competitivas y sin mecanismos proscriptivos las principales posiciones gubernamentales.

El 10 de febrero de 1912 se aprobó la ley de elecciones nacionales, conocida como ley Roque Saez Peña. Estaba destinada a institucionalizar un sistema de partidos organizados, la competencia abierta y sin proscripciones, a eliminar los personalismos políticos y las representaciones faccionales. Esta tarea de construcción ampliada de la dimensión política del régimen era, para el orden conservador, la única que quedaba concluir para insertar a la Argentina en el contexto de la civilización.

Sin embargo, fijó esa ingeniería política democrática justo en un momento internacional en que la fe por la democracia como vehículo del progreso material y expresión de la libertad estaba siendo socavada. El ascenso del Segundo Reich rechazaba las ideologías democratistas y las tradiciones revolucionarias de la vencida Francia. Alemania aparecía interpretando mejor el futuro que una Gran

¹⁹ Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, op. cit., p. 32.

²⁰ O'Donnell, Schmitter y Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario...*, op. cit. p. 11

²¹ O'Donnell, Schmitter y Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario...*, op. cit. p. 11

bretaña que se deslizaba a su declinación. La competencia pacífica entre las naciones por el progreso material y cultural sería reemplazada por el estado de naturaleza hobbesiano.

Uno de los ejes problemáticos de la transición que hay que destacar es el referido a la necesidad de señalar el momento que comience a indicar “cuándo nos hallamos en dicha transición” y “hacia dónde”²² se orienta. Decir esto no significa reconocer que las transiciones no están solamente ceñidas al inicio de un proceso de liberalización, sino que también lo están al establecimiento de alguna forma de democracia, en la que la ciudadanía sea el principio axial.

El inicio de la etapa de transición fue ubicado en el momento en que Pellegrini se distancia de Roca y apoya a Quintana y luego éste a Saez Peña. El *hacia dónde* camina la transición puede inferirse de las intenciones explícitas e implícitas de la ley de reforma electoral. En opinión de Ansaldi si bien no había excesivo optimismo en este experimento político, al fijar la aceptación de las nuevas reglas de juego por parte de todos los contendientes, al intentar afianzar la existencia de partidos políticos organizados que no dependieran de la vida de grupo de líderes o de notables y al fundar el desafío explícito de constituir un partido orgánico de la burguesía se abrió un camino para la descompresión de la presión de los sectores excluidos del sistema de decisión política y por lo tanto se permitió conocer cuánto se democratizó el estado y cuánto la sociedad política.²³

Lo expresado no significa sostener el éxito del proceso. La historia argentina muestra transiciones fallidas o truncadas. El golpe militar de Uriburu (1930) con apoyo o indiferencia de la sociedad civil, realizado al segundo gobierno de Hipólito Irigoyen (1939) constituye una prueba de una transición a una democracia política truncada. Corroboran este sentido, la referencia de O'Donnell, acerca de que “la democracia política es sólo un desemboque posible. Lo central es advertir que, entre las muchas cuestiones que están en juego en la transición, se incluye la construcción de un nuevo régimen político”.²⁴

Hubo, así, una transición entre un régimen y otro – Del régimen conservador al democrático o de la República posible a la república verdadera²⁵, y hubieron también concesiones racionalmente calculadas para asegurar el objetivo fijado. Hubo así una coalición liberalizante, duros y blandos, y oposiciones maximalistas, oportunistas y democráticas y movimientos sociales que se afianzaban cada vez más como actores colectivos que reflejaban conflictos estructurales en el seno de esa sociedad argentina.

Las mayores preocupaciones proveían de la emergencia de tensiones sociales, de demandas y requerimientos diversos, generalmente expresados de manera violenta. El movimiento anarquista pero también el sindicalismo revolucionario gozaron de un elevado poder de convocatoria obrera hasta 1910. Fueron la oposición social maximalista al orden oligárquico –conservador al ser los encargados de expresar el conflicto de clases que los enfrentaban al poder político constituido.

La huelga general de 1910 terminó en una profunda derrota para el movimiento obrero. Su fracaso puso en evidencia los límites que tenía el antipoliticismo de los anarquistas y la táctica soreliana de la huelga general de los sindicalistas revolucionarios. Declina el anarquismo sin posibilidad de resurgimiento y comienza a virar el sindicalismo revolucionario hacia el acercamiento

²² O'Donnell, “Notas...”, *op.cit.*, p.. 201.

²³ Waldo Ansaldi, “La trunca transición...”, *op. cit.*, pp. 16-17.

²⁴ Guillermo O'Donnell, “Notas...”, *op. Cit.*, p. 202.

²⁵ Tomamos esta expresión del texto de Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, *op. cit.*, p. 671.

al estado; al que empieza a atribuirle la función de árbitro en la resolución de las disputas de clases. Función que le corresponderá realizar al primer gobierno radical de Hipólito Irigoyen.

Una de las características de las transiciones es la formación de una coalición liberalizante que interrumpe los alineamientos estratégicos vigentes en el orden conservador. Esa coalición está formada tanto por miembros de la alianza gobernante que intentan, por diferentes razones, introducir cambios en el régimen, son los denominados blandos y un segmento de la oposición, denominada por O'Donnell, "oposición democrática".²⁶

Sólo cuando la elite gobernante se dio cuenta que el surgimiento de la clase medio y de la clase popular produjeron cambios irreversibles en la estructura social, aceptó las elecciones con sufragio universal efectivo. Este es el momento visible del funcionamiento de una coalición liberalizante que concede la apertura política por su carácter inevitable, que no se detiene a analizar el impacto que la reforma ocasionaría y que incorpora con su anuencia al radicalismo y al socialismo como partidos que, de ahí en más, representarían a la oposición. Los *blandos* de esta coalición compartían la opinión de que los partidos nuevos no superarían el tercio que la ley concedía a las minorías, era impensable que las fuerzas que tenían las provincias no se tradujera en la organización de sus vastos recursos para obtener las necesarias victorias electorales.

Era una concesión mínima si se quiere, para restaurar la estabilidad política y resguardar los intereses de la elite. Una retirada estratégica que permitiría la continuidad en el cambio. Para David Rock el objetivo de la reforma fue el establecer una coalición entre la elite y las clases medias urbanas por lo que para dejar inmune la posición económica de la elite, debía devolverse estabilidad al sistema..²⁷

Retomando el planteo de O'Donnell, la oposición democrática, no homogénea, se diferencia de una de orden maximalista u oportunista porque su objetivo es alcanzar una verdadera democracia política, que considera meritoria por sí misma. La elección de Hipólito Irigoyen en 1916 muestra la concreción de esta meta, aunque no su consolidación. El 12 de octubre de 1916 asumió la presidencia. Su victoria coronaba el triunfo de un régimen electoral democrático. Aunque no utilizó el poder para dar aquellas soluciones que la transformación social producida en el país requerían ni tampoco ayudó a consolidar las instituciones democráticas. La disposición populista de su líder; la forma de concebir el poder y la función que le atribuía al Ejecutivo en relación con el legislativo, terminó influyendo en la imposibilidad final de consolidación del régimen democrático que se instauraba.

El radicalismo como oposición democrática fue expresión de una participación política ampliada a sectores hasta entonces no incluidos por el régimen. Demandó la vigencia de la constitución y el sufragio libre y se incorpora al sistema político como una estructura partidaria orgánica de alcance nacional.

En definitiva, el arribar a una democracia política significó convertirla en algo distintivamente inclusiva, aunque en la práctica la inclusión no siempre implicó reconocimiento ciudadano y este tipo de reconocimiento no siempre significó inclusión.

²⁶ O'Donnell, "Notas...", *op.cit.*, p. 204.

²⁷ Rock, *El radicalismo...*, *op. cit.*, p. 37.

Aludir al concepto de democratización²⁸ como etapa sustancial del proceso de la transición, es afirmar la ciudadanía como raíz de la democracia. La democratización identifica a todos aquellos procesos en que las normas y los procedimientos de la ciudadanía se aplican o bien a las instituciones políticas antes regidas por otros principios o bien se amplían de tal modo que incluye a aquellos que hasta ese momento estaban excluidos de los derechos y responsabilidades ciudadanas.

El anuncio por parte de las autoridades del Orden Oligárquico-Conservador de su propósito de convocar a elecciones sobre una nueva y distinta ley electoral, comienza a modificar rápidamente las relaciones entre las facciones y fuerzas en pugna, dentro y fuera del régimen y pone evidencia empírica al marco teórico expuesto.

En 1913 en la Capital Federal, Santa Fe y Entre Ríos se aplica por primera vez la ley electoral. Vencieron los partidos de oposición. El socialismo en la primera y el radicalismo en las dos últimas. Partidos que el sistema consideraba extremos pero que por su carácter de oposición democrática no eran percibidos como antisistémicos por la elite política. En el mensaje a la Legislatura, Roque Saenz Peña sostuvo que los partidos victoriosos por el solo hecho de haber aceptado las reglas de juego electorales y operar dentro del marco de la constitución, “no son partidos revolucionarios”.²⁹

En consecuencia, las perspectivas electorales que este régimen político sienta, pone a los partidos políticos en el centro del escenario y al ciudadano político universal como pilar de las nuevas modalidades de construcción política. Le cupo a la Unión Cívica Radical ser actor político estratégico de la futura contienda electoral y responsable de consolidar el proceso de formación de la ciudadanía política. Su importancia derivó de su rol de única agente de integración política a escala nacional.

Irigoyen (1916-1922) y Alvear (1922-1928) debieron afrontar parecidos problemas, y sobre todo el doble desafío de poner en pie, por renovación, las nuevas instituciones y conducir por los nuevos canales de representación y negociación las demandas de reforma de la sociedad, que el radicalismo había asumido para sí. Presentaron a la sociedad argentina un programa basado en la defensa democrática de la constitución pero, a pesar de sus principios y de gobernar al país durante catorce años, no utilizó los recursos de poder para realizar las transformaciones requeridas para consolidar institucionalmente al sistema político. Por el contrario cayó en la aplicación de prácticas políticas similares a las empleadas por el régimen anterior.

Lo que caracterizó las relaciones entre Irigoyen y el mundo obrero fue más una cuestión de trato que de resultados. Dialogó con frecuencia con los sectores obreros y usó el arbitraje para la negociación de los conflictos gremiales. Sin embargo frente a la intensificación de los mismos, dejó operar al aparato represivo. El nuevo poder democrático estaba dispuesto a reprimir aquellos movimientos que repercutían negativamente en amplios sectores de la economía agro-exportadora del país. La democracia se amplió, pero su integración en la sociedad fue inestable.

En definitiva, el radicalismo no tuvo una política social y económica diferente, sólo supo asimilar la crisis en la función de su líder pero no fue lo suficientemente eficaz para consolidar la institucionalización del régimen y menos aún para integrar a la sociedad consigo mismo.

²⁸ O'Donnell, Schmitter y Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario...*, op. cit. p. 21.

²⁹ Mensaje del Presidente Roque Sáenz Peña a la Legislatura, citado por Halperin Dongh., *De la república...*, op. cit., p. 43.

Recapitulando, la transición y sus etapas de liberalización-democratización implican considerar los sucesos que ocurren en el campo del régimen y de la oposición y, por ende, el correspondiente – o no- incremento de la politización y activación popular. La inauguración de la democracia política incrementó significativamente el número de participantes, amplió el juego político partidario, pero no contribuyó a crear un clima institucional que creara espacios para la formación o el desarrollo de fuerzas alternativas.

El Manifiesto con que el radicalismo se presenta a elecciones presidenciales en 1916. “La Unión Cívica Radical es la Nación misma” representa un indicador de lo anteriormente expuesto. En una exaltación moral de la intransigencia, rehúsa a reconocer como rivales a las otras fuerzas con que deberá medirse. Con categorías morales excluyentes era imposible entender a la democracia que se instauraba como un mecanismo de cambio político.

Además, al apoyarse el radicalismo en organización local, los radicales no tardaron en establecer un sistema de patronazgo que no era menos útil a los fines de conquistar sufragios. Los caudillos de barrio cumplían gran cantidad de pequeños servicios para sus respectivos vecindarios en la ciudad o en la campaña. Entre la forma de organizarse y la modalidad política aplicada se fue construyendo un camino que pondría punto final al afianzamiento de una democracia ampliada.

Sumado a lo expuesto, Ansaldi reconoce que las acciones del gobierno de Irigoyen debilitaron a la democracia política. El uso intensivo de la intervención de las provincias mediante decretos presidenciales, la tiranía del número aplicada en diputados para rechazar diplomas de legisladores representantes de la oposición o cuando provenía de escisiones intra-partidarias contribuyeron al fracaso de la transición democrática.³⁰ Sostenemos transición y no consolidación en la consideración de que a pesar de los catorce años de gobierno radical la consolidación democrática institucional nunca fue un objetivo radicalmente perseguido.

A pesar de que una interpretación histórico política siempre es inacabada, no se puede concebir una democracia, sea en sus principios fundacionales o como un sistema de procedimientos políticos sin prestar atención al problema de la ciudadanía máxime cuando el trípede democracia – régimen- ciudadanía puede ser leído bajo la acción que actores colectivos –movimientos sociales- realizaron para alcanzar reconocimiento y disfrute de derechos políticos y sociales. Thomas Marshall es el autor escogido para este caso.

Teoría de la ciudadanía

El proceso histórico de la ciudadanía acompaña para Marshall al desarrollo del proceso de acumulación capitalista. A la pregunta que se formula acerca de cómo es posible que estos principios pudieran crecer codo con codo en un mismo suelo³¹ se debe sostener que para el caso de América Latina en general y de la Argentina, en particular, esta pregunta cambia su composición. El análisis histórico muestra que mientras en Europa occidental, los procesos se fueron conformando en el transcurrir de los siglos, la experiencia independentista latinoamericana del siglo XIX mostró cómo una elite de carácter patrimonial transplantó, en lo político, las modalidades institucionales imperantes y en lo económico buscó asociar el crecimiento al modelo de acumulación capitalista que se había consolidado.

Esto significa decir que cuando en América Latina se consolida el Estado nacional, en Europa ya lo estaba; cuando se constituye el Estado de derecho, se establece la división de poderes, se

³⁰ Ansaldi, “La trunca...”, *op. cit.*, p. 46.

³¹ Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, *op. cit.*

definen instituciones, se reconocen derechos civiles y políticos y se acepta una división internacional del trabajo; en Europa occidental estos procesos ya se habían cristalizado a través de la lucha y la negociación. Este análisis puede ser explicado, según Tilly, como la aplicación de un modelo *bottom-up*.³²

En el caso de Argentina, todo este traspasamiento implicó, por el contrario, la aplicación de un modelo *Top down*. Esto significa afirmar que son los modelos de arriba hacia abajo lo que sirven de marco explicativo para entender por qué son los líderes y los gobernantes los constructores de una ingeniería política y social.

Lo dicho no significa desconocer las modalidades típicas que en clave histórica y cultural adquirió este traspasamiento como tampoco las dinámicas propias que de ahí en más fueron caracterizando las diferentes etapas políticas, económicas, sociales y culturales que definieron modalidades peculiares de inserción y crecimiento.

Habiendo hecho estas salvedades, es interesante retener del planteo de Marshall aquellas consideraciones que pueden servir de marco explicativo para el análisis de la conformación de la ciudadanía política a partir de la etapa de liberalización y democratización del orden conservador-oligárquico. Para nuestro autor la ciudadanía es por definición nacional. Son las nociones de gobierno limitado y de imperio de la ley las coordenadas de un espacio público bajo las cuales desarrolló su interpretación del proceso que vincula *codo con codo* la formación de la ciudadanía con la expansión del capitalismo.

Hay que subrayar que Marshall fue un legítimo heredero de aquel socialismo ético inglés del siglo XIX que estuvo guiado por la necesidad teórica y práctica de alcanzar condiciones amplias de igualdad social para todo hombre y todos los hombres. De ahí que cuando los tiempos históricos comenzaron a mostrarle la posibilidad de que este ideal sea realizable, se volvió un entusiasta defensor del estado de bienestar que el gobierno laborista inglés de Clement Attlee había comenzado a edificar a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Vuelca sus ideas, en una conferencia pronunciada en la Universidad de Cambridge en 1949. Comunica con gran claridad al auditorio, que su objeto de preocupación es probar cómo a pesar de las lógicas opuestas que enfrentan a la ciudadanía con las clases sociales es posible sostener que la ciudadanía se ha convertido en la arquitecta de la desigualdad social legítima. Si bien la define como un agregado de derecho que identifica al hombre como miembro pleno de una sociedad de iguales, no deja de aclarar que para que ésta pueda efectivamente materializarse es necesario alcanzar condiciones materiales de existencia que excluyan desigualdades extremas. Por lo tanto, la responsabilidad de garantizar los derechos de manera justa y plena caen en los hombros del Estado.

La condición de miembro pleno se alcanza cuando las personas demandan disfrutar la vida de la civilidad y compartir el patrimonio social común. ¿Cuáles es el parámetros que aseguraría que los hombres puedan disfrutar de este tipo de vida?. Según se desprende de sus argumentaciones, es tomar como estándares las condiciones generacionales de una sociedad históricamente determinada y luego redefinirlas a través de la incorporación de criterios de solidaridad ampliada.

³² Charles Tilly, "Democracy is a Lake", en *The Working Paper Series*, Working Paper 185, New York University Press, 1995. {Hay versión en castellano: "La democracia es un lago", en *Sociedad*, N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, octubre de 1995, pp. 5-29}.

Este parámetro es el que le permite mantener que si bien no hay principios universales³³ que indiquen cuáles son los derechos y deberes que el concepto implica; en las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo, se va creando una imagen ideal que actúa como punto de referencia para medir acercamiento y/o distanciamiento entre metas y realidades alcanzables. Mientras mayor adecuación haya entre la condición a alcanzar y la realidad alcanzada mayor será la posibilidad de que el ciudadano se sienta efectivamente un miembro de plena pertenencia a una sociedad que se caracteriza por su alto grado de igualdad.

Ahora bien, esta igualdad básica asociada al concepto de pertenencia y revestida de un formidable reconocimiento de derechos, -civiles, políticos y sociales-, no es incompatible para este autor, con las desigualdades que diferencian los distintos niveles económicos en la sociedad. La pregunta que intentará responder y que cruza todo su estudio la presente de la siguientes manera: ¿es cierto que una igualdad enriquecida en sustancia y expresada en los derechos formales de ciudadanía, es coherente con las desigualdades de clases?³⁴

La igualdad humana fundamental no se puede preservar sin violentar la libertad del mercado competitivo. El sólo hecho de que el Estado se convierta en el sujeto al que se le demanda la solución de problemas de orden económica, muestra cómo la igualdad colisiona indefectiblemente contra la más estricta libertad de mercado. En sentido inverso, también se puede sostener que para nuestro autor, el funcionamiento del mercado y su mayor expansión, también termina produciendo reclamos sociales de orden igualitario. Son estas las razones que lo llevan a recordar que en su presente histórico hay “menos espacio para la preservación de las desigualdades económicas y más probabilidades de que sean desafiadas.”³⁵ Esto porque la igualdad implícita en el concepto de ciudadanía fue poco a poco minando las desigualdades del sistema de clases.

La convergencia de estos argumentos lo inducen a sostener, por una parte, que esta tendencia moderna hacia la igualdad social, sería la última fase de una evolución de la ciudadanía.³⁶ Y, por la otra, a interrogarse sobre las circunstancias históricas que hicieron posible una reconciliaran mutua para, al menos por un tiempo, ser aliados en lugar de antagonistas.³⁷

Si bien esta observación es importante, también lo es el reconocer que no se puede definitivamente concluir que la relación entre mercado y ciudadanía o, lo que es lo mismo decir, entre desigualdad e igualdad alcancen para Marshall un estado de equilibrio perfecto. Por el contrario, produce su propia refutación al expresar la situación de estado guerra en que han vivido estas lógicas durante la mayor parte del siglo XX.

A su vez, expresiones tales como “la relación entre igualdad ciudadana y desigualdad no durará indefinidamente”³⁸ terminan confirmando una relación conflictiva en la que la ciudadanía en

³³ José Nun, *Democracia...*, *op. cit.*, p. 59.

³⁴ Thomas Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, *op. cit.*, p. 10.

³⁵ Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, *op. cit.*, p. 41.

³⁶ Esta concepción del autor encuentra refutación a la luz de los acontecimientos contemporáneos. Es el mercado el que pone en la actualidad los límites que contiene y limita a la evolución social de la ciudadanía. En efecto se ha producido una inversión del proceso contemplado por este autor, es prácticamente imposible sostener este planteo dado que más que un camino de la desigualdad a la igualdad se ha producido un relación inversa que va de la igualdad a la desigualdad. La lógica del mercado invadió la igualdad de la ciudadanía y el arquitecto responsable para alcanzarla, fundamentalmente, el Estado ha producido otra construcción arquitectónica.

³⁷ Thomas Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, *op. cit.*, p. 15.

³⁸ Marshall, “Ciudadanía y clases sociales”, *op. cit.*, p. 52

términos de una igualdad que legitima la desigualdad social, no es un proceso lineal de carácter irreversible. No se debe, en definitiva, considerar cerrado su análisis ni, tampoco, afirmar la existencia de un estadio definitivo en el desarrollo de los derechos de ciudadanía.

El siglo XIX muestra como el desplazamiento de los conflictos hacia la tensión entre libertad e igualdad se transforma en un dato central, eventualmente disruptivo, de los conflictos en torno al status de ciudadanía.

No obstante es cierto que, incluso en sus formas más tempranas, la ciudadanía era un principio de igualdad. Partiendo de los planteos contractualistas de que todos los hombres eran libres por su misma condición humana y, en teoría, capaces de disfrutar de derechos, se sentaron los fundamentos para que se fueran ampliando y diversificando los derechos que éstos podían disfrutar.

Los derechos civiles, de libertad de expresión, de pensamiento, de religión, a la propiedad y a cerrar contratos válidos sirvieron, entonces, a una economía de libre mercado que hizo de la competencia entre individuos, organizaciones y Estados su premisa axial y de la libertad individual su marco filosófico.³⁹

En otros términos, lo expuesto significa sostener que la lógica del status del individuo como hombre libre e igual ante la ley, al no oponerse a la lógica económica del contrato entre hombres libres e iguales, permitió que cada individuo se sume como unidad independiente en la competencia económica. La funcionalidad de la articulación entre estas dos lógicas se expresa en la posibilidad del individuo a recurrir ante la justicia en el caso de que tanto sus libertades individuales como su libertad de contratar fueran obstaculizadas.

En definitiva, son los derechos civiles los que dan al individuo la capacidad legal para disputar las cosas que le gustaría poseer, pero no le garantiza la posesión de ninguna de ellas. Esta es la situación típica-ideal del juego entablado entre el individuo y el mercado.

Los derechos civiles afianzados en Inglaterra durante el siglo XVIII hicieron posible, según Marshall, la construcción de la primera matriz de la ciudadanía como un primer status de igualdad. Tuvieron la potencialidad de ir minando la desigualdad total existente entre las clases y la de abrir el camino para la ampliación –en el siglo XIX– de los derechos políticos.

Los derechos políticos, a diferencia de los civiles, constituyeron una amenaza en potencia para el sistema capitalista. El derecho a participar en el ejercicio del poder⁴⁰ originó un cambio sustancial. Paso a paso estos derechos fueron identificados con ciudadanía democrática y también, poco a poco, fueron convirtiéndose en el núcleo de los reclamos conflictivos de los movimientos sociales del siglo XIX. Para éstos, los derechos políticos sirvieron de fundamento argumentativo para cuestionar las desigualdades sociales y económicas que el capitalismo originaba y para demandar participación y reconocimiento político. Los sindicatos y los partidos de izquierda expresaron abiertamente estas demandas. Por ello y, según ya hemos dicho, para este autor, los derechos de ciudadanía son el resultado de los movimientos sociales.

Aún así, al finalizar el siglo XIX la concreción material de la ciudadanía poco contribuyó a reducir las desigualdades pero sí ayudó a dirigir este progreso a una mayor igualdad por el camino que conducía directamente hacia las políticas igualitarias del siglo XX. Por eso serán los derechos

³⁹ Marshall, "Ciudadanía y clases sociales", *op. cit.*, p. 23.

⁴⁰ Marshall, "Ciudadanía y clases sociales", *op. cit.*, p. 15.

sociales los que finalmente terminan por completar el proceso de formación de una ciudadanía plena avalada en la igualdad e independizada de las situaciones socio-existenciales de sus miembros.

Son estos derechos los que permiten al individuo vivir efectivamente la vida de civilidad, o lo que es lo mismo decir, una cultura compartida en lo material y formal. Los derechos sociales permitieron que la integración social se ampliara más allá de la esfera de los sentimientos y del patriotismo a la del disfrute material. Modificaron los patrones de desigualdad social y acortaron las distancias que separan los extremos de una pirámide de movilidad social. Son asimismo, expresión de derechos económicos y de bienestar y están destinados a compensar la aleatoriedad de los procesos del mercado porque corrigen las desigualdades existentes.

Para los comienzos del siglo XX los incipientes derechos de ciudadanía industrial se fueron convirtiendo en uno de los pilares del edificio de los derechos sociales. Los conflictos de clase fueron el medio de ampliación de los derechos de ciudadanía. La lucha de los trabajadores para conquistar derechos sociales produjo un cambio institucional dando paso a un estado intervencionista que asume para sí la responsabilidad del deber público.⁴¹

El método normal de establecer derechos sociales es mediante el ejercicio del poder político. Su contenido no depende del valor económico del individuo que reclama. Por lo tanto, existe una diferencia significativa entre una negociación colectiva genuina mediante la cual las fuerzas económicas en un mercado libre buscan alcanzar un equilibrio y el uso de derechos sociales para plantear demandas básicas relacionadas con la justicia social. La aceptación de la negociación colectiva no fue simplemente una extensión natural de los derechos sociales: representó la transferencia de un importante proceso desde la esfera política a la civil de la ciudadanía en términos de derechos sociales.⁴²

Lo importante de todo este planteo es que Marshall reconoce que estas etapas de adquisición de derechos por parte de los individuos-ciudadanos no estuvieron libres de defectos. Lo que se profesaba como principios no necesariamente se cumplía en las prácticas sociales. La frontera entre los principios demandados y realidades alcanzadas se fijaron en torno al crecimiento de los prejuicios y a la parcialidad de clases. Se necesitó tiempo, por ejemplo, para que los votantes que obtuvieron el derecho al sufragio secreto quebraran las ideas socialmente establecidas acerca de que los representantes políticos se debían elegir dentro de una elite política debido a que habían nacido, crecido y educados para ser líderes.

Sabiendo que lo que se expone a continuación son solo imprecisas ideas sobre el proceso de formación de la ciudadanía en Argentina que merecerán en el futuro un análisis pormenorizado, a la luz del pensamiento del autor podemos esbozar las siguientes apreciaciones.

Desde la consolidación del estado nacional hasta la transición del orden oligárquico-conservador son los derechos civiles los que efectivamente se identifican con la noción de ciudadano. Los derechos políticos son solo pensados desde el plano normativo no pudiendo efectivizarse por la existencia de un ciudadano no-educado para ejercer la función de representante o representado. En la tradición en la que se inserta la constitución, los derechos sustantivos que se procuran defender son la vida, la libertad y la propiedad de los habitantes. La protección de esos derechos se hace bajo el imperio de la ley y el Poder Judicial es el responsable de su custodia efectiva.

⁴¹ Marshall, "Ciudadanía y clases sociales", *op. cit.*, p. 8.

⁴² Marshall, "Ciudadanía y clases sociales", *op. cit.*, p. 29.

Si bien Hilda Sabato sostiene que en la Argentina, en particular, y en América Latina, en general, el modelo de Marshall no es aplicable, ya que no existió un proceso gradual de ampliación de la ciudadanía porque estaba más cerca del *citoyen* francés que del ciudadano propietario de Locke, es posible contradecir esta hipótesis si se presta atención a los procesos históricos significativos que en el caso de la Argentina constituyeron fronteras de diferenciación entre vigencia y realidades de derechos, aunque también de solapamientos entre realidades y aplicación.

Con esto queremos decir que es posible presentar la idea de que en el proceso de formación de la ciudadanía argentina se pueden encontrar puntos de coincidencia con el planteo de aquel autor. Así y, aún corriendo el riesgo de simplificar excesivamente, se puede reconocer que durante la vigencia del orden oligárquico conservador hasta su transición fueron los derechos civiles constitucionales los que se respetaron y sirvieron como fundamentos para el desarrollo del sistema capitalista.

Desde la transición hasta el surgimiento del peronismo, son los derechos políticos los que se afirman pero también, los que se cercenan y posteriormente con el peronismo, los derechos sociales se incorporan a la ciudadanía. Esto sin dejar de reconocer los solapamientos que entre los derechos políticos y sociales se realizan y que es difícil de establecer la frontera entre lo que se profesa como principio y se concreta como realidad.

En cuanto a los derechos políticos la ley Saez Peña es muestra cabal de lo que se expresó. Fue una expresa convicción de este presidente que la democracia pura sola es un ideal sino se constituye mejorando los procedimientos y sistemas con partidos y hombres que no omitan la función del sufragio.⁴³ La ciudadanía política fue concedida antes que conseguida.

Entre el conjunto de la población del país, no se había conformado una ciudadanía política. La mayoría de los habitantes en condiciones de votar manifestaban indiferencia y desinterés por los temas de gobierno y consideraban a la política como un asunto de dirigentes y caudillos propias de ciertos sectores instruidos: típico principio de la teoría de Marshall. El efecto más importante de la reforma en relación con esta situación fue la obligatoriedad del voto. El voto obligatorio fue pensado como un mecanismo para constituir forzosamente la ciudadanía, el estado obligaba a la participación política de los ciudadanos en la elección de sus representantes.

La ciudadanía es una arquitectura de legitimidad por sobre la desigualdad de clases. Hay una permanente tensión entre la igualdad invocada por la ciudadanía y la desigualdad propia de la lógica económica. El pan radical, la leche radical, la carne radical y luego el alojamiento radical demuestran bien que el partido desea una moderada intervención del estado que avance sobre la desigualdad del sistema oligárquico exportador. Con esta política el estado pretende corregir los rigores del *laissez faire*, sostendrá Wilmar, para los pobres, los desamparados en la lucha. Es una moderada intervención a la que los ingleses calificarán como paternalismo.⁴⁴ El énfasis del radicalismo estuvo puesto en la función orgánica del Estado y en la solidaridad social. Representaba el polo opuesto al positivismo y el spencerismo de la oligarquía.

Esto porque en el período que va de la primera guerra, pero especialmente después de la gran depresión de los años 1930, las nociones que ponía exclusivamente el acento en los derechos civiles parecían obsoletas, ante un mundo asolado por la pobreza los problemas políticos fundamentales no parecían ser la libertad del hombre sino el hambre y la desocupación.

⁴³ Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, op. cit., p. 278.

⁴⁴ Raimond Wilmart, "El partido radical", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Buenos Aires, 1915, pp. 367-376.

Emergen cada vez con más intensidad las demandas de un reformismo social que efectivizara derechos civiles-económicos (antesala de los derechos sociales de Marshall y de los económicos de Giddens). La igualdad política que trajo aparejado el sufragio universal se comenzó a percibirse como limitada sino se ampliaban las fronteras de inclusión social. Los reclamos de una mejor justicia distributiva se profundizan porque detrás de la tendencia igualitaria de la democracia tiene que estar la posibilidad de acortar los extremos entre pobreza y riqueza. Es el tiempo donde los reclamos al derecho a la pensión, a una renta máxima en cada industria, a una jornada máxima de trabajo y a un salario mínimo se exteriorizan hasta con cierto grado de radicalidad.

En este ambiente y en estos reclamos se formó el nuevo ciudadano, educado y consciente de sus derechos y de sus obligaciones (en menor medida), progresivamente se fue revelando la cara política de las demandas sociales, de modo que gradualmente la brecha entre sociedad y estado se fue cerrando o al menos achicando.

Los movimientos sociales

La idea de movimiento social procura demostrar la existencia en el núcleo de cada sociedad, de un conflicto central. En el pasado ese conflicto giraba en torno a la oposición nación – príncipe, burguesía – pueblo, capitalistas y proletarios. Hoy en día y, para el sociólogo Touraine, es el que libra el Sujeto en lucha, por un lado, contra el triunfo del mercado y las técnicas y, por el otro, contra unos poderes comunitarios autoritarios.⁴⁵ El conflicto cultural es la actualidad tan notable como lo fueron los que movían en torno al conflicto económico de la sociedad industrial o los que se concentraban en el conflicto político que imperó en los primeros siglos de la modernidad.

El concepto de movimiento social es útil sólo si pone en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, en el que una particular categoría social pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de legitimidad. El movimiento social es un instrumento de presión política, pone en cuestión el modo de utilización social de recursos y modelos culturales.

De igual manera, la utilidad de este concepto es racionalizar la existencia de un específico tipo de acción colectiva; en el que un clase social pone en cuestión una forma de dominación política e invoca contra ella valores, significados y orientaciones de la sociedad que comparte con su adversario para restarle o al menos obstaculizarle su legitimidad. Es, del mismo modo, un concepto que ayuda a entender la función de instrumentos de presión política que cumple como a encontrar los motivos que explican la utilización social de los recursos materiales y simbólicos de una sociedad históricamente delimitada.

Lo que está claro que sólo cuando se comienzan a atribuir deficiencias al sistema de dominación se genera una base para la acción colectiva y por ende para exteriorizar y racionalizar el conflicto político y socialmente existente.

Las características típicas de los movimientos sociales pueden simplificarse en las siguientes consideraciones: Representan siempre a un actor popular concebido como portador de una lógica positiva, defensor de intereses particulares, privilegios o rentas. El triunfo del actor popular es sinónimo de la reconciliación de la sociedad consigo mismo. Esto es lo mismo que sostener que, el

⁴⁵ Alain Touraine, *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente. El destino del hombre en la Aldea Global*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.99

triunfo de la igualdad, la fraternidad, la justicia y/o la libertad no es más que el triunfo de la sociedad en su totalidad.

En otras palabras, expresan la superación del antagonismo entre el amo y el esclavo a través de la creación de un sujeto colectivo sea religioso, comunitario, político o de clase. Característica de los movimientos sociales es que nunca alcanzan de modo completo la meta propuesta, por lo que son siempre fragmentarios y plenos de contradicciones.

Defienden una interpretación y un modo de uso social de valores morales que tratan de imponer a su adversario social. En definitiva, las referencias morales y la conciencia de un conflicto con un adversario social son los componentes esenciales de lo que se entiende por movimientos sociales.

Finalmente para analizar el surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales hay que analizar las estructuras de oportunidades políticas y de constricciones que deben afrontar; las formas de organización, formales o informales a disposición de los contestatarios y los procesos colectivos de interpretación y construcción social mediados entre las estructuras de oportunidades políticas y acciones realizadas.

Aún sabiendo que falta datos para interpretar en clave histórica cómo influyeron los movimientos sociales en el logro de la efectivización del ejercicio de los derechos políticos y en el planteamiento de los derechos civiles económicos, - futuros derechos sociales-, lo cierto es que en el periodo que nos ocupa las acciones movimentistas comienzan a dejar grabada su huella en el accionar político. Sus reclamos influyen directa o indirectamente no solo en la implementación de políticas oficiales sino en la redefinición del rol del Estado. Poco a poco, el Estado va asumiendo una función tutelar de control social y político del movimiento obrero que como dice Touraine pone en cuestión una forma de dominación social y el modo de utilización social de los recursos y modelos vigentes.

El centenario de la Revolución de mayo fue la ocasión propicia para mostrar los dos rostros de la Argentina. El discurso oficial que quería trasuntar los logros de una Argentina próspera no pudo impedir la otra cara de la realidad. Una huelga general amenazó con frustrar los festejos y una bomba en el teatro Colón puso en evidencia la existencia de tensiones y conflictos. La respuesta fue intentar reprimir el conflicto a través de una draconiana ley de Defensa Social.

Los reclamos obreros sea de las organizaciones anarquistas o de las sindicalistas en sus distintas manifestaciones y los políticos provenientes en especial del radicalismo contribuyen a cuestionar el sistema de dominación del orden oligárquico –conservador y a reflejar el paulatino cambio en el clima de pensamiento de las clases altas de la sociedad que o bien polarizar sus respuestas con respecto a estas manifestaciones o bien, presienten que ha llegado el momento de escuchar los reclamos para limitar los conflictos a nivel de la estructura de dominación política.

No solo el movimiento obrero tipifica las características atribuidas a los movimientos sociales. El radicalismo no solo fue la primera fuerza política nacional importante, sino que según Rock fue uno de los primeros movimientos populistas latinoamericanos.⁴⁶ Se convirtió en un movimiento de coalición entre el sector liberalizante del orden oligárquico conservador e importantes sectores de las clases medias.

⁴⁶ David Rock, *El radicalismo...*, op. cit. p. 53.

Las bases del radicalismo fue una heterogénea combinación de sectores medios urbanos y terratenientes sin conexión con el régimen oligárquico. La extensión de sus apoyos dio al radicalismo la posibilidad de exteriorizar una acción colectiva que racionalizó el conflicto político y socialmente existente. Pretendió dar respuesta, en expresión de Ansaldo, a la búsqueda de una identidad colectiva y totalizadora de los intereses de esa sociedad argentina que no se veía representada por el orden social y político existente.⁴⁷

El radicalismo expresó a los nuevos estratos sociales surgidos en virtud de los cambios operados en la estructura social caracterizada por el cambio de una estructura anclada en un patrón tradicional al moderno, aunque no puede decirse que cumplió acabadamente con esa función. Reflejó un conflicto estructural pero no lo solucionó, no utilizó su poder para aportar aquellas transformaciones que habrían asegurado una base más segura para el funcionamiento de las instituciones democráticas ni tampoco lo hizo para resolver los problemas económicos básicos del país, como fue el caso del problema agrario. Las oportunidades políticas que tuvo no encontraron su correlato en el éxito de las acciones realizadas.

El radicalismo se presentó como la superación del antagonismo entre el amo y el esclavo a través de la creación de un sujeto colectivo que fusionaba al partido con la nación. Defendió la interpretación y el uso social de valores morales para imponérselo a su adversario. Así en el Manifiesto con que el radicalismo se presenta a elecciones presidenciales en 1916, “La Unión Cívica Radical en la Nación misma” rehúsa a reconocer como rivales legítimas a las otras fuerzas con que deberá medirse. Es el triunfo o la derrota de la Nación lo que está en juego.(...) “O el país vence al régimen y restaura toda su autoridad moral y el ejercicio verdadero de su soberanía, o el régimen burla nuevamente al país y éste continúa bajo su predominio y en un estado de mayor perturbación e incertidumbre”.⁴⁸

Es la visión de un país escindido, es la aplicación de una retórica inflexible que exige soluciones perfectas. Es un avasallador “todo o nada” que apela a momentos de entusiasmo colectivo. Es la característica de los procesos colectivos de interpretación y construcción social mediados entre las estructuras de oportunidades y acciones realizadas que reconoce la literatura teórica de los movimientos sociales.

Ya en el poder, el radicalismo como partido y movimiento a la vez, se enfrentó con el conflicto que exteriorizaba el mundo obrero. Lo que caracterizó la relación de Irigoyen con este sector fue más una cuestión de trato que de resultados de un cambio de política. Dialogó con frecuencia y utilizó el arbitraje para la solución de los conflictos pero, no dudo en acudir a políticas represivas cuando el conflicto existente obstaculizaba frontalmente al modo de acumulación capitalista. Muchos de los conflictos surgieron en actividades esenciales para una economía fuertemente exportadora (ferroviarios, puertos, cerealeras) y, por consiguiente, el nuevo gobierno democrático estaba decidido a reprimir a aquellos movimientos que en sus acciones repercutieran negativamente sobre amplios sectores de la economía.

En definitiva, el radicalismo careció de una política social y económico definida porque evitó todo programa político y económico explícito. Su objetivo fue evitar las diferencias sectoriales y poner de relieve el carácter agregativo de partido; motivo por el cual, ante la presencia de los conflictos, sólo supo asimilarlos la figura de su líder.

⁴⁷ Waldo Ansaldo, “La trunca...”, *op.cit.*, p. 15.

⁴⁸ *Manifiesto de la Unión Cívica Radical*, Citado por Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, *op. cit.*, p. 194.

Entre 1917 y 1921 la creciente demanda de mano de obra como consecuencia de una etapa de reactivación económica influyó para que los trabajadores se reorganizaran como actores colectivos e hicieran sentir sus reclamos para recuperar terreno político.

El reconocimiento de un conflicto social que exigía un mayor reconocimiento de igualdad de oportunidades y de una mayor justicia social convirtió al movimiento obrero en un actor popular. Para 1921 ya se reconocía la presencia incuestionable de los sindicatos en la vida nacional. La participación obrera ya no era por su origen étnico ni por su ideología internacionalista, sino en su carácter de integrantes de la sociedad argentina. Su ideología igualitarista, influida por el eco de la Revolución rusa y sus reclamos al goce de derechos a la pensión, a la vejez, a una renta máxima, a jornadas máximas de trabajo y a un salario mínimo que evite que el obrero caiga en la miseria, difícilmente fue aceptada por la elite liberal.

Los gobiernos radicales de Irigoyen (1916-1922), Alvear (1922-1928) e Irigoyen (1928-1930) debieron afrontar el desafío no solo de poner en pie las flamantes instituciones democráticas sino debieron conducir por nuevos canales de representación y negociación, las demandas de reforma de la sociedad que el radicalismo de alguna manera había asumido. Propio del radicalismo fue su tendencia a la homogeneización de la sociedad en el reclamo de la aspiración al ascenso individual y a la reforma social y su rechazo al socialismo. Los radicales eran fuertemente partidarios de la economía de libre mercado por lo que fue permanente la tensión entre la tentación a conceder derechos sociales que invadieran la lógica del mercado y la necesidad de su concreción.

Conclusión

Lo expuesto hasta aquí sólo tuvo la función de dibujar un mapa histórico de carácter exploratorio de los problemas teóricos expuestos y de sus articulaciones históricas. Queda planteado el desafío de profundizar su topografía. Cada punto merece una mayor articulación explicativa y un mejor buceo en las fuentes históricas. Se debe profundizar el análisis del proceso de formación del Estado nacional si se quiere entender en profundidad los problemas empírico de los planteos en torno al régimen político.

Una lectura profunda del orden oligárquico – conservador, una mayor ahondamiento en los problemas y en las realidades históricas que definieron la transición de un régimen a otro, una mejor clarificación y contextualización de la construcción de la ciudadanía en clave de derechos, identidad y pertenencia y, por último una más profunda investigación histórica política de la importancia que los movimientos sociales han tenido en la consolidación del imaginario ciudadano y en su conexión con la democracia son exigencias ineludibles si se pretende aportar claridad a los acontecimientos históricos que contribuyeron a delinear nuestra contemporaneidad.

Para algunos autores, la historia verdaderamente contemporánea de la Argentina comenzó después de la experiencia peronista. No hubo allí una frontera meramente cronológica señalada por un cambio político violento, sino un cambio cualitativo a partir del epílogo de un proceso de incorporación social y política aún invertebrado. Lo anterior forma parte de los prolegómenos históricos de la contemporaneidad

Mercedes Kerz, "La ciudadanía en la primera transición a la democracia argentina (1916-1930)", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 2, nº 6, Buenos Aires, enero-marzo de 2004, pp. 27-47. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

AVISO

PRESENTACION DE ARTICULOS Y RESEÑAS PARA TEMAS Y DEBATES , REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. **CONVOCATORIA PERMANENTE**

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos al Comité Editorial de la Revista de la Facultad de Ciencia Política y R.R.I.I., y entregados, con nota de pedido en Mesa de Entradas.

Deberán presentarse 3 copias impresas y una en diskette, en formato RTF.

La extensión de los artículos deberá ser de un máximo de 20 páginas, en letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio simple; las reseñas un máximo de tres páginas.

Los cuadros, gráficos y mapas se incluirán en hojas separadas del texto, numeradas y tituladas. Los gráficos y mapas se presentarán confeccionados para su reproducción directa.

Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, agradecimientos, etc.) así como la pertenencia institucional se consignarán en notas al pie de página mediante asteriscos remitidos desde el nombre del autor.

Las citas al pie se enumerarán correlativamente y observarán el siguiente orden: a) nombre y apellido del autor; b) título de la obra, en bastardilla; c) volumen, tomo, etc.; d) editor; e) lugar y fecha de publicación; f) número de la página. Cuando se trate de un artículo se lo mencionará entre comillas, bastardilla el libro, revista o publicación en la que haya sido publicado.

Si se insertara bibliografía se la incluirá al final del trabajo, ordenándola alfabéticamente por autor y colocando primero el apellido y luego la inicial del nombre.

Los trabajos serán sometidos a la evaluación de 2 árbitros, sobre la base del principio de anonimato.

Los artículos remitidos deberán ser inéditos en lengua española.

En ningún caso serán devueltos los originales.

CORRESPONDENCIA:

Comité Editorial Revista Temas y Debates
Facultad de Ciencia Política y R.R.I.I.
Universidad Nacional de Rosario
Berutti 2353 Monoblock 1
(2000) Rosario - Argentina

TEL: 54-0341- 4808521/22

FAX: 54-0341- 4808520

Email: mgluck@unr.edu.ar

GLOBALIZACIÓN Y NUEVA COMPLEJIDAD SOCIAL

FERNANDO CALDERÓN y ALICIA SZMUKLER*

Introducción

El mundo está atravesando una transición de una sociedad industrial, que giraba en torno del trabajo como fuerza y valor, hacia una sociedad del conocimiento, cuyo núcleo es la información y la capacidad para manejarla y producirla. Esta transformación, que tiende a darse a escala global, ha sido impulsada fundamentalmente por los cambios producidos en el plano de la tecno-economía, cuyos actores primordiales son las transnacionales y los científicos y profesionales de la información. En el plano de la política, que no alcanza a dar respuesta a estos cambios, han cumplido un rol importante los nuevos movimientos sociales, que desplazaron la centralidad de los partidos políticos y de los movimientos sociales clásicos, como los sindicatos.

La emergencia de la sociedad del conocimiento supone una reestructuración de las relaciones entre empresas, Estado y movimientos sociales. Ella implicó una reconversión industrial y dio un nuevo dinamismo a las comunicaciones a través de las nuevas tecnologías, así como a un cambio en el tipo de gestión administrativa y económica. Las transnacionales, el mercado y la inteligencia científico-técnica ocupan hoy un lugar clave, dando forma a un nuevo patrón de desarrollo que se fundamenta en el conocimiento, en el que el Estado, los sindicatos y los partidos políticos, cuyo proceso de adaptación a la nueva sociedad es demasiado lento con respecto a la velocidad de los cambios que promueve, se ven desplazados del lugar central que ocupaban. El nuevo pacto entre el Estado, las empresas transnacionales, los productores de conocimiento y los partidos políticos, tiene una orientación mercantilista y tecno-económica. Frente a él surgieron nuevos movimientos sociales que plantean una oposición a la creciente concentración económica y dejan en evidencia la crisis de la política, que no pudo aún, a través de los mecanismos institucionales reconocidos, dar opciones alternativas a los efectos de desestructuración de la globalización tecno-económica.

Esta transformación histórica tiende a complejizar, diferenciar y desestructurar a las sociedades, tanto a su interior como a las relaciones entre sociedades desarrolladas y sociedades en vías de desarrollo. En este marco, el Estado pierde soberanía, frente a la constitución de actores supranacionales, y capacidad política, en favor de un mercado abierto, sobre el cual escasamente ejerce poder de regulación, mercado que es incapaz, por su propia naturaleza, de asegurar equidad e integración. Sin embargo, luego de la guerra desatada después del 11 de septiembre, la situación se complejiza, pues resulta evidente la debilidad de la economía para regular los conflictos

* Fernando Calderón es Asesor Internacional en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y profesor de Desarrollo Humano en la Universidad Andina, La Paz, Bolivia. Alicia Szmukler es profesora en la Maestría en Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

transnacionales. Parece que nuevamente el Estado, bajo la forma de un Estado red, vuelve a colocar a la política en el centro del escenario. El problema es cómo.

En tal sentido, un tema fundamental es cómo las sociedades nacionales y sus Estados se vinculan con estos procesos de cambio y globalización, en relación con lo cual parecen existir dos alternativas: o tienen un rol pasivo, con una tendencia a la desestructuración, o intentan tener un rol proactivo, desarrollando la capacidad de incidencia en estos procesos a partir de las particularidades históricas de sus procesos de modernización. Es decir, mientras mayor sea la capacidad de manejo de los códigos modernos, mejor la calidad de la matriz socioeconómica interna y más sólidas las instituciones democráticas, mejores condiciones tendrán las sociedades y sus ciudadanos de enfrentar positivamente estos procesos de cambio. Este fenómeno implica nuevos problemas y nuevas opciones.

América latina, como la mayoría de las regiones del mundo, vive también esta transición. La pregunta es con qué bagaje cuenta para tener un rol activo en ella. A nuestro juicio, este rol activo dependerá de la capacidad de la sociedad y del Estado de enfrentar un conjunto de desafíos que plantea hoy la globalización. Por tanto, resulta fundamental para la sociedad caracterizar los procesos de cambio, la globalización y la nueva sociedad red, y comprender sus posibilidades de inserción en ella y las características de su dinamismo.

La globalización y la emergencia de la sociedad red

1. ¿Qué es la globalización?

Para empezar, vivimos en un mundo globalizado donde han aumentado las interdependencias entre países, regiones y ciudades y a cuyos beneficios se accede de manera desigual, de acuerdo con los intereses del capital y con los recursos tecnológicos, científicos, comunicacionales, políticos, que se posea para intervenir en él. La calidad del acceso a este mundo globalizado depende cada vez más tanto del desarrollo de conocimientos en ciencia y tecnología y de la capacidad de obtener y procesar información, como de las probabilidades de autoridad que tengan los Estados nacionales, los que, sin embargo, merced a los procesos de globalización y frente al poder cada vez mayor de actores supranacionales, han ido perdiendo capacidad de ejercer soberanía nacional, pero no campo de acción.¹

Pero, ¿de qué se habla cuando se menciona el término “globalización”? La globalización es un proceso que se da fundamentalmente a partir la tecno-economía (aunque por supuesto también en los ámbitos cultural, político, jurídico), que implica una interconexión entre diferentes sectores considerados económicamente valiosos de distintos países y regiones simultáneamente; esto es posible gracias a las nuevas tecnologías de información que permiten concebir al espacio sin límites y al tiempo como único para todos los habitantes del planeta.² Así, en primer lugar se esbozarán las

¹ Para una discusión sobre este tema, véase, entre otros, Beck, U., 1998.

² Según el sociólogo Guy Rocher, existe una confusión de términos cuando se hace referencia a la globalización, pues ella tiende a asociarse tanto a la internacionalización como a la mundialización. El intenta separar estas tres nociones para develar los fenómenos diferentes (con racionalidades y lógicas específicas relacionadas a problemas sociales y humanos diversos) que se ocultan bajo una misma denominación; en este sentido, sostiene que: 1) la *internacionalización* se refiere a los intercambios (económicos, políticos y culturales) entre las naciones; 2) la *mundialización* se vincula con “la extensión de estas relaciones e intercambios internacionales y transnacionales por el mundo, como consecuencia de la rapidez creciente del transporte y las comunicaciones en la civilización contemporánea” (p. 19, traducción propia) y 3) la *globalización* supone el surgimiento de un sistema-mundo como hecho social total, como un referente en sí mismo, donde gracias a las posibilidades de interconexión instantánea, las sociedades mundiales pueden funcionar como un todo. (Rocher, G., 2001).

características centrales de este proceso en el ámbito de la tecno-economía, ya que es su principal impulsor, para luego abordar sus manifestaciones en la cultura y la política.

Distintos autores sostienen que en realidad la globalización es la ideología del capitalismo, utilizándose este término para vincular fenómenos que son autónomos, aunque puedan relacionarse.³ Para Touraine, por ejemplo, la globalización expresa sobre todo la distancia creciente entre el mundo de la racionalidad técnica o instrumental y el mundo de la racionalidad sustantiva, de la subjetividad o de las identidades, problema central de la crisis de la modernidad, y que era resuelto hasta no hace mucho tiempo por la política, que ahora es incapaz de dar respuestas de carácter universal que vinculen lo económico con lo cultural.⁴

Ahora bien, cuando se habla de globalización tecno-económica se hace referencia a la transnacionalización del mercado de bienes y servicios, a una nueva división social del trabajo de carácter global (esto significa que las empresas transnacionales contratan mano de obra en los países o regiones donde ésta se ofrezca a menor costo de acuerdo a sus objetivos) y sobre todo a la mundialización financiera, que implica que los capitales se mueven en el espacio y el tiempo instantánea e ilimitadamente, afectando los movimientos financieros de empresas privadas, Estados y organizaciones también de carácter transnacional que pueden dedicarse a actividades nobles o delictivas.⁵

La competitividad en esta economía globalizada se centra en la concentración de la producción de conocimientos, el incremento de la flexibilidad de los sistemas y la gestión del trabajo, la inversión en tecnología de información, el paso de grandes empresas centralizadas a redes empresariales descentralizadas cuyos nodos están compuestos por diversas formas organizativas, que hoy también son flexibles según qué y cómo produzcan. Esto ha llevado a una pérdida de poder y de peso del trabajo, sector que hoy tiene menos capacidad para incidir en las negociaciones laborales.⁶

Si bien la economía ha funcionado de manera interdependiente por siglos, la característica central de la globalización es que ha creado nuevos mercados comerciales de bienes y servicios y financieros (que funcionan las 24 horas del día y están conectados a escala mundial), instrumentos nuevos (la nueva tecnología que permite este tipo de funcionamiento en redes, básicamente Internet, teléfonos celulares, fax y transporte más veloz), actores nuevos con carácter transnacional (desde empresas multinacionales hasta organismos internacionales, ONGs de carácter global y bloques comerciales regionales) y nuevas normas también con rasgos internacionalizados que rigen los nuevos mercados (una política económica expandida en el mundo basada en la privatización y

³ Véase Touraine, A., 1999 y Rocher, G., 2001, entre otros.

⁴ “Actualmente no estamos viviendo el proceso de globalización, sino la disyunción de la modernización instrumental y del mundo de las conciencias que se convierte en un mundo de identidades. ... esto quiere decir que entre ambos, el mundo de la economía y de la técnica, por una parte, y el mundo de las culturas, por otra, el mundo social y político se hunde, desaparece, se derrumba”. (Touraine, A., 1999:135.)

⁵ Entre los análisis que se centran en la economía para explicar la globalización destaca el de Wallerstein (1979), para quien la economía capitalista, necesariamente global, es el fundamento de estos procesos; ella genera un nuevo “sistema-mundo” en el que existe una única división del trabajo a escala mundial; y aunque el sistema tiene contradicciones, los desequilibrios se vuelven funcionales. Una de las virtudes de este análisis es que explica muy bien algunos rasgos estructurales de la globalización; sin embargo, su lógica es demasiado determinista al explicar este fenómeno sólo desde la economía y la institucionalización del mercado, sin dar lugar a la intervención del poder político. (Para una crítica a este análisis, véase Busino, G., 2001).

⁶ Un texto fundamental para comprender estos cambios que atraviesan las sociedades es la trilogía de Manuel Castells, 1996-1997, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

liberalización, regulación sobre derechos humanos básicos, convenios mundiales sobre medioambiente, etc.).⁷

Así, se construye un nuevo tipo de sociedad, que Castells denomina sociedad red o informacional, gracias a los avances en la tecnología de la información, aunque no sea una consecuencia directa de ellos, pues los usos que se hace de la tecnología dependen en gran medida de decisiones políticas. Ellos han implicado una flexibilización de la gestión del capital, una descentralización e interconexión de las empresas, el aumento del poder del capital con respecto al poder del trabajo, un cambio profundo en las relaciones laborales y en la regulación de los mercados de trabajo, la desregulación de los mercados en general con, ahora, una intervención mínima, cuando no inexistente, de los Estados, una intensificación de la competencia económica global en un contexto de diferenciación cultural, la globalización del sistema financiero y la creación de nuevos bloques económicos. Asimismo, la globalización, que incluye únicamente a los sectores que se considera valiosos económicamente de los distintos países, regiones o ciudades, ha producido una gran desigualdad, conviviendo en un mismo país o región zonas incorporadas a ella y otras que viven en la miseria y la exclusión.⁸

En este último sentido, aunque la globalización abre una serie de nuevas oportunidades a países y regiones, también conlleva el problema del aumento de las desigualdades, pues la apertura de los mercados depende de las capacidades que tengan los países, las empresas y el capital humano. Si bien desde la óptica neoliberal el acceso a los mercados es libre y las normas que rigen la competencia no existen o son muy laxas, los países desarrollados de hecho limitan la entrada de bienes y servicios a sus mercados según su conveniencia, lo que no pueden negociar los países en vía de desarrollo, dejando en evidencia que las reglas de la globalización no son iguales para todos. Lo mismo ocurre en relación con el mercado cultural, liderado por empresas de comunicación transnacionales dirigidas por los países ricos, especialmente Estados Unidos, que tienen un alcance global y determinan lo que se consume culturalmente.

Los mercados globalizados pueden ser eficientes pero son inequitativos, lo que implica un aumento de la desigualdad entre países y al interior de los mismos. Por ejemplo, “la diferencia de ingreso entre el quinto de la población mundial que vive en los países más ricos y el quinto que vive en los países más pobres era de 74 a 1 en 1997, superior a la relación de 60 a 1 de 1990 y a la de 30 a 1 de 1960”.⁹ La participación de los países en la globalización es desigual de acuerdo con las posibilidades de cada uno de acceder a la tecnología, a los mercados económicos y financieros, a la difusión cultural. Asimismo, hoy los países no compiten únicamente entre sí, sino también con empresas transnacionales cuyos beneficios y ganancias superan en diversos casos el PIB de muchos países.¹⁰

Por otra parte, la globalización tecno-económica no ha generado mayor nivel de empleo ni la expansión de trabajos más calificados y, por el contrario, ha intensificado una flexibilización de los

⁷ UNDP, 1999:30.

⁸ Castells, M., 1996.

⁹ UNDP, 1999:3. Asimismo, “... en 1960 el 20% de la población mundial que vivía en los países más ricos tenía 30 veces el ingreso del 20% más pobre; en 1997 era 74 veces superior”. (*Ibid.*, 1999:36.)

¹⁰ “... las empresas multinacionales ... predominan en los mercados mundiales. Sus filiales extranjeras tuvieron en 1997 ventas que se estiman en 9,5 billones de dólares. Su valor agregado fue el 7% del PIB mundial en 1997, en comparación con el 5% a mediados de los años 80. Su participación en las exportaciones mundiales aumentó también, de un cuarto a fines de los años 80 a un tercio en 1995. A las multinacionales con sede en Estados Unidos corresponde más de un cuarto del PIB de los Estados Unidos, 2 billones de 7,3 billones de dólares. Y las grandes multinacionales están creciendo todavía más a medida que proliferan las absorciones y fusiones de empresas”. (UNDP, 1999:32.)

mercados laborales con efectos negativos para los trabajadores en cuanto a estabilidad y seguridad laboral. Esto aumenta la inequidad pues, además, la velocidad de los avances tecnológicos es mucho mayor que la de la capacitación de la fuerza laboral, con lo cual los trabajadores que no pueden seguir ese ritmo se van descalificando de manera inversa al aumento de la tecnología. En cuanto a los movimientos migratorios, si bien las fronteras se han abierto en el sentido comercial principalmente, no lo han hecho para los habitantes que, en su mayoría por cuestiones económicas de falta de empleo o políticas, se ven expulsados de sus lugares de origen.

Estos aspectos inequitativos de la globalización producen una gran exclusión social y económica, es decir, mayor pobreza y menores niveles de participación social y política, y por tanto un debilitamiento de la ciudadanía y del mismo régimen democrático, que pierde legitimidad en la medida que es incapaz de dar respuestas eficaces frente a los procesos mencionados. Las acciones emprendidas por los gobiernos nacionales en los países en vías de desarrollo para insertarse en la economía global implicaron en general duros golpes para la gran mayoría de la población, afectando sus niveles de seguridad social al reestructurarse la economía y la sociedad a través de la privatización de empresas antes nacionales y de la liberalización de mercados con la consecuente flexibilización laboral.¹¹ El Estado dejó de ser el asegurador del bienestar social, abandonando su carácter intervencionista y las responsabilidades vinculadas a sectores como educación y salud.

Desde posiciones críticas se sostiene que las inequidades son parte de la lógica de la globalización, que sería “la conquista final del capital del resto del mundo”, lo que implica dominación política y explotación económica.¹² La globalización tendría una lógica fundamentalmente mercantilista que precisa, por un lado, extender la venta de los productos y servicios con un alto valor agregado de conocimiento y, por el otro, explotar la mano de obra calificada y no calificada y obtener las materias primas más baratas. Esto se produce sobre todo desde las empresas multinacionales que tienen tecnología de punta y distribuyen sus productos y servicios no en relación con las necesidades de la población, sino según sus intereses económicos. Si a esto se le suma el alejamiento estatal de sectores que aseguraban en gran medida el bienestar de gran parte de la población, la inequidad producida por estos procesos de globalización aumenta.

En el ámbito cultural, la globalización abarca tanto los sistemas de conocimiento, sobre todo tecnológicos, que permiten la profundización de esta interconexión simultánea, como la expansión de una cultura del consumo. La globalización cultural también ha dado cabida a la manifestación de las diferencias, aunque, sobre todo desde los medios masivos de comunicación de propiedad de empresas transnacionales, el acceso y las posibilidades de manifestar las diferencias dependen de la ideología (generalmente consumista y neoliberal) de esos medios.¹³ La posibilidad de convivencia y tolerancia de las distintas culturas es uno de los desafíos que plantea la globalización en este ámbito.

La industria cultural tiene efectos homogeneizadores en un público amplio al fomentar los mismos gustos musicales, cinematográficos, televisivos, gastronómicos, etc., y no dar demasiado espacio a opciones alternativas. Sin embargo, esta idea de la homogenización cultural ha sido sumamente cuestionada y más bien conviene entender estos procesos en el contexto de una tensión entre dicha tendencia y la reafirmación de identidades locales con sus propios gustos, aspiraciones,

¹¹ Este proceso no se dio de igual manera en todos los países, aunque siguió más o menos esta norma en los latinoamericanos. En el sudeste asiático el proceso de modernización e inserción en la globalización fue, contrariamente a lo dicho, liderado por Estados fuertes.

¹² Tandon, Y., 1997:389. Traducción propia.

¹³ El alcance de estos medios también se ha globalizado, sobre todo a través de la televisión: entre 1980 y 1995 el número de televisores por cada 1.000 habitantes en todo el mundo aumentó de 121 a 235. (UNDP, 1999:33.)

imágenes de sí y construcciones culturales: que se acepte la misma música en muchos lugares no significa que se deje de tocar la música autóctona o que incluso se generen nuevos tipos de música que combinan raíces locales con gustos globales. Además, la globalización requiere de la localización, pues aunque la producción sea global o des-localizada, el consumo es local, por tanto las empresas multinacionales, por ejemplo, deben tomar en cuenta los rasgos culturales y territoriales específicos para tener éxito. Así, lo global no se opone a lo local, sino que lo precisa y a la vez le da nuevos significados.¹⁴

Otro aspecto importante de la globalización cultural son las migraciones, ya que los migrantes llevan consigo sus propias culturas, las que son transformadas en el contacto con las nuevas sociedades a las que llegan y éstas últimas también sufren un impacto al interactuar con otros culturalmente distintos. Asimismo, el aumento de la conciencia ecológica, el cuestionamiento a la discriminación de la mujer (junto con la crisis del patriarcado), el surgimiento de un patrón individualista (en gran medida alentado por la competencia feroz que implica el acceso al mercado laboral) y un retraimiento hacia identidades primarias fuertes, serían también consecuencias que se expresan en el ámbito cultural, y no sólo económico o político, de los procesos de globalización mencionados.

En el ámbito político, la globalización ha puesto en evidencia la crisis de la política, que no es capaz de adaptarse y orientar estos nuevos procesos. Un rasgo de ello es que hoy la política actúa en un espacio regional-global, y no sólo local, y que las distancias en relación con el núcleo duro de la globalización se achican para algunos pocos sectores privilegiados, al tiempo que crecen las distancias sociales internas, fenómenos frente a los cuales la política no acaba de reacomodarse para poder dar respuestas representativas de las aspiraciones de la gente. La noción del tiempo también se ha modificado y ha repercutido en este ámbito: las experiencias pasadas no resultan útiles para afrontar los tiempos que corren y la visión de futuro se ha desvanecido con la crisis de los grandes relatos histórico-políticos; el futuro, entonces, que era la apuesta de la política, aparece difuso. Ello hace que la política se centre sólo en el presente y pierda perspectiva de largo plazo, afectando la toma de decisiones y la misma gobernabilidad.¹⁵

Un fenómeno que evidencia la incapacidad de los actores clásicos de dar respuesta a la nueva situación es el surgimiento, durante los años 80, de nuevos movimientos sociales que de manera puntual plantearon críticas al nuevo patrón económico, constatando la debilidad de los clásicos movimientos sociales como los sindicatos que, en la reestructuración, perdieron poder. Esos movimientos se vinculan más a la vida cotidiana, a las discriminaciones de género, al daño ecológico, al rescate de identidades comunitarias que refuercen más el lazo social, que a la política. Sin embargo, tampoco han sido una respuesta efectiva a la crisis de la política, en tanto su desarticulación y su

¹⁴ En este sentido, es sugerente la noción de “glocalización” acuñada por Robertson (1992) asociada a la globalización cultural; según esta idea se acepta la tensión que existe entre elementos de culturas locales y de la cultura globalizada; el análisis de esta tensión permite comprender mejor la globalización cultural. En esta lógica, “la cultura global trasciende la unidad sociedad-Estado y se sitúa más allá de la sociedad-nación. Ella produce procesos de integración (cultural, normativa, comunicativa, funcional) y de desintegración (de códigos, de memorias, de signos, de lenguajes y de prácticas sociales); ella valoriza las diversidades, las variedades y las riquezas específicas. Al mismo tiempo, ella suscita la resistencia al orden y a las restricciones. La multiplicación de flujos culturales engendra tensiones, pero favorece también la elaboración de culturas transnacionales, desterritorializadas, abiertas a los intercambios inmateriales y a los contactos interpersonales. Hay reencuentros y choques entre las diferentes culturas, pero ellas toman lugar al interior de un contexto global, complejo, desordenado, en sí mismo en formación, en vías de construcción”. (Busino, G., 2001:171. Traducción propia.)

¹⁵ Calderón, F. y Lechner, N., 1998.

carácter puntual los debilita y no los capacita para dar una visión más global y completa del mundo y de la profundidad de los cambios. Con todo, está en ciernes un movimiento anti-globalización, como se verá más adelante.

Parte de este proceso de globalización es también la creación o fortalecimiento de organismos internacionales, como Naciones Unidas, que intentan generar regulaciones en distintos campos (salud, medioambiente, etc.) con alcance mundial pero que carecen de poder suficiente para obligar a todos los gobiernos que sean ejercidas eficazmente. Esto se vincula con la globalización en el ámbito del derecho, mediante normas que rigen a los organismos internacionales o que condicionan la ingerencia en asuntos nacionales vinculados a la violación de derechos humanos fundamentales.¹⁶ La globalización política también se manifiesta en la mayor dependencia ideológica de los países en vías de desarrollo de los centros de decisión mundiales, producto asimismo del supuesto fin de las ideologías.

En esta línea centrada en la política es interesante la idea de que el poder se ha vuelto policéntrico, es decir, la pérdida relativa de soberanía de los Estados nacionales se ha dado conjuntamente con un nuevo reparto de poder entre actores transnacionales emergentes en los últimos treinta años, generando relaciones de conflicto o cooperación, según el caso, entre esos organismos y los Estados nacionales. Existirían dos ámbitos específicos que marcan la política en la globalización: uno, el de los Estados nacionales que, aunque han perdido soberanía tienen aún cierto poder hacia adentro de sus países y en su relación con los otros Estados; dos, el de las organizaciones transnacionales (empresas multinacionales, organismos internacionales, etc.), que cada vez intervienen más incluso en decisiones políticas, jurídicas y económicas nacionales, aumentando la pérdida de poder de los Estados nacionales, que se expresa en “la internacionalización de los procesos de decisión política, las crecientes dependencias en políticas de seguridad, el tráfico de mercancías y la división del trabajo a nivel internacional”.¹⁷ Asimismo, hoy un punto central de la globalización en el campo de la política es el del terrorismo y la guerra, que además se vinculan con la modernización tecnológica, la industria de la comunicación a escala global y las frustraciones frente a una globalización económica excluyente, tema que se retomará más adelante.

Finalmente, cabe destacar que no sólo la tecno-economía, la cultura, la política o el derecho se están globalizando, sino muy especialmente los riesgos ecológicos. Esto significa, desde la perspectiva de Beck, que la misma sociedad, gracias a la actividad y decisión humanas orientadas a ejercer el mayor control y a sacar el mayor provecho posible de la naturaleza, ha puesto en peligro su propia supervivencia. El carácter global de los peligros fundamenta la idea de una sociedad global. El autor subraya tres tipos de daños ecológicos que provocan los peligros más graves: i) aquellos condicionados por la riqueza y vinculados a procedimientos técnico-industriales, como las consecuencias del ensanchamiento del agujero de ozono o de la manipulación genética; ii) aquellos condicionados por la pobreza vinculados a procedimientos técnico-industriales obsoletos, como la deforestación, los desechos tóxicos, las grandes tecnologías antiguas (estos últimos son los que más encontramos en nuestra región, producto de una modernización trunca); iii) los peligros que supone la existencia y creación permanente de nuevas armas de destrucción masiva vinculados a las guerras y al terrorismo.¹⁸

¹⁶ También el derecho pierde su carácter local en el marco de la globalización política. Al respecto, véase Rocher, G., 2001. Un ejemplo de ello ha sido el caso del dictador chileno Augusto Pinochet, detenido durante casi dos años en Londres por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante su gobierno a pedido del juez español Baltasar Garzón.

¹⁷ Beck, U., 1998:64.

¹⁸ Beck, U., 1998:65-71.

En relación con este tema, vale la pena analizar brevemente, entre otras cosas por las consecuencias que tuvo después con la guerra del golfo, los actos de terrorismo ocurridos el 11 de septiembre en las ciudades de Nueva York y Washington, y la guerra consecuente que inició la alianza liderada por Estados Unidos contra Afganistán o contra el terrorismo, como el gobierno de ese país apunta. ¿Qué evidenciaron estos atentados dirigidos contra gente civil inocente a través de la destrucción completa de las Torres Gemelas de Nueva York (centro financiero internacional) y de la destrucción parcial del Edificio del Pentágono (centro político y militar) en Washington? ¿En qué medida se vinculan a los actuales procesos de globalización y modernización

En primer lugar, ellos demostraron que existe una red terrorista con alcance global capaz de producir atentados con enormes efectos, sangrientos, y que incluso puede desafiar, en su propio terreno, a la primera potencia mundial, Estados Unidos, sin el uso de armas nucleares o químicas, es decir, sin el uso de armas de destrucción masiva.¹⁹ Esto significa que los integrantes de estas redes actúan sin una ubicación nacional precisa, son muy flexibles en cuanto a sus lugares de operación y que, como sostiene Wiewiorka, no apelan a un proyecto político con fines claros, sino que se unen en una lucha de carácter planetario, que les da una identidad global.²⁰

Asimismo, que su fin era destruir símbolos manifiestos del poder político y económico de uno de los países más modernizados del mundo, con más alta tecnología y nivel de desarrollo del planeta. Este país es atacado con eficacia, evadiendo además sus servicios de inteligencia, lo que implica que quienes hicieron los atentados se manifestaron en contra de aquellos ideales occidentales de modernización y globalización, paradójicamente, usando recursos de la misma modernización y globalización.²¹

Por otra parte, que los efectos de los atentados también tienen carácter global, pues no sólo se restringen a la muerte de miles de personas y a la destrucción de edificios, sino que han provocado múltiples consecuencias en diversos ámbitos, pero sobre todo a nivel económico, por ejemplo en la merma del turismo, en la inseguridad que ahora siente la gente de viajar en avión, en la crisis que atraviesan por lo tanto las líneas aéreas, algunas de las cuales han despedido a un alto porcentaje de sus trabajadores, etc. También han impactado en el ámbito político, en el mayor control frente a turistas o inmigrantes extranjeros, así como en el cultural, en la creciente discriminación contra los musulmanes como si fueran un todo homogéneo.

En segundo lugar, aunque ningún grupo terrorista se adjudicó estos actos, se sospecha fuertemente (y para Estados Unidos es un hecho) que se trata de un grupo islámico radical. De ser así, se está tratando con una fuerza que lleva una lógica comunitarista cerrada, que se enfrenta desde

¹⁹ Para Beck (2001), la vulnerabilidad de Estados Unidos se vincula precisamente a su ideología neoliberal a ultranza, ya que por ella la seguridad aérea del país se encuentra privatizada, y deja de ser un asunto público, incluso sabiendo el gobierno con antelación que podían producirse atentados: "... a diferencia de Europa, Estados Unidos ha privatizado la seguridad aérea, encargándola al 'milagro del empleo' que constituyen esos trabajadores a tiempo parcial altamente flexible, cuyo salario, inferior incluso al de los empleados de los restaurantes de comida rápida, gira en torno a los seis dólares por hora. ... Así, la concepción neoliberal que Estados Unidos tiene de sí mismo (por un lado, la tacañería del Estado; por el otro, la trinidad desregulación-liberalización-privatización) explica en parte la vulnerabilidad de Estados Unidos frente al terrorismo. ... Las imágenes de horror de Nueva York son portadoras de un mensaje que aún no se ha dilucidado: un Estado, un país, se pueden neoliberalizar a muerte".

²⁰ "... su violencia no se inscribe en un espacio político donde se pueda negociar; es meta-política, guerrera y puramente terrorista". (Wiewiorka, M., 2001.)

²¹ Beck, U., 2001.

ella a las imposiciones de la modernidad occidental y a una globalización que ha sido excluyente para una gran mayoría de países y poblaciones del mundo, y que no acepta los principios culturales que se transmiten de manera hegemónica a través de los medios masivos, más vinculados a la “cultura occidental”,²² una globalización que al tiempo que plantea “... la utopía luminosa de un mundo sin barreras ni fronteras, [da lugar también] a la utopía negra de un mundo uniforme sometido a lógicas invisibles piloteadas *in fine* por el capital financiero”, y por lo tanto deja el espacio abierto también a la manifestación de particularismos cerrados opuestos a estas “utopías”.²³

¿Qué significa que sea un grupo con una lógica comunitarista cerrada? Hay que aclarar que no se trata de un movimiento social, sino, en términos tourenianos, de un anti-movimiento social que se construye en torno de una identidad sobre una base religiosa, nacional, étnica, etc., y que generalmente surge más bien del fracaso de un movimiento social. Lo interesante es que en el proceso de construcción de la identidad comunitarista, no existe referencia al otro; ella no se construye en relación con el otro como actor, sino negando al otro que es identificado claramente como enemigo. Por lo tanto, un rasgo de este tipo de identidad es su esencialismo, su naturalismo. Otro, es la subordinación de los individuos o subgrupos que la integran, quienes no tienen en absoluto autonomía de decisión y son privados de su individualidad como sujetos, requisito para pertenecer al grupo.²⁴ Para Wieviorka, se trata de una lógica en la que identidad y acción se confunden: “... el actor es en sí mismo el sentido de su acción, él no se distancia de la historicidad que lo orienta. Es por ello que da a veces, en los casos extremos, la imagen de integrista, de la referencia obstinada, sin concesión posible, a la tradición, a los valores, a los fundamentos que él reclama”.²⁵

Ahora bien, este tipo de lógica se acelera o reconstruye frente a situaciones de cambio, de paso de comunidades fuertemente tradicionalistas a otras más abiertas. Por lo tanto, no es casual que estos hechos hayan tenido lugar en el contexto de transformaciones globales que vive el mundo. Así, aparecen como acciones defensivas de identidades cerradas, excluidas o con escasas posibilidades de participar en esos cambios, que apelan a sus propias tradiciones, religiones, historias, para marcar una diferencia, una distancia desde la exclusión, que hoy no es posible o es muy difícil expresar desde el campo de la política en tanto ella no ha dado respuestas frente a estos temas vinculados a una globalización que, en principio, beneficia principalmente a los países ricos.

En el caso que se comenta, es evidente la intención de mostrar una ruptura con la “cultura occidental”, con sus valores de progreso económico, con la dominación política y militar de Estados Unidos. Se trata de un terrorismo claramente anti-occidente, pero que no deja ver (o no tiene) una

²² El islamismo sería la “irrupción visual de la diferencia. ... Las reivindicaciones islamistas no pueden ser consideradas como simple búsqueda de reconocimiento de derechos cívicos. El islamismo crea sus propios actores que construyen su diferencia rechazando, por un lado, las definiciones hechas de la identidad musulmana que les son impuestas y, por el otro, la asimilación de las exigencias de la modernidad mono-civilizacional [occidental]”. (Göle, N., 2001:63. Traducción propia.) Asimismo, el autor sugiere que esta corriente religiosa sería una respuesta frente a la secularización moderna.

²³ Hervieu-Léger, D., 2001:183. Traducción propia.

²⁴ Ello explica de alguna manera la exposición de la propia vida al cometer estos actos. Para Wieviorka, el individuo que pertenece a estos grupos terroristas “... no produce por sí mismo su existencia, él no se define por su capacidad de creación o de elección que le permitiría construir su propia vida. El sentido de sus conductas pasa por la intervención de aquello que tiene el poder de inspirar o de orientar la acción (clérigos, profetas, líderes carismáticos)”. (Wieviorka, M., 1991:190. Traducción propia.)

²⁵ Wieviorka, M., 1991:93. En esta lógica, el otro aparece como amenazador de la existencia de esa identidad, y por tanto de la propia existencia del individuo, quien *es* esa identidad. Así, no hay posibilidad de negociación del conflicto, y el único camino posible para no ser destruido es la aniquilación del otro. De ahí el fanatismo, la audacia y la aceptación de dar hasta la propia vida.

propuesta política nacional, ni pretende discutir planes políticos, sino lograr una presión sobre el “enemigo”, generando una imagen negativa frente al público.

En tercer lugar, y en relación con esto último, quedó en evidencia la conciencia de quienes integran estas redes del uso y alcance de los medios masivos de comunicación. Las imágenes de los aviones chocando contra las Torres Gemelas y las sucesivas imágenes de su demolición suponen un manejo sofisticado de los medios visuales y un uso conciente de los mismos.

En este sentido, si bien el terrorismo no es un fenómeno nuevo en la historia, su vínculo con, y el uso que hace de, los medios masivos, sí lo es, pues no los utiliza como medio para el diálogo o el debate, sino como instrumento negador de la comunicación con otros, para dejar en evidencia su fuerza y su capacidad de acción sin presentar un discurso persuasivo para divulgar o convencer a los otros de sus ideas. La visualización en vivo y en directo de estos hechos, a través de cadenas noticiosas con alcance global, ha amplificado la gran inseguridad que de por sí generan actos de este tipo, ha vuelto espectáculo el sufrimiento y la impotencia, ha demostrado la capacidad de acción de sus autores sobre miles de vidas inocentes, ha creado fantasmas globales, pues si hechos de este tipo pudieron producirse en Nueva York o en el Pentágono, entonces ¿quién está libre de este peligro? El asunto se vuelve una amenaza global y, por tanto, el espectador deja de ser únicamente tal para ser un amenazado.²⁶ El miedo está en el centro de la escena mundial.

Sin embargo, también ocurre lo contrario; es decir, en alguna medida los medios masivos pueden ser y de hecho son utilizados para difundir actitudes racistas y generar distancias con los “otros” desde la “cultura occidental”, haciendo énfasis en diferencias “inaceptables”, como la vida cotidiana de las mujeres musulmanas y la discriminación de que son objeto en su propia cultura. Esa difusión con ingredientes racistas contribuiría a fortalecer este tipo de identidades de manera defensiva frente a una cultura moderna occidental donde no encuentran cabida ni aceptación.²⁷ La religión se constituye en un ámbito que les permite a estos excluidos de la cultura dominante afrontar la “desestructuración personal”, al darles una pertenencia a partir de un compromiso con creencias y valores religiosos.

Por otra parte, la respuesta de Estados Unidos, gracias al apoyo consensuado de los países miembros de la OTAN y de muchos otros países del mundo en vías de desarrollo, a través de la guerra contra Afganistán (país que alberga a los terroristas), más allá de consideraciones éticas, genera muchas dudas en cuanto a la eficacia que pueda lograr en la desarticulación de las redes terroristas, al tiempo que crea más violencia y provoca también cientos o miles de muertes inocentes. La propia victoria en Afganistán no implica la desaparición del fenómeno del terrorismo global.

Finalmente, coincidimos con Beck cuando sostiene que “la irrupción del terror global ... entierra las promesas de salvación del neoliberalismo”, vinculando los atentados con la crisis de la ideología neoliberal que pretendió reemplazar la política y el rol del Estado por la economía de mercado. El nuevo terrorismo sería, desde esta óptica, producto de una globalización económica desigual y crecientemente inequitativa y excluyente, que quitó al Estado su responsabilidad social y profundizó la crisis de la política. Sin embargo, dice este autor, “en tiempos de crisis, el neoliberalismo se encuentra manifiestamente desprovisto de toda respuesta política”, y lo que queda

²⁶ Wieviorka, M., y Wolton., D., 1987.

²⁷ “A través de los medios, los debates públicos y la gestión institucional, [países como] Francia y Alemania operan, de modos diferentes, una distancia de los musulmanes que viven en su seno. Ellos se sirven del Islam para redefinir una identidad fragilizada construyendo un “Otro” más imaginario que real”. (Tietze, N., 2001:206. Traducción propia.)

en evidencia es precisamente la necesidad de encontrar una respuesta política a esta globalización económica des-humanizada.²⁸

Los aspectos globalizados mencionados del mundo en que vivimos modifican las relaciones entre Estado, sociedad y economía, así como entre el Estado nacional y otros organismos transnacionales, donde los Estados pierden capacidad soberana, las economías dependen unas de las otras (y por supuesto las más débiles están a expensas de las más fuertes) y las sociedades generan nuevos vínculos unas con otras, abiertas a las oportunidades que implica conocer nuevas culturas, pero en el marco de una cultura (cuya transmisión los medios de comunicación hacen posible) en la que convive una tensión entre una tendencia a la homogeneización de los gustos con otra a la segmentación de los públicos de acuerdo a su poder adquisitivo y con otra, a su vez, hacia una participación más plural. En este contexto, distintas religiones, así como también ideologías fundamentalistas u otros grupos cerrados, alzan sus voces rechazando una globalización que en gran medida los excluye, reforzándose así identidades primarias étnicas, territoriales o nacionales en oposición a estos procesos de globalización general.

2. La nueva complejidad social y la emergencia de la sociedad red

La globalización es resultado de la modernización científica y tecnológica, originada en los países desarrollados con la revolución industrial, la que produjo consecuentemente procesos de diferenciación social y funcional. Con ellos nos referimos, por un lado, a que impulsó la fragmentación y la secularización de las sociedades, al perder poder la tradición y la religión (que aseguraban la cohesión social en el pasado) y ganar fuerza una racionalidad centrada en el conocimiento técnico-científico;²⁹ por el otro, a que impulsó la autonomía de la economía, la ciencia, la política y el derecho, esferas que aparentemente funcionan con dinámicas propias, de manera independiente, lo que afecta negativamente la construcción de una visión global del mundo.

Así, ambos procesos de diferenciación implicaron una creciente complejización de la sociedad con la multiplicación de espacios sociales, relativamente autónomos entre sí, y con la manifestación de racionalidades diversas, dejando en evidencia la dificultad de construir una visión articulada de la sociedad y una especie de descentramiento de la misma, debilitándose las representaciones colectivas, los lazos sociales y el vínculo entre sociedad y comunidad. La misma vida cotidiana ha cambiado; expresión de ello son los nuevos movimientos sociales que surgieron a partir de los 80, reivindicando cuestiones puntuales como el reforzamiento de lazos comunitarios, el problema del daño ambiental, la discriminación de género, etc. En este contexto, la política, que hasta no hace mucho proponía ideales en torno a los cuales los individuos daban un sentido a su futuro y reforzaban su vínculo social, perdió centralidad y entró en crisis, ya que no pudo dar respuesta a los cambios duros de la globalización y la modernización descritas.

Desde una perspectiva más teórica, y retomando el análisis weberiano sobre la modernización social, Habermas sostiene que ella se basa en la independencia (o diferenciación funcional) entre

²⁸ Beck, U., 2001.

²⁹ Con la modernidad todo se cuestionó, aumentando la incertidumbre. La racionalidad técnico-científica se transformó en la única fuente creíble para conocer el mundo. La Razón es el nuevo Dios moderno, pero a diferencia de los antiguos no brinda explicaciones eternas, pues los conocimientos científicos que la sustentan cambian con el tiempo por el avance del mismo conocimiento, obligando a los individuos y a las sociedades a estar preparados para las transformaciones. La lógica del cambio posible niega la antigua del destino seguro, generando mucha inseguridad, pero a la vez abre el espacio a las aspiraciones de emancipación y progreso. La modernidad aparece así como una crítica a la tradición, como una nueva lógica de conocimiento y como una propuesta abierta al futuro.

Estado y economía, aunque ambos se complementen. La racionalidad que organiza la burocracia estatal y la economía desplaza los antiguos fundamentos religiosos. Sin embargo, esa racionalidad instrumental deja de dar “sentido” al mundo de vida de los seres humanos, haciendo que deban buscar individualmente significados al mundo. Según este autor, la racionalización de los mundos de vida no es igual a la de la economía o la burocracia, ya que abarca aspectos centrales como la tradición y el pasado cultural y los procesos de socialización y de integración de los individuos a la sociedad. Los resultados de esta racionalización son heterogéneos (porque si bien generan una incertidumbre en cuanto a sentidos, también brindan mayores posibilidades de libertad individual), pero serán negativos si las lógicas administrativa y económica se imponen en los ámbitos de la cultura, la socialización y la integración.³⁰

Precisamente esto es lo que de hecho ha sucedido en la mayoría de las sociedades actuales y de allí la crítica a la modernidad en tanto proyecto cultural por parte del postmodernismo, cuyo cuestionamiento se centra en el develamiento de que la racionalidad científica, administrativa, económica, en fin, instrumental, ni es la única existente (y con ello se abre el abanico de las diferencias) ni asegura el progreso de la humanidad (rechazándose una visión lineal de cambio social ascendente). Caídas las utopías de cambio basadas en el desarrollo de una razón científica pero también vinculada a valores (este último tipo de racionalidad basada en valores se ha visto sobrepasada por la instrumental), se pierden horizontes colectivos. Es en este contexto en el que pueden comprenderse los nuevos procesos de globalización (decimos “nuevos” porque es un dato obvio que antes de los años setenta existía interdependencia entre los países, sin embargo no con las connotaciones ya señaladas en cuanto a una nueva concepción de espacio virtual y tiempo real, simultáneo).

Como dijimos, la globalización se corresponde con la actual fase de modernización. Esto implica un redimensionamiento tanto del espacio, que socava la autonomía (política, económica, cultural, etc.) dentro de los límites nacionales, como del tiempo, que acelera los procesos internos en función del mundo globalizado; el presente se vuelve el único tiempo válido, pues el futuro (representado en las utopías políticas modernas) no tiene formas creíbles.

Hoy la modernización ya no se apoya en el Estado sino en el mercado. Somos testigos de la expansión de la economía, y sobre todo de la sociedad de mercado, a partir de una lógica en la que imperan los valores de eficiencia y rentabilidad, los criterios de intercambio, las relaciones humanas competitivas, etc.; el cálculo egoísta predomina sobre la solidaridad y sobre valores colectivos de unidad y bien común que orientaban la convivencia democrática. Se trataría del predominio de la racionalidad técnica (específica de la economía de mercado) en todas las esferas de la vida (la política, la ciencia, la cultura, etc.). Por eso se trata de una racionalidad sólo capaz de expandirse en los marcos de una economía capitalista internacionalizada y desde un enfoque de mercado, neoliberal. Por supuesto la globalización no es sólo esto, ya que por otra parte en el plano económico ella promueve un dinamismo único, pero el mercado no puede generar integración por sus características específicas excluyentes en variados aspectos.

³⁰ Habermas, J., 2000:193-194. El autor es más optimista al proponer las posibilidades de influencia de una razón comunicativa que expandiría las chances de una “modernización reflexiva”. El encuentra una ambivalencia en la modernización social: “Una creciente complejidad social no provoca *per se* efectos alienantes. Puede también ampliar la libertad de opciones y las capacidades de aprendizaje, pero sólo si la división del trabajo entre sistema y mundo de la vida se mantiene intacta. Las patologías sociales se empiezan a dar como consecuencia de la invasión de relaciones de intercambio y reglamentaciones burocráticas en los ámbitos comunicativos centrales de las esferas privada y pública del mundo de la vida”. (*Ibid.*, 2000:195.)

En este contexto, la modernización ha dado lugar al surgimiento de la sociedad informacional, de flujos o red.³¹ cuyos rasgos básicos en relación con la globalización económica son:

* La capacidad de producir y usar tecnologías de información como instrumento fundamental para el desarrollo.

* Los flujos de información y comunicación son el núcleo de la globalización económica. El acceso que se tenga a esos flujos, y los lugares que se ocupen en estas interconexiones, son fundamentales para todas las sociedades.

* Las redes de flujos de información son selectivas, dependiendo de la productividad y competitividad el poder que se tenga en ellas. Estas redes inciden en la sociedad fundamentalmente porque:

- i. determinan la posición de los actores, organizaciones e instituciones y economías; ellos se distinguen según sea su posición en la red;
- ii. determinan diferencias tanto al interior de las redes como entre ellas según sea la importancia estructural de los flujos de información que las redes crean;
- iii. generan fuertes diferencias según sean las distintas posiciones que se ocupa en las redes.³²

Por lo tanto, la ubicación que los actores (individuales o institucionales, nacionales o culturales) tengan en la red, lo que depende de la tecnología de información con la que cuenten y de sus capacidades para competir en el mundo globalizado, determinará su capacidad de acción en este mundo, la que, por otra parte, no está asegurada para siempre.

Al respecto, Internet adquiere un valor central pues es la tecnología de comunicación que permite sostener la interacción permanente y simultánea entre los nodos y los ejes de esta nueva sociedad de flujos de información. Un rasgo distintivo de la red es su *arquitectura abierta* “tanto en el aspecto tecnológico como de su organización social-institucional”, por la libertad de acceso que brinda a un público muy amplio, evitando muy eficientemente censuras de los gobiernos y las empresas; su límite más importante es la gran masa de gente que no tiene las capacidades suficientes para entrar a la red y navegar en ella.³³

La difusión de Internet es muy rápida y no equitativa; ella deja en evidencia la distancia entre países desarrollados y países en desarrollo. En palabras de Castells: “... esta difusión sigue un patrón espacial que fragmenta su geografía de acuerdo a la riqueza, la tecnología y el poder: es la nueva geografía del desarrollo”; se trata de un patrón que se repite al interior de los países.³⁴

La emergencia de la sociedad informacional global vinculada a la modernización crea nuevas oportunidades y desafíos, y también excluye a muchos cuyas posibilidades de tener acceso a las redes globales son escasas o nulas. A esto hay que agregar que, por otra parte, tiende a descomponer los

³¹ Cada vez más, las sociedades se constituyen por flujos de información que se intercambian en redes de organizaciones e instituciones. Los flujos son secuencias de intercambios e interacciones con un objetivo; son repetitivas y programables entre posiciones físicamente separadas sostenidas por actores sociales miembros de instituciones y organismos de la sociedad. (Castells, M., 1996.)

³² Castells, M., 1996.

³³ Castells, M., 1996:389 y 2001a:26.

³⁴ Castells, M. 2001a:212. Traducción propia. En cuanto a la geografía de los usuarios, según datos de septiembre de 2000, “Norteamérica, con más de 161 millones de usuarios, era la región dominante del mundo y, junto con los 105 millones de usuarios de Europa, constituía el grueso del total de 378 millones de usuarios de Internet, en claro contraste con la distribución de la población en el planeta. Así, la región del Pacífico asiático, con más de dos tercios de la población mundial, sólo contaba con 90 millones de usuarios, cerca del 23.6% del total; Latinoamérica tenía sólo cerca de 15 millones de usuarios; el Oriente Medio 2.4 millones; y África 3.11 millones, de los cuales la mayoría estaba en Sudáfrica”. (*Ibid.*, 2001:209. Traducción propia.)

lazos sociales y comunitarios mediante los cuales los individuos y las personas aprenden a deliberar, debatir, tomar decisiones, asumir responsabilidades y construir una cultura de solidaridad comunitaria.

En el plano cultural, la modernización se vincula a la globalización de una cultura dominante cuyos valores centrales son el consumo y el individualismo, que cambia los patrones de sociabilidad en la vida cotidiana a través de:

- * La expansión del mercado y la industria culturales que tiende a integrar en el plano simbólico al conjunto de las sociedades, homogeneizando gustos y segmentando mercados según las características de los procesos de diferenciación social. Así, por ejemplo, en América Latina los procesos culturales tienden a un nuevo sincretismo altamente asociado a la producción cultural de los países de economías avanzadas. La internacionalización simbólica, al definirse en estos países (sobre todo en Estados Unidos), tiende a excluir o limitar la calidad de la vida cotidiana y la capacidad de los ciudadanos de autodeterminación cultural.

- * La multiplicación de identidades culturales, hasta no hace mucho tiempo subordinadas a lógicas estatales y nacionalistas. Esta expansión cultural tiende a redefinir los conflictos sociales que en la sociedad moderna se dan más en torno a los temas de la reproducción cultural y la integración social que en relación con cuestiones políticas.³⁵

- * La importancia estratégica de la educación, el conocimiento y las redes de información para poder tener acceso al mundo moderno.

- * La crisis de los modelos de crecimiento económico y consumo basados en la explotación indiscriminada del medioambiente. En este sentido, existe una conciencia ecológica creciente a nivel mundial pero, al mismo tiempo, una pérdida de capacidad de control ecológico nacional junto con intereses particularistas muy fuertes que impiden un cuidado más riguroso del medioambiente.

Quizás la pregunta en este sentido es ¿cómo la modernización afecta las certezas y seguridades de la gente, que se construyen a partir del lazo social en la vida cotidiana de las personas? ¿Cómo estos nuevos rasgos de la cultura global impregnan las formas de vida cotidiana entre los individuos en las distintas sociedades? ¿En qué medida estamos preparados para afrontar los desafíos que ellos imponen?

Si bien los procesos de modernización han sido diferentes según el país, hoy todos vivimos en una sociedad globalizada a la que accedemos según nuestra historia, nuestra cultura, nuestra dinámica y oportunidades económicas, según los lugares que ocupen distintos segmentos de la sociedad en las redes globales. La cuestión a debatir es cómo cada país se inserta o no en esa sociedad red globalizada, con qué bagaje, qué retos enfrenta y qué peligros.

Fernando Calderón y Alicia Szmukler, "Globalización y nueva complejidad social", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 2, n° 6, Buenos Aires, enero-marzo de 2004, pp. 49-62. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

³⁵ Según el *Informe sobre desarrollo humano 1996*, más del 70% de los conflictos a nivel mundial desde principios de los años 90 se producen al interior de los países y, además, estos conflictos son en su mayoría de carácter intercultural, principalmente étnicos y religiosos. (UNDP, 1996.)

EL POPULISMO COMO PERIFERIA INTERNA DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA*

BENJAMÍN ARDITI**

El humo verbal que rodea al populismo

Si bien neopopulismo y neocorporativismo son términos recurrentes en nuestro léxico político, el sentido del prefijo 'neo' no es tan claro en el primero de ellos. Las escasas disputas en torno al significado del neocorporativismo se deben a la estabilidad conceptual de su referente clásico en los estudios políticos. En el caso del neopopulismo, en cambio, el papel del prefijo es más ambiguo, en parte debido a los desacuerdos en torno al estatuto conceptual del propio populismo.

Basta con observar la gran variedad de significados asociados con el término. Durante los años sesentas predominó la caracterización propuesta por la sociología de la modernización, al menos en el mundo en vías de desarrollo. Germani (1969), uno de sus exponentes clásicos, ve la movilización populista como una anomalía en el tránsito normal desde una sociedad tradicional a una moderna. Di Tella propone una interpretación modificada pero igualmente funcionalista. Concibe el populismo como resultado de la convergencia de dos fuerzas ideológicamente opuestas al status quo, la masa de desposeídos disponibles para la movilización y la élite educada pero empobrecida, cuyo resentimiento acerca de la 'incompatibilidad de *status*' —la brecha entre sus aspiraciones y su condición laboral— alienta sus anhelos por cambiar el estado de cosas existente (1969: 53-54). Otras caracterizaciones se alejan de esta visión que asocia al populismo con una vía alternativa para modernizar sociedades de clase tradicionales. Lasch (1995) lo ve como una respuesta a la crisis de la modernidad. Laclau (1978), al menos en su enfoque neo-gramsciano inicial, lo concibe como una dimensión del imaginario popular-democrático y sostiene que su naturaleza de clase varía de acuerdo con las distintas articulaciones discursivas del término. Cammack (2000) opta por recuperar una perspectiva Marxista y asocia el populismo con la resistencia al capitalismo neo-liberal, aunque le agrega un toque funcionalista, pues conecta el estatuto cambiante del neopopulismo con las necesidades de reproducción del capitalismo.

Además, como alega Worsley (1970: 295), el término es lo suficientemente amplio como para incluir variantes de derecha y de izquierda, para aparecer en países avanzados y en vías de desarrollo, en las ciudades y en el campo, y lo mismo entre obreros y la clase media como entre campesinos. Incluye una gama amplia de fenómenos políticos que van desde el *narodnichestvo* ruso del siglo

* Este trabajo fue publicado inicialmente en la revista inglesa *Contemporary Politics*, Vol. 9, No. 1, 2003, pp. 17-31.

** Prodesor en la Facultad de Ciencias Política y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México DF. Correo electrónico: barditi@servidor.unam.mx

diecinueve a William Jennings Bryan y los movimientos de pequeños granjeros de los años treinta en Estados Unidos y el populismo latinoamericano de los años cuarenta. Este último, ejemplificado por Juan Domingo Perón en Argentina y Getulio Vargas en Brasil, se caracterizaba por una serie de rasgos que suelen ser vistos como una suerte de matriz general del populismo urbano e industrial clásico. Entre ellos, su fuerte nacionalismo; la percepción del Estado como botín político y como fuerza rectora de la actividad económica; programas económicos caracterizados por subsidios y control de precios, la substitución de las importaciones y la protección de la industria local; una asignación discrecional de recursos públicos para premiar a sus seguidores y castigar a sus adversarios; el uso del erario público para construir redes clientelistas desestimando criterios de responsabilidad fiscal y monetaria; la incorporación de los desposeídos urbanos —los ‘descamisados’ o ‘cabecitas negras’ ensalzados por el peronismo— y su movilización en contra de la oligarquía; la creación de partidos de masas; el crecimiento de la militancia sindical bajo la tutela gubernamental del movimiento obrero y el uso de los trabajadores como ejército de reserva para marchas y mítines en apoyo al partido, el gobierno o el líder; el culto a la personalidad que magnificaba la importancia del líder y lo convertía en una figura casi mesiánica; y el papel de los líderes como intermediarios políticos que desestiman los mecanismos formales de la representación cuando les conviene.

Por el lado político de las disputas en torno al populismo, quienes destacan sus rasgos más inquietantes, tales como la naturaleza mesiánica de sus líderes o la subordinación de los sindicatos al gobierno, alegan que el populismo sólo puede ser un fenómeno negativo. Otros, en cambio, se sienten atraídos por el parecido —al menos a nivel formal— entre el discurso igualitarista y movilizador del populismo y las reivindicaciones presentes en proyectos socialistas o de democracia radical. Por ejemplo, el énfasis en las políticas de bienestar, el empleo y el mercado interno de los proyectos desarrollistas impulsados por el populismo clásico desde la segunda posguerra hasta los años 70s, la invocación al pueblo, la pretensión de empoderar al ‘hombre común’, la capacidad de impulsar la participación de gente apolítica, o la promesa de restaurar la dignidad a la política combatiendo el la corrupción, el cinismo y las componendas entre empresarios políticos. Esto, junto con el prejuicio antiliberal que veremos más adelante, permite entender por qué en los años sesenta y setenta algunos sectores de la intelectualidad del Tercer Mundo —entre ellos, intelectuales socialistas que reivindicaban el nacionalismo y el antiimperialismo— vieron el populismo como un fenómeno positivo.

Los rasgos del populismo cambiaron bastante en años recientes, sin que ello pusiera fin a la polémica en torno al significado del término. El populismo de hoy parece tener poco en común con su referente urbano-industrial clásico, tal vez con la excepción de la auto-percepción del líder como salvador de la nación y la premisa habitual —aunque a menudo demagógica— de que “la gente simple, que constituye la aplastante mayoría, y sus tradiciones colectivas son las depositarias de la virtud” (Wiles 1970: 203). Esto, claro, deja en suspenso la pregunta inevitable acerca de quién es ‘el pueblo’ y cómo varía su significado en distintas circunstancias (Kazin 1995: 13; Knight 1999: 226; Marquand 1999: 9). El nacionalismo y el proteccionismo económico prácticamente han desaparecido y la movilización popular se ha reducido a su mínima expresión. En su lugar queda lo que algunos describen como una suerte de matrimonio de conveniencia entre la economía neoliberal y la política neopopulista (Weyland 1996, 2003; también Knight 1999: 246-247). Pero hablar de matrimonio tampoco resuelve el problema, pues más allá de las coincidencias en torno a la liberalización de los mercados, las diferencias en las políticas públicas que siguen una vez en el poder es demasiado grande como para que identificarlas como el común denominador de las más recientes encarnaciones del populismo.

Para complicar las cosas aún más, el impulso populista es virtualmente inseparable de la política de la fe —como la llama Oakeshott— que ha caracterizado a una gama amplia de

movimientos de reforma a lo largo de la modernidad (Oakeshott 1998). Por ejemplo, la pretensión de renovar la política, la exaltación del pueblo o la presunta inmediatez de la relación entre éste y el líder o el partido aparecen también en movimientos que no suelen ser denominados ‘populistas’. Además, los términos que hemos estado usando —populismo, política moderna, democracia y reforma— no cesan de contaminarse y sobredeterminarse mutuamente, lo cual hace que las fronteras conceptuales entre ellos sean más bien inestables. Esto pone un límite a la pretensión de especificar plenamente el ‘como tal’ del populismo en relación con la política. Los contornos conceptuales del término permanecen borrosos y su estatuto teórico sigue siendo un objeto de disputa, por lo que tal vez deberíamos describir el populismo como un objeto ‘anexacto’. Esta expresión paradójica proviene de Deleuze y Guattari, quienes a su vez la toman prestada de los escritos de Husserl sobre la protogeometría o estudio de esencias morfológicas difusas, vagabundas, errantes o nómadas. La protogeometría, dicen, “no sería ni inexacta como las cosas sensibles, ni exacta como las esencias ideales, sino *anexacta y sin embargo rigurosa* (‘inexacta por esencia y no por azar’). El círculo es una esencia fija ideal, orgánica, pero el redondel es una esencia difusa y fluente que se distingue a la vez del círculo y de las cosas redondas (un vaso, una rueda, el sol...) [...] En última instancia, lo fundamental es la frontera constantemente móvil” (Deleuze y Guattari 1988: 373). La noción cae fuera de la oposición binaria entre exacto e inexacto porque la fluidez de los contornos de los objetos anexactos es una condición que no puede formalizarse como un valor de verdad claro. Considerando la gama de interpretaciones y posturas que hemos visto, el populismo bien podría ser un objeto anexacto y, por consiguiente, cualquier descripción precisa enfrenta un obstáculo real y quizás infranqueable.

Esto no significa que el fenómeno sea insondable. Worsley lo pone muy bien cuando dice que “el hecho que haya sido usada *realmente* la palabra podría indicar que tras el humo verbal hay alguna fogata” (1970: 267). Esta fogata, ¿es lo suficientemente distintiva como para generar un concepto descriptivo aceptable? Tengo algunas reservas acerca de cuán precisos podemos ser, aunque la tendencia actual es pensar el populismo menos como un fenómeno independiente que como uno que se halla imbricado con la política contemporánea. En el caso de Europa, Hayward (1996) lo ve como una respuesta ante los fracasos de la democracia elitista, mientras que para Canovan (1999) surge en la brecha existente entre las caras pragmática y redentora de la democracia. Laclau ha llevado este argumento más lejos al sugerir que *toda* política es populista en alguna medida. “Si el populismo consiste en postular una alternativa radical dentro del espacio comunitario, una elección en la encrucijada que determinará el futuro de una sociedad dada, ¿no sería entonces un sinónimo de la política? La respuesta sólo puede ser afirmativa” (Laclau 2002). Hay algo de cierto en esta afirmación, pero debemos decir algo más al respecto para evitar una superposición conceptual simple y directa entre la política y el populismo, así como para dar cuenta de las formas no radicales del populismo.

Una posibilidad para movernos en esta dirección sería explorar la validez de situar al fenómeno en su relación con la política y la democracia modernas. La evidencia acerca de este nexo es mixta. En el uso más intuitivo del término, el populismo, viejo o nuevo, es una etiqueta aplicada a políticos que buscan congraciarse con su público y por ello no siempre se pueden distinguir de los demagogos que hacen todo tipo de promesas, no importa cuán imposible sean de cumplir, con tal de incrementar su popularidad, y que juegan descaradamente con los procedimientos legales y los arreglos institucionales para adaptarlos a sus necesidades. Esto, claro, también se puede encontrar en muchos otros movimientos políticos. El uso común del término también se refiere a la postura ambigua del populismo hacia las prácticas democráticas y su aversión por las instituciones liberales. Sea que estén en el gobierno o en la oposición, la impaciencia de los populistas ante los procesos formales de toma de decisiones les lleva a invocar su habitual desconfianza hacia las élites como coartada para sortear las restricciones institucionales sobre sus acciones. Quizás se puede atribuir

esto a su desconocimiento o inexperiencia acerca de las complejidades del proceso judicial y legislativo. Después de todo, se ven a sí mismos, legítimamente o no, como ‘outsiders’ de la política. Independientemente del motivo, su desdén por los procedimientos y los contrapesos del proceso democrático refleja un fuerte *ethos* antisistema, lo cual podría explicar por qué los liberales no suelen mostrar mucho entusiasmo ante el populismo. Ven al populismo, especialmente el urbano-industrial, como una variante del viejo *cesarismo*, sólo que con una fachada democrática. Pero incluso cuando los nuevos populistas manipulan los mecanismos operativos de la política liberal-democrática tales como la representación, la competencia partidista, la responsabilidad en la función pública o la observancia del debido proceso, se esfuerzan por defender sus credenciales democráticas y por convencer a sus críticos de que son respetuosos de sus instituciones. Sea por convicción o como mera impostación, la reivindicación democrática es parte del imaginario populista, aunque la persistencia de sus variantes autoritarias es un recordatorio de que también debemos mantener la cabeza fría al reflexionar acerca de su relación con la democracia.

Para ir al grano, propondré que podemos pensar el populismo como un rasgo recurrente de la política moderna, uno que aparece en contextos democráticos y no democráticos. Podemos examinar tres posibilidades o modos de darse del populismo. Si uno observa el fenómeno desde el punto de vista del subsistema político, el populismo parece ser un compañero de ruta de las formas mediáticas de la representación contemporánea, sea en democracias emergentes o consolidadas. Esta sería una modalidad populista plenamente compatible con la institucionalidad de un régimen político liberal-democrático. Una segunda iteración del populismo pone el énfasis en los modos más turbulentos del intercambio y la participación política que se mantiene al acecho detrás de la formalidad de los procedimientos democráticos. En este caso, la movilización populista sería un síntoma o elemento paradójico capaz de perturbar o renovar la política democrática: funcionaría como el espejo dónde ésta puede observar sus aristas menos elegantes. Si bien estas dos modalidades pueden prosperar en un contexto democrático, la tercera opera como un reverso que pone en peligro a dicho contexto. También surge a partir de la política democrática, pero como un antígeno que la lleva con por el camino del autoritarismo. Este es un indicio de que el fenómeno puede ser algo más peligroso que un modo de representación o una perturbación de la democracia, ya que también puede anunciar una interrupción de ésta. Examinadas en su conjunto, estas tres posibilidades del populismo —como modo de representación, como política en los bordes turbulentos y como amenaza— nos permitirán repensar la experiencia populista como una *periferia interna* de la política liberal-democrática.

El populismo como un modo de representación política

La primera modalidad coloca la discusión en el plano del régimen político al considerar el populismo como un modo de representación que se ha vuelto parte de la política democrática contemporánea. Al especificar este nexo, se verá que el recíproco también vale. Macpherson nos brinda una ilustración que describe muy bien esta doble relación. En su trabajo sobre el liberalismo y la democracia, señala que si bien la ampliación del derecho a voto en la segunda mitad del siglo diecinueve permitió democratizar el liberalismo, la permanencia de la sociedad de mercado y del gobierno representativo contribuyó a liberalizar a la democracia (1968, 1982). Ello dio origen al sintagma ‘democracia liberal’. De manera análoga, la presencia de un modo populista de representación en las democracias liberales no es sólo un agregado o suma aritmética a ese escenario, pues también provoca una dislocación geométrica en la medida en que impregna a la propia práctica de la política democrática. Dicho de otro modo, si el populismo es un modo de representación compatible con la política liberal democrática, ésta a su vez incorpora rasgos de la representación populista.

¿Cómo describimos este ‘modo de representación’, con todo y sus problemas, como parte del territorio de la política democrática? Una forma de verlo es examinando el trabajo de autores que han

calificado al populismo como un estilo o modo de persuasión. Knight lo concibe a partir de un conjunto de rasgos —su comunicación con el pueblo, su apego por la confrontación, el personalismo y la movilización de la gente— y sostiene que ‘estilo’ puede servir como base para pensar un modelo más flexible de populismo que encaja mejor con el fenómeno (1999: 223-248, 240). Tal vez ‘encaje’ no sea el término más apropiado, pues a pesar que Knight aclara que su definición del estilo populista es instrumental y nominalista (225), ella evoca, por lo menos de manera implícita, los problemas asociados con una teoría de la verdad como correspondencia. Sin embargo, si uno deja esto de lado, la combinación de los rasgos mencionados por Knight y el énfasis que pone en una visión más flexible basada en la noción de ‘estilo’ abre una línea de análisis productiva. Esto se debe a que ella tácitamente acepta que no es posible definir el fenómeno populista de manera cartesiana, lo cual a su vez confirma la tesis de Oakeshott de que el vocabulario político de la modernidad es polémico y por ende no puede desembarazarse por completo de algún grado de ambigüedad (1998: 44-45, 157).

Canovan también habla de un estilo populista. Lo describe como la capacidad para comunicarse en un lenguaje común del tipo que usan los tabloides, para brindar análisis políticos que son tan simples y directos como las soluciones que proponen, y en general, para presentarse ante la gente como la encarnación misma de la transparencia (1999: 5). El estudio de Kazin sobre el populismo en Estados Unidos pone el énfasis en un estilo de retórica política o un modo de persuasión en el que oradores usan el lenguaje cotidiano y sus “expresiones, tropos, temas e imágenes para convencer a una gran cantidad de norteamericanos que se sumen a su causa o que apoyen sus opiniones acerca de tal o cual asunto” (1995: 3). Sostiene que este lenguaje ha experimentado muchas transformaciones. La herencia decimonónica del *Americanismo* y sus virtudes —la ética del trabajo propia del ‘pueblo’, la existencia de una élite que se opone al ‘pueblo’ y lo explota— se ha ido desplazando hoy a un terreno más conservador con la aparición de la mayoría moral, la crítica al ‘Gran Gobierno’, el desdén para con la élite cultural, y así por el estilo (Kazin 1995: 12-17, 251 y ss.).

Si bien esto parece correcto, mi reticencia para aceptar el argumento acerca de una persuasión populista centrada en el lenguaje simple y directo —que implica una reducción de la complejidad de los temas que se presentan al electorado— se debe a que esto parece ser característico de la política contemporánea y no sólo del populismo. Lo mismo vale para la apelación al pueblo o la interpelación de la gente común en contra del status quo. Ella también es un rasgo distintivo de democracia, o por lo menos de aquéllos que movilizan el lado redentor de la política. Quizás la distinción sea una cuestión de *grado*, esto es, que el populismo exagera este llamado al pueblo, pero si fuera así, surgiría una nueva dificultad, a saber, cómo medir la intensidad de ese llamado. Carl Schmitt enfrenta un problema similar al usar el criterio de intensidad para definir la oposición que define a lo político. Schmitt (1991) quiere diferenciar la oposición amigo-enemigo —según él, la oposición política por excelencia— de todas las demás de acuerdo con el criterio de intensidad: las oposiciones políticas son las más intensas de todas debido a que son las únicas que pueden desembocar en el caso límite o decisivo de la guerra. Pero como bien señala Derrida, esto presupone un telos de la intensidad. Si una oposición se vuelve más política mientras más se acerca al caso límite, entonces la guerra deja de ser simplemente el caso extremo y se convierte en la quintaesencia de la política (Derrida 1998: 154-156). Sospecho que un problema similar afligiría a quienes tratan de distinguir al populismo a partir de una interpelación al pueblo o del uso de una cierta retórica o modo de persuasión.

No digo que debemos abandonar este argumento, pues me parece que es importante para pensar el discurso populista, sino más bien que no lo usemos como rasgo exclusivo del fenómeno que estamos estudiando. Más precisamente, sugiero que desplazemos su eje hacia el campo de la representación, pues éste mantiene un parecido de familia con estilo y retórica, y a la vez permite

conectar el populismo con una práctica política que se da dentro de la institucionalidad del régimen político. La manera habitual de plantear este nexo consiste en decir que el populismo surge en contextos de crisis de representación como un cuestionamiento a la incapacidad o la negativa de las élites para responder a las necesidades del pueblo. En una primera lectura, la evidencia disponible parece sustentar esta visión. Por ejemplo, vemos por doquier que la derecha populista suele apelar a la xenofobia para engrosar el número de sus seguidores y descalificar a los políticos profesionales. Alegan que los representantes políticos son insensibles ante las carencias de los trabajadores nacionales, pues al no limitar el flujo de extranjeros para combatir el desempleo, convierten a los nacionales en parias dentro de su propio país. La crisis de representación sería así un terreno fértil para la aparición o el fortalecimiento del populismo. Sin embargo, la referencia a la idea de ‘crisis’ también restringe el alcance de la experiencia populista a los momentos cuando la política no logra dar respuestas a las demandas de participación o redistribución. Siguiendo el consejo de Panizza de distinguir entre ‘populismo en las calles’ y ‘populismo en el poder’ (2000: 190), se podría alegar que el énfasis en la excepción nos impide diferenciar la política populista en la oposición, cuando el tema del quiebre de la representación parece ser más relevante, del populismo en el gobierno, cuando la posibilidad de tal crisis tiende a ser descartada sin que ello haga desaparecer el modo de representación populista.

Por eso, en lugar de concentrarnos en los momentos de crisis, podríamos mirar a la idea misma de representación y ver cómo el populismo la asume. El concepto de representación se refiere a una presencia que se manifiesta a través de un sustituto, “significa hacer presente algo que, sin embargo, está ausente” y, en su sentido específicamente político de ‘actuar por otros’, designa un “actuar por los representados, de una manera sensible ante ellos” (Pitkin 1985: 264, 245, 13; también Derrida 1982: 307-309). Este actuar por otros, claro, no quiere decir que los ‘otros’ queden por completo a merced de sus representantes, pues también inciden sobre éstos a través del debate público y de su capacidad de rechazarles haciendo uso de su derecho a voto. Pero presupone por lo menos tres cosas. Primero, algo bastante elemental: la existencia de dos planos, el de los representados y el de quienes que actúan por ellos como sus representantes. Segundo, que hay una brecha necesaria entre ambos, la cual permite distinguir la representación del autogobierno. Por último, si el ‘re-’ de la representación involucra una repetición mediante la cual el ‘pueblo’ retorna a través de un sustituto (Derrida 1982: 308), entonces aquello que retorna no puede ser reducido a una mismidad inalterada, a la mera expresión de identidades e intereses preconstituidos. Como cualquier retorno, que ocurre a través de lo que Derrida denomina la ley de la iterabilidad, la tarea de ‘hacer presente’ introduce un momento diferencial que modifica la presencia ausente del ‘pueblo’, pues de lo contrario, en vez de representación tenemos la co-presencia simultánea del pueblo y de sus delegados. El punto central es que la presencia del pueblo es a la vez indirecta y constitutivamente impura; es al menos parcialmente un efecto de la representación, en la medida en que ésta conlleva un esfuerzo por configurar la identidad y los intereses de los representados en el proceso de dar respuesta a las cuestiones políticas clásicas de ‘quiénes somos’ y ‘qué queremos’.

Los populistas son bastante ambiguos acerca de la representación. Por un lado, dicen hablar en nombre del pueblo y en el lenguaje de éste; sostienen que son la voz de quienes no tienen voz y la instancia que convoca la presencia de éstos en el escenario político. A menudo esto es más una expresión de deseos que una realidad, pues como nos recuerda de Ipola, la brecha entre las condiciones de producción y las condiciones de recepción de las interpelaciones al pueblo no garantiza el éxito de esas interpelaciones (1982: 113). Por otro lado, el populismo suele ser un tanto vago acerca de quién es el pueblo, concibiéndolo indistintamente como los desposeídos, las sufridas clases medias, los contribuyentes, el ‘hombre común’, la mayoría moral, y así por el estilo. Uno podría alegar que esta falta de precisión no es realmente decisiva, pues la representación populista que vuelve presente al pueblo está obligada a distinguir entre un cierto ‘nosotros’ y un ‘ellos’, que es

característica de las oposiciones políticas. Dicho de otro modo, el populismo debe hacer un esfuerzo por delimitar la identidad del pueblo y por especificar el desacuerdo que enfrenta a éste contra adversarios nombrados, sean las élites, la oligarquía, el gran capital, el gobierno u otros. Esto es correcto, pero incluso aquí el 'nosotros' populista resulta ser convenientemente impreciso. Es una imprecisión deliberada, pues eso permite desdibujar los contornos del 'pueblo' lo suficiente como para poder incluir bajo ese nombre a cualquiera que se sienta agraviado por percibirse a sí mismo como excluido de un espacio de deliberación y decisión hegemonizado por élites económicas, políticas o culturales.

Una ambigüedad similar recubre la brecha entre la presencia ausente del pueblo y la acción de representarlos. La brecha es salvada por una 'presentación' que pasa por alto la iterabilidad puesta en juego por el 're-' de la re-presentación. Primero, porque el populismo plantea una presunta inmediatez entre el pueblo y el líder (o su movimiento), en cuyo caso no hay ausencia alguna sino sólo una presencia conjunta sin representación. Segundo, porque alega que el líder es un vehículo para la expresión de la voluntad popular, lo cual disuelve, una vez más, la brecha entre representados y representantes, sólo que esta vez sólo queda el representante en virtud de una autorización tácita. Lo que tenemos aquí es un juego de espejos, una supuesta doble plena presencia simultánea del pueblo y de quienes actúan por ellos. Una representación que pretende no ser tal refleja un prejuicio claro en favor de la presencia. Como Rousseau, los populistas desconfían de la representación por ser ésta una corrupción de la voluntad general; se ven a sí mismos menos como representantes que como portavoces del pueblo, es decir, como quienes *portan las voces del pueblo sin modificarlas*. Pero a diferencia de Rousseau, también desconfían de las iniciativas autónomas que 'empoderan' a los ciudadanos para actuar por sí mismos. Esta oscilación ambivalente entre la glorificación del espíritu independiente del pueblo (ser sólo sus portavoces) y la apropiación instrumental de esa acción (encarnar al pueblo y hablar en su nombre) le brinda al populismo una coartada permanente. Efectivamente, tal como Barthes observa que el mito siempre parece tener un 'otro lugar' a su disposición para escabullirse cada vez que se le confronta con su condición de sistema semiológico de segundo grado (1997: 215-216), el populismo también parece tenerlo, y lo usa para crear confusión respecto a su posición acerca de la representación, la participación y la movilización. Esta ambivalencia explica por qué algunos sostienen que el populismo libera la energía del pueblo mientras que otros alegan que el populismo es poco más que una trampa que condena a la gente a una subordinación al movimiento o a su líder. Sin embargo, en ambas lecturas el líder aparece como un dispositivo simbólico. Sea como presunta encarnación de la voluntad popular o como fideicomisario del pueblo, su papel es simplificar los temas del debate y desambiguar la identidad del campo populista.

¿Qué nos dice esto acerca del modo de representación populista? Hemos indicado que gira alrededor de una serie de temas: la promesa de inclusión e intervención en la esfera pública, la ambivalencia acerca de la 'inmediatez' de la relación de representación, y la personalización de la conducción política en la figura de un líder que funciona como condensación simbólica del movimiento. ¿En qué se diferencia esto de lo que se entiende habitualmente por representación política en regímenes democráticos? Para responder a esto debemos volver al argumento de Pitkin. Cuando ella discute la representación política, descarta la noción hobbesiana de representación como autorización, pues ella implica la desaparición completa del representado: la autorización que le otorga a su representante es tan completa que todas las acciones y juicios de éste son válidas y vinculantes (Pitkin 1985: 31-33). Pero también descarta el 'en lugar de' o la 'suplencia' que define a la representación simbólica. En este caso, un objeto ausente es suplido por otro, es decir, por el símbolo, pero esto, agrega, no nos dice nada acerca de la *acción* de representación como tal (1985: 101-121). Para ella, la representación política consiste en un 'actuar por otros', pues sostiene que esta formulación se remite al aspecto sustantivo de la actividad misma en vez de los aspectos formales

que rodean a la acción. La representación populista se aleja un tanto de esta perspectiva, pero no porque se cancele el 'actuar por otros' de Pitkin. Antes bien, se debe a que ella se asienta en el cruce entre este 'actuar por otros', el retorno de una suerte de autorización de factura hobbesiana bajo la guisa de la *confianza* en el líder, y la presencia de una dimensión simbólica fuerte que, por una parte, presenta al líder como eje articulador de lo diverso, y por otra, busca producir un efecto de inmediatez virtual, es decir, una identificación imaginaria que suspende la distancia entre la gente y sus representantes. Mi tesis es que hoy en día este cruce que caracteriza a la representación populista se ha convertido en un rasgo distintivo de las propias democracias liberales.

El trabajo de Manin nos da algunas pistas para desarrollar esta doble relación entre el populismo y las formas actuales de la democracia representativa. A diferencia de quienes sostienen que la representación está en crisis, Manin alega que no se trata de una crisis sino de una metamorfosis de la representación (1998: 241-242). Identifica tres formas consecutivas de la representación política en Occidente. Estas son: el *parlamentarismo* clásico inglés, que va desde 1832 hasta la introducción del sufragio universal masculino en 1867; la *democracia de partidos*, que predominó en Europa y en otras latitudes desde entonces y a lo largo de gran parte del siglo veinte luego de la aparición de los partidos de masas; y la *democracia de audiencias* o de lo público, que se fue configurando a partir de los años setenta con el declive de los partidos de masas, el impacto de los medios de comunicación en las campañas electorales y la formación de un 'escenario' de la política. Todas comparten los mismos principios —la elección de los representantes, la autonomía de los representantes, el papel de la opinión pública y el juicio a través de la discusión— aunque éstos aparecen de manera diferente en cada una de estas modalidades del gobierno representativo. Conocemos bien la segunda de ellas, la democracia de partidos, que Kelsen (1980) denominaba *Parteienstaat* o gobierno de los partidos. Muchos continúan lamentando su declive pues ven en ello una pérdida de la *gravitas* de política. La época de los dirigentes con convicciones y principios sólidos y de los aparatos partidarios disciplinados que se diferencian claramente entre sí por sus plataformas e ideologías se eclipsa a medida en que se extiende la democracia de 'audiencias' con sus candidatos mediáticos dependientes de la fría lógica de los expertos en tecnopolítica. En la democracia de 'audiencias', sostiene Manin, predomina la oferta sobre la demanda política. En ella, la tarea clave es identificar las divisiones o líneas de fractura centrales entre el electorado y retomarlas para diferenciar al candidato de sus adversarios; los expertos en medios de comunicación reemplazan a los burócratas y activistas de partido, y la disciplina electoral se debilita debido a la volatilidad de lealtades partidarias entre una y otra elección. Para sus críticos, la democracia de lo público transforma a la política en un espectáculo a cargo de los medios de comunicación y profesionales del mercadeo. Gerald Ford, el ex-presidente estadounidense, se refiere a estos políticos en un comentario cáustico acerca de los peligrados de la manipulación. Habla de "candidatos sin ideas que contratan a consultores sin convicciones para administrar campañas sin contenido" (citado por Carlson 1999).

Hay mucho de cierto en esto, pero me parece que puede ser una caracterización un tanto injusta de lo que es la democracia de audiencias. Tal vez los sondeos de opinión y el mercadeo electoral reemplazan el examen serio de las plataformas y las promesas electorales, dice Manin, pero también ayudan a los votantes reduciendo la complejidad de los problemas y el costo de acceso a la información sobre ellos (1998: 277-278). Más importante aún, al menos para nuestra indagatoria, en la democracia de audiencias hay una personalización de la relación entre candidatos y electores. De acuerdo con Manin, hoy la gente tiende a votar por una persona antes que por una plataforma electoral o un partido, y si bien los partidos no pierden su papel central como maquinarias electorales, tienden a convertirse en instrumentos al servicio del líder. Las dos explicaciones que da para dar cuenta de esto refuerzan nuestra tesis de que el modo de representación populista ha pasado a ser parte habitual de la política.

La primera de ellas es que los canales de comunicación política, principalmente la radio y la televisión, afectan a la naturaleza de la relación representativa: ellos permiten que los candidatos se comuniquen directamente con sus circunscripciones sin la mediación de la red partidaria (268). Agrega que en cierto modo esto implica un retorno a la relación ‘cara a cara’ que caracterizaba a la representación en el parlamentarismo del siglo diecinueve. Esto es correcto, pero también impreciso, pues las mediaciones no han desaparecido sino que se han reconfigurado. Podemos brindar una descripción más rigurosa del fenómeno diciendo que los medios de comunicación de masas hacen posible una apariencia de inmediatez o, mejor aún, que dan origen a un modo de representación política que se caracteriza por el ‘como si’ de la *inmediatez virtual*. Este ‘como si’ permite sublimar el vínculo representativo al disimular la brecha que separa al pueblo de aquellos que actúan por ellos. El nexo entre esta inmediatez virtual con la presunción populista de una relación directa entre pueblo es palpable. La segunda explicación que Manin ofrece para dar cuenta de la personalización de las opciones políticas es que el campo de la actividad gubernamental se ha expandido considerablemente. Los candidatos electos deben tomar decisiones sobre un número creciente de temas y problemas que una plataforma partidaria no puede prever o especificar de antemano. De hecho, dice, la gubernamentalidad requiere algo parecido a lo que Locke denominaba poder de ‘prerrogativa’, esto es, requiere un cierto margen de discrecionalidad para que los representantes puedan “tomar decisiones en ausencia de leyes preexistentes”, lo cual significa que la *confianza* personal en el candidato se convierte en un criterio apropiado para su selección (270). Manin concluye diciendo que “Los representantes ya no son, consecuentemente, portavoces; la personalización de la opción electoral les ha convertido, en cierta medida, en fideicomisarios” (276). De nuevo, salta a la vista la analogía entre el poder de prerrogativa basado en la confianza y el papel de los líderes populistas como fideicomisarios del pueblo y como sus árbitros políticos.

Se puede ver que la democracia de audiencia se entrelaza con la representación populista, concebida ésta como un cruce entre ‘actuar para otros’, autorización, y el fuerte papel que juega la imagería simbólica. La elección de Arnold Schwarzenegger como gobernador de California en el 2003 es un buen ejemplo del tema de la confianza. Como señalan las encuestas realizadas el día de los comicios, “para aquellos que votaron por Schwarzenegger, sus cualidades personales fueron mucho más importantes que sus posturas sobre tal o cual tema” (Tumulty 2003: 38). También se puede apreciar en el caso de México. En el año 2000, Vicente Fox, el exitoso candidato presidencial que puso fin a 72 años de gobierno del Partido de la Revolución Institucional (PRI), no obtuvo la nominación de su partido de centro-derecha, el Partido de Acción Nacional (PAN), cabildeando a sus dirigentes o movilizándolo a sus seguidores dentro del aparato partidario. La obtuvo gracias a una organización ad hoc, *Amigos de Fox*, que montó una campaña mediática impresionante para presentarlo como un candidato sencillo y sensible al sentir de la gente común. La popularidad de Fox como candidato se debió a sus habilidades para comunicarse con la gente y al trabajo del equipo de asesores que diseñó su campaña electoral. Su éxito radica en la manera en que conectó esa popularidad con la demanda de una renovación política. La gente *confió* en Fox y sentía que tenía una relación directa con él. Esto le permitió adquirir una legitimidad supra- y extra-partidaria que los dirigentes de su propio partido no veía con buenos ojos pero tampoco podía negar, a tal punto que no tuvieron más opción que sumarse al sentir de la opinión pública y designar a Fox como su candidato. El PAN y sus aliados se beneficiaron del vuelco electoral en favor de Fox, pues si bien obtuvieron menos votos que su candidato a la presidencia, ganaron más escaños en el Congreso de los habrían obtenido sin él.

Los sondeos y estudios electorales realizados después de las elecciones generales del 2 de julio de 2000 coinciden en señalar que quienes votaron por Fox lo hicieron no tanto por lo que decía sino por lo que simbolizaba. La gente lo veía como la opción más creíble para sacar al PRI de la presidencia, dice Flores, a tal punto que la mayoría de aquéllos que votaron por él y su coalición

electoral estaba apostando por la idea del cambio al margen del contenido específico de ese cambio (Julia Flores, citada en Rivera y Cuellar 2000: 9). Como ya se señaló, esto es similar a lo que ocurrió con Schwarzenegger en los comicios de California. En la terminología de Manin, los asesores de Fox percibieron que la división principal dentro de la sociedad mexicana era una entre la continuidad y el cambio —y no como el centro-izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) había calculado, entre la nación soberana y las fuerzas del neoliberalismo. Si lo vemos desde el punto de vista de una de las corrientes de teoría del discurso (Laclau 1996), el acierto de los asesores de campaña de Fox fue haber identificado correctamente al ‘cambio’ como el nuevo significante vacío que suturaba el campo político mexicano y, además, haber podido presentar a su candidato en vez de a su partido como el agente capaz de efectuar una apropiación simbólica de ese significante. De cualquier modo, esto muestra que la estrategia electoral de Fox se construyó a partir de un modo de representación típicamente populista —uno que articuló el ‘actuar por otros’ y el ‘en lugar de’ simbólico a través de una autorización basada en la confianza— que se ha vuelto característico de la política contemporánea. Desarrolló una relación cara a cara virtual o mediática con el electorado, se presentó como el representante de la voluntad popular, gozó de la confianza que la gente depositó en él por encima de su plataforma electoral y se convirtió en el portador o encarnación de la idea de cambio.

El populismo como un síntoma de la política democrática

Si este modo de representación define el populismo prácticamente como un fenómeno coexistente con —y a la vez transformador de— la representación política, la segunda modalidad lo posiciona junto con otros movimientos radicales en los bordes más ásperos de la democracia. Aquí la relación entre populismo y democracia ya no se refiere estrictamente al lugar institucional del régimen político sino más bien al imaginario democrático de la política moderna. Para ir adelantando el argumento de manera esquemática, el populismo también puede aparecer como síntoma o retorno de lo reprimido, esto es, como un elemento interno del sistema democrático que también revela los límites de éste en la medida en que impide su cierre en la pura y simple normalidad de procedimientos institucionales.

Freud en ocasiones concibe el síntoma en el sentido médico habitual de signo de una enfermedad, pero no es eso lo que le interesa destacar en el estudio del aparato psíquico. Lo piensa más bien como formación sustituta de una satisfacción frustrada o de algo que se echó de menos en la vida. Usa el caso de una paciente con neurosis obsesiva para ilustrarlo. Viviendo ya separada de su esposo, la paciente corría de una habitación a otra, llamaba a la mucama y, cuando ésta llegaba, se olvidaba lo que debía pedirle o le ordenaba hacer algo nimio. Según Freud, eventualmente ella se dio cuenta de que su comportamiento obsesivo imitaba y a la vez disfrazaba el que tuvo su marido durante la noche de bodas, cuando éste, afectado por un ataque de impotencia, iba y venía del lecho conyugal intentando inútilmente consumar el matrimonio y se preocupaba de que la mucama se percatara de que algo no funcionó. La formación de síntoma —el acto compulsivo de ir de una habitación a otra y llamar a la mucama— era el mecanismo mediante el cual el ‘yo’ de la paciente intentaba cancelar su frustración ante el fracaso sexual del marido para sustraerse de una situación de peligro, lo cual convierte al síntoma en una suerte de formación de compromiso entre representaciones reprimidas y representaciones represoras. Los fenómenos de la formación de síntoma son, pues, una expresión de lo reprimido o, más precisamente, del *retorno* de lo reprimido por caminos más o menos tortuosos (Freud 1978: 239-241, 256, 268-269, 273, 275, 333; 1979a: 136-137; 1976). Pero Freud nos ofrece una descripción adicional. Señala lo siguiente: “El síntoma proviene de lo reprimido, es por así decir su subrogado ante el yo; ahora bien, lo reprimido es para el yo tierra extraña, una tierra extranjera interior, así como la realidad —permítanme la expresión insólita— es tierra extranjera exterior” (1979b: 53).

La caracterización de lo reprimido a través de la metáfora de la ‘tierra extranjera interior’ nos brinda la clave para pensar la segunda modalidad del populismo como fenómeno que se desarrolla en los bordes o regiones más turbulentos de la política democrática. En la medida en que mantiene abierto el juego entre lo propio y lo extraño, la metáfora nos conduce a la lectura del síntoma en clave sociopolítica que propone Žižek. En su interpretación —que repite, y por consiguiente, reformula la de Freud a través de una lectura inspirada en Lacan— el síntoma es “un elemento que subvierte su propio fundamento universal, una especie que subvierte su propio género” (1992: 47). La crítica marxista es en este sentido sintomática, pues el funcionamiento de la ideología no se basa en la falsa conciencia de quienes participan en una realidad social dada sino que requiere que ellos ‘no sepan lo que están haciendo’. Este desconocimiento ya estaba presente en Freud, en cuyo caso se podría definir al síntoma como “una formación cuya consistencia implica un cierto no conocimiento por parte del sujeto: el sujeto puede ‘gozar su síntoma’ sólo en la medida en que su lógica se le escapa” (Žižek 1992: 47).

Žižek ilustra esto con un ejemplo prestado de la teoría del intercambio de mercancías de Marx, o más bien, de la interpretación que ofrece Alfred Sohn-Rethel acerca de la forma-mercancía. La universalidad de ésta presupone que todo intercambio es un intercambio de equivalentes. Pero se trata de una universalidad vacía o tramposa, meramente ideológica en la medida en “que la fuerza de trabajo es una mercancía peculiar cuyo uso —el propio trabajo— produce un determinado plusvalor por encima del valor de mercado de la propia fuerza de trabajo el que el capitalista se apropia” (1992: 48). Esto explica por qué el sistema da lugar a un intercambio equivalente, pero también a “un intercambio paradójico particular —el de la fuerza de trabajo por sus salarios— que, precisamente como su equivalente, funciona como la fórmula misma de la explotación”. La fuerza de trabajo, dice, es una mercancía especial; “representa la negación interna del principio universal de intercambio equivalente de mercancías. En otras palabras, *da origen a un síntoma*”. Žižek remata su argumento señalando que la utopía “transmite una creencia en la posibilidad de *una universalidad sin su síntoma*, sin el punto de excepción que funciona como su negación interna” (49), lo cual sugiere que el síntoma no es un accidente sino más bien un rasgo distintivo del funcionamiento de cualquier sistema. Aquí podemos agregar que si el desconocimiento de este hecho es necesario para mantener la apariencia de un intercambio equitativo, y por consiguiente, para que sea posible la efectividad del intercambio de mercancías, entonces cualquier intento por mostrar el estatuto especial de la fuerza de trabajo como quiebre de la equivalencia —que es precisamente lo que hace el movimiento obrero y socialista— introduce un elemento de disrupción en el sistema, aunque esto no implica necesariamente su implosión.

Conectemos esto con la discusión sobre la relación de interioridad del populismo con la democracia. ¿Cuál es el estatuto de esta interioridad? Anteriormente la habíamos descrito en base a un modo de representación, pero el síntoma nos ofrece un ángulo diferente. El populismo como síntoma de la democracia funciona como un elemento paradójico que pertenece a la democracia (participación, movilización, expresión informal de la voluntad popular) y a la vez impide que ésta se cierre como un orden político ‘normalizado’ (procedimientos establecidos, relaciones institucionales, rituales reconfortantes). Esto se puede ilustrar con un ejemplo. Estamos en una cena, con su código habitual de modales de mesa y reglas de urbanidad, y en determinado momento llega un invitado en estado de ebriedad que altera los rituales sociales elevando la voz, interrumpiendo a otros y propasándose con algunas comensales. Lo más probable es que los anfitriones no estén muy contentos con su comportamiento, pero tampoco pueden deshacerse fácilmente de él, por lo que se esforzarán por minimizar sus bufonadas y mantener ciertos visos de normalidad para evitar que los demás invitados se sientan excesivamente incomodados por su presencia. El populismo juega el papel del huésped incómodo del ejemplo; funciona como un momento interno de las democracias liberales y a la vez como un elemento que perturba el espacio normalizado en el que se desenvuelve

la política. Esto se debe a que la política en la democracia representativa prioriza las mediaciones institucionales por sobre el carisma, apela a contrapesos estatutarios para limitar los poderes discrecionales de los dirigentes políticos, busca acuerdos a través de negociaciones entre élites, y así por el estilo. Estas son las 'reglas de urbanidad' que codifican la normalidad sistémica de la política. El populismo las perturba al montar su desafío sobre la cara redentora de la democracia. Como promesa de redención, la movilización populista ejerce presión sobre los presupuestos de la democracia representativa y apela a la movilización popular informal para lograr sus objetivos incluso si ello violenta esos presupuestos. Sin embargo, la movilización puede ser un irritante, pero no podemos decir de buenas a primeras que sea *externa* a la práctica democrática en cuanto tal. Dicho de otro modo, el 'ruido' populista es su tierra extranjera interior. En principio, cuestiona que pueda haber una expresión democrática plena de la voluntad popular, incluyendo la suya.

Pero, ¿cómo distinguimos este ruido sintomático de otros ruidos posibles? Si toda disrupción de la normalidad sistémica —trátese de marchas que terminan en tumultos o de expresiones no electorales de la voluntad popular— es un síntoma de la democracia, entonces el campo semántico del concepto de síntoma se extendería a tal grado que perdería su capacidad explicativa. Sería inútil para dar cuenta de la relación del populismo con la democracia. Esto nos plantea una dificultad real, pero no necesariamente insoluble. Como ya se ha señalado, Macpherson sostiene que la democratización del liberalismo implicó una liberalización de la democracia. Esto no quiere decir que a partir de entonces democracia y liberalismo se convirtieron en sinónimos. El uso de la expresión adjetivada, 'liberalismo democrático' o 'democracia liberal', impide el cierre de la democracia en su modalidad liberal de representación electoral o, lo que es igual, nos recuerda que la tensión entre sus términos mantiene abierta esta relación. A lo sumo, podemos decir que el liberalismo logró hegemonizar la democracia sin suprimir alternativas que escapaban a la representación electoral —marchas, tomas de edificios, etc. El populismo, al igual que otros movimientos radicales, puede ser democrático o no, pero cuando lo es —por ejemplo, invocando a la participación como suplemento de los procesos institucionales— pone a prueba la obviedad de aquello que es visto como la normalidad del orden democrático. Siguiendo lo que dice Rancière acerca del desacuerdo o la polemización como aquello que singulariza un operador de la diferencia —sea 'igualdad', 'libertad' u otro— poniéndolo a prueba para ver en qué medida es un universal y en qué medida mera ideología (1996, 2003), nos vemos obligados a poner a prueba el estatuto de la propia perturbación populista. Vale decir, debemos juzgar si ciertas manifestaciones no electorales de la voluntad popular son percibidas como parte del juego habitual dentro de las democracias liberales, si funcionan como sus síntomas o si de hecho caen fuera del campo democrático y se convierten en la némesis de éste. Insisto en referirme aquí al juicio o cálculo político, pues no puede haber ciencia exacta cuando hablamos de política y porque entre la norma, el síntoma y el afuera hay una zona gris que impide apelar a un razonamiento cartesiano. Por consiguiente, el carácter sintomático de la movilización populista en relación con las reglas aceptadas del orden democrático normalizado no puede ser adjudicado fuera de un desacuerdo.

Tomo la referencia al orden 'normalizado' de Žižek, quien a su vez la usa para reformular la distinción que propone Lefort entre la política y lo político (Lefort 1991a: 19-20, 238-241). En la interpretación de Žižek, la política como subsistema es el lugar donde la contingencia y la negatividad de lo político son domesticadas dentro de la normalidad de un orden, donde ellas se suspenden o son olvidadas en un orden institucional que tiene el estatuto de un subsistema entre tantos otros (1998: 254-255). Esta normalización o domesticación de lo político corresponde a lo que Foucault describe a partir de la lógica del conflicto político como la continuación de la guerra por otros medios, como la cristalización institucional de los desequilibrios generados por una guerra (1982: 113-114; 2000: 28-29). Podemos ver esta normalidad como la percepción que tiene la democracia liberal acerca de sí misma o como el horizonte hacia el cual ella apunta. Es el mecanismo a través del cual los

ciudadanos gozan su síntoma en las democracias liberales. Al igual que en la presunta universalidad del intercambio de mercancías que enmascara el caso especial de la fuerza de trabajo, ella crea una semblanza de virtud institucional impersonal que convenientemente pasa por alto los acuerdos más o menos sombríos cocinados regularmente por las élites políticas y económicas. El populismo funciona así como síntoma de este ámbito domesticado al traer de vuelta el ‘ruido’ del pueblo: pone en juego a la objetividad al anunciar el retorno de la negatividad fundante de lo político. En breve, al perturbar esta normalización, la movilización populista, al igual que todo desafío radical, nos recuerda del estatuto puramente contingente de todos los arreglos políticos institucionales.

También podemos formular esta idea desde una perspectiva más cercana al lenguaje político y filosófico, como es la concepción que tiene Rancière de la política como la puesta en escena de un desacuerdo. Si bien no habla directamente del populismo, se podría alegar que la domesticación corresponde a lo que él denomina el orden de la policía o partición de lo sensible que concibe al orden de la *polis* como una distribución de partes sin remanente, como una jerarquía de partes y funciones que busca cancelar la naturaleza polémica de la política (Rancière 1996: 27-30; Rancière 2001). El populismo perturba esta normalidad en la medida en que invoca al *demos*, es decir, lo que Rancière denominaría ‘el partido de los pobres’. Pero el *demos*, dice, sólo puede ser una parte *impropia*, pues los pobres —o en el lenguaje del populismo, la gente común— representan la parte de aquellos que no tienen una verdadera parte en la polis salvo por la propiedad vacía de su libertad. Para Rancière, el carácter impropio del *demos* —que es lo escandaloso de la democracia— pone en juego la torsión o el desacuerdo constitutivo de la política. En la medida en que el populismo monta su desafío a partir de su movilización del *demos*, impide cualquier reconciliación de la comunidad, y por consiguiente, interrumpe el cierre de la democracia liberal como puro elitismo o como simple pragmatismo.

Para decirlo sin rodeos, el populismo puede funcionar como un síntoma de la política democrática en dos sentidos. Como promesa de redención e indicador de lo que Canovan llama la reacción contra la política de siempre, el populismo perturba el orden normalizado y extiende —o al menos dice extender— el alcance de la participación ciudadana en asuntos públicos. Tal vez aquí cabría hablar del populismo como respuesta a la democracia ‘formal’, entendiendo a ésta no en el sentido despectivo de mero travesti de la democracia. Dicho de otro modo, siguiendo una distinción propuesta por Badiou, podríamos decir que el populismo como síntoma rescata la idea de democracia de masas, que él llama romántica, en contraste con la visión de la democracia como configuración del Estado, a la cual denomina formal (Badiou 2002). Pero como el invitado incómodo o elemento que ‘cae fuera’ del sistema normalizado, se posiciona en los bordes más turbulentos de política democrática, en un área gris donde no siempre es fácil de distinguir la movilización populista del gobierno de la turba. En esta interpretación, el populismo no se saldría fuera del ámbito institucional de la democracia, o al menos no necesariamente, sino que se convierte en una suerte de fenómeno inestable dentro de ese ámbito. Como se insinuó antes, y se confirma con la metáfora del síntoma como ‘tierra extranjera interior’, forma parte de la periferia interna del sistema democrático.

El populismo como un reverso de la democracia

El mero hecho que tiene una capacidad para perturbar la política democrática nos obliga a examinar las posibilidades más oscuras que pueden venir de la mano del populismo. Como una práctica política que tiene lugar en sus bordes más ásperos, se puede concebir el populismo como un espejo en el que la democracia puede escrutar sus rasgos más desagradables y como una experiencia que puede convertirse (o no) en su reverso.

Aquí podemos mencionar la tesis de Canovan acerca del populismo como una sombra de la democracia. Basándose en Oakeshott, quien sostiene que la política moderna se caracteriza por el juego entre dos estilos, la fe y el escepticismo, Canovan habla de dos caras de la democracia —la

redentora y la pragmática— que se requieren mutuamente y cohabitan como gemelos siameses que riñen continuamente (1999: 9-10). Sostiene que la movilización populista surge en la brecha entre ambas, principalmente como una manera de contrarrestar los excesos pragmáticos de las democracias establecidas. Al ubicar al populismo en esta brecha, Canovan logra desarrollar una concepción del populismo que mantiene una relación de interioridad con la política democrática. El populismo no es el ‘otro’ de la democracia, sino una sombra que la sigue continuamente.

Esta es una observación acertada, y querría tomarla como punto de partida para discutir una connotación semántica suplementaria de la metáfora de la sombra. Este suplemento es necesario si queremos evitar que el populismo se pierda en la inmensidad de política democrática. Su propósito es rescatar la conexión entre el populismo y la democracia sin pasar por alto la brecha que los separa. Lo que falta en la metáfora es su significado adicional como señal de peligro. El recurso literario de la sombra, sea en películas de horror o en novelas del misterio, funciona como un topos de algo ominoso, como un elemento que anuncia los peligros que pueden acechar en el camino. No es muy diferente en este caso. Los críticos nos han prevenido acerca del encanto del populismo citando los peligros que esa atracción puede traer para la democracia. Por ejemplo, el culto a la personalidad puede convertir a sus líderes en figuras casi mesiánicas para quienes la responsabilidad no es una preocupación importante, mientras que el desinterés populista por los contrapesos institucionales puede potenciar la tentación de gobernar por decreto así como los comportamientos autoritarios detrás de una fachada democrática. Además, la distinción maniquea entre gente común buena y élites corruptas puede volverse una coartada para el uso de la mano dura contra los adversarios políticos, y la continua referencia a la unidad del pueblo puede ser usada como excusa para conjurar el pluralismo y la tolerancia.

Pero la democracia siempre está expuesta a la amenaza de un reverso, populista o de otro tipo. Si la democracia, como la describe Lefort, “se instituye y se mantiene en la *disolución de los puntos de referencia de la certeza*”, por un proceso de cuestionamiento implícito en la práctica social, y por una representación de la unidad que depende del discurso político y el debate ideológico (Lefort 1991a: 28), entonces en situaciones límite, su propio funcionamiento puede brindar las condiciones de posibilidad para que aparezca su reverso. Este peligro, dice, surge cuando la radicalización de los conflictos ya no puede resolverse simbólicamente en la esfera política y cuando una sensación de fragmentación social invade a la sociedad. Cuando esto ocurre, “se desarrolla el fantasma del pueblo-uno, la búsqueda de una identidad sustancial, de un cuerpo unido a su propia cabeza, de un poder encarnador, de un Estado liberado de la división” (1991a: 29). Lefort, claro, asocia esto con el surgimiento del fenómeno totalitario, pero la fantasía de la unidad sin fisuras está igualmente presente en la tentación populista de confundir al gobierno con el Estado, que equivale a una perversión de la representación (Lefort 1991b: 230). También aparecería cuando la ambigüedad de la representación populista mencionada antes se resuelve en favor del líder, es decir, cuando el líder ya no actúa por otros porque él o ella presumen ser la encarnación de esos otros y, por consiguiente, creen estar autorizados a priori. Oakeshott se refiere a esto como el componente mesiánico de la política de la fe, esto es, de la política como salvación secular (1998: 57). Los ejemplos abundan. Desde la derecha autoritaria, podemos pensar en la experiencia de Fujimori en Perú, y desde el lado progresista, al menos en lo que respecta a su base social y discurso igualitarista, lo podemos ver en el caso de Hugo Chávez en Venezuela, un líder imbuido de un fervor rayano en un mesianismo redentor (ver Barr 2003; Hawkins 2003; Weyland 2003). Aquí, la brecha que distingue a los representantes de los representados —y que establece límites a la representación como un ‘actuar por otros’— opera de manera azarosa: en lugar del cruce mencionado antes —entre actuar por otros, simbolismo y autorización— la representación se mueve gradualmente hacia el terreno de la representación simbólica del ‘en lugar de’ o, peor aún, se transforma en una autorización de tipo hobbesiana y con ello la brecha se disuelve en favor del representante.

Lefort también menciona la invocación populista de la justicia social (1992: 141-142), un elemento clave del populismo urbano-industrial que ha sostenido su atractivo entre los desposeídos, pero también, como se mencionó antes, entre intelectuales progresistas. Examina esto diciendo que a menudo los movimientos populistas construyen su relación con las masas por medio de las políticas de bienestar, y que este tipo de relación puede tener un impacto negativo sobre la práctica democrática y las perspectivas de un 'empoderamiento' de los individuos. Si bien esto suena como un argumento conservador en contra de la justicia social, el propósito de Lefort no es cuestionar la equidad sino el verticalismo que caracteriza la relación con el pueblo. Su argumento es como sigue. La justicia social y las políticas de redistribución a través de las cuales se manifiesta esa justicia ciertamente mejoran la vida de la gente al satisfacer sus necesidades básicas. Pero los populistas ven esto principalmente como un proceso de arriba hacia abajo, como un vínculo vertical que conecta a líderes políticos e instancias de decisión gubernamentales con masas agradecidas. El problema con esto es que el agradecimiento fácilmente se convierte en sumisión a los dictados del partido o el gobierno. Como dice Lefort, "lo que logra hacer es suscitar lo que La Boétie llamaba 'una servidumbre voluntaria'. La atracción hacia el populismo y hacia el líder, el poner el destino de todos en las manos del líder, resalta este modo de servidumbre [...] ¿Qué significa la justicia social, cuando las medidas son decididas por un gobierno que busca obtener la obediencia de los ciudadanos a cambio de la concesión de ventajas, cuando nada tiende a despertar en el individuo la conciencia de sus derechos, el sentido de la iniciativa, la libertad de asociación?" (1992: 141-142). Lo que nos dice con esto es que la servidumbre, voluntario o de otro tipo, convierte la ciudadanía en una cáscara vacía y a la justicia distributiva en un instrumento de dominación.

Este debilitamiento de la ciudadanía —a pesar de las declaraciones al contrario— es un recordatorio que el populismo también puede proyectar una sombra más oscura sobre la democracia. Así como Canovan sostiene que la democracia —o por lo menos, y más precisamente, la política moderna en general— tiene dos caras, la redentora y la pragmática, podemos alegar que la sombra populista también la tiene, pues sigue a la política democrática como una promesa y como un reverso. Como promesa, puede contribuir a la renovación política, canalizando y potenciando la energía participativa proveniente del lado redentor de la política moderna, pero como reverso, el populismo puede resultar peligroso para la práctica democrática. Reiterando la analogía de Canovan, la promesa y el reverso se asemejan a un par de gemelos siameses en disputa, sólo que mientras la promesa podría perturbar el funcionamiento normalizado del proceso democrático, como en la segunda modalidad mencionada antes, la política en los bordes más tumultuosos de la democracia, cuando el reverso se vuelve dominante, la democracia está lista para retirarse de la escena política.

En suma, ¿qué podemos decir acerca de la triple caracterización del populismo descrita aquí? Para comenzar, que ella no describe la naturaleza democrática del fenómeno, pues hemos visto que esto no puede decidirse por el decreto dado que también existe la variante antidemocrática del populismo. Más bien describe su relación ambigua y a menudo tensa con la práctica democrática. El populismo puede florecer como un compañero de ruta de movimientos de reforma democráticos y *también* puede poner en riesgo a la democracia. Esto sugiere que gente como Canovan, pero también Worsley y Hayward, están en lo cierto cuando sostienen que una indagatoria sobre el populismo es al mismo tiempo una indagatoria acerca de la política democrática. Pero esto funciona como una estrategia conceptual sólo si se estipula que también puede referirse a sus regiones turbulentas, a una reflexión sobre la política que se despliega en los bordes de la democracia. Más precisamente, se debe hablar de las tres modalidades del populismo con respecto de la política democrática moderna: como un modo de representación, como un síntoma, y como un reverso. El estatuto específico que adopta es indecible, ya que puede ir en una dirección o en cualquiera de las otras dos. Sin embargo, determinar cuándo el modo de representación y el lado inquietante cruzan la línea y se convierten en

un reverso de la democracia es una cuestión de juicio político y no puede ser establecido por mandato conceptual.

Por eso me refiero al fenómeno como una periferia interna o 'territorio interior extranjero' de la democracia política moderna. La expresión salvaguarda la relación de interioridad con la democracia que he desarrollado aquí, pero también nos remite a la idea de un borde, y más precisamente, a la indecidibilidad asociada con el término. Como cualquier borde o frontera, una periferia es siempre un territorio borroso que indica simultáneamente el límite externo de un adentro y el inicio del afuera del sistema. El populismo puede permanecer dentro del marco democrático pero también puede llegar al punto en el que ambos entran en conflicto y quizás incluso siguen por caminos separados. Me parece que esta periferia interna describe el estatuto paradójico de la relación entre el populismo y la política democrática.

Bibliografía

- Badiou, Alain (2002), "Highly Speculative Reasoning on the Concept of Democracy", *The Symptom 2*, <http://www.lacan.com/conceptsymf.htm>.
- Barr, Robert R. (2003), "The persistence of Neopopulism in Peru? From Fujimori to Toledo", *Third World Quarterly*, Vol. 24, No. 6, pp. 1161-1178.
- Barthes, Roland (1997), *Mitologías* [1957], México: Siglo XXI.
- Cammack, Paul (2000), "The Resurgence of Populism in Latin America", *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 19, No. 2, pp. 149-161.
- Canovan, Margaret (1999), "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy", *Political Studies*, Vol. XLVII, No. 1, pp. 2-16.
- Carlson, Margaret (1999), "The Trouble with Pleasing Everyone", revista *TIME*, 21 de junio.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1988), *Mil mesetas*, Valencia: Pre-Textos.
- Derrida, Jacques (1982), "Sending: On Representation", *Social Research*, Vol. 49, No. 2, pp. 294-326.
- Derrida, Jacques (1998), *Políticas de la amistad*, Madrid: Trotta.
- De Ipola, Emilio (1982), *Ideología y discurso populista*, México: Folios.
- Di Tella, Torcuato (1969), "Populismo y reforma en América Latina", en Claudio Véliz (com.), *Obstáculos para la transformación de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 51-74.
- Flores, Julia (2000), citada por María Rivera y Mireya Cuéllar, "Las razones del cambio", *La Jornada*, México, 9 de octubre.
- Foucault, Michel (1982), *Historia de la sexualidad*, México DF: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2000), *Defender la sociedad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, Sigmund (1976), "El retorno de lo reprimido", *Moisés y la religión monoteísta*, Obras Completas de Sigmund Freud, Vol. XXIII [1937-1939], Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, Sigmund (1978), "17a. conferencia. El sentido de los síntomas", "18a. conferencia. La fijación del trauma, lo inconsciente", "19a. conferencia. Resistencia y represión", "23a. conferencia. Los caminos de la formación de síntoma", *Conferencias de introducción al psicoanálisis*, Obras Completas de Sigmund Freud, Vol. XVI [1916-1917], Buenos Aires: Amorrortu, pp. 235-249, 250-261, 262-276 y 326-343 respectivamente.
- Freud, Sigmund (1979a), "Inhibición, síntoma y angustia", en *Presentación autobiográfica. Inhibición, Síntoma y angustia y otras obras*, Obras Completas de Sigmund Freud, Vol. XX [1925-1926], Buenos Aires: Amorrortu, pp. 71-161.
- Freud, Sigmund (1979b), "31a. Conferencia. La descomposición de la personalidad psíquica", en *Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis y otras obras*, Obras completas de Sigmund Freud, Vol. 22 [1933], Buenos Aires: Amorrortu, pp. 53-74.
- Germani, Gino (1969), *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires: Paidós.

- Hayward, Jack (1996), "The Populist Challenge to Elitist Democracy in Europe", en J. Hayward (ed.), *Elitism, Populism, and European Politics*, Oxford: The Clarendon Press, pp. 10-32.
- Hawkins, Kirk (2003), "Populism in Venezuela: The rise of Chavismo", *Third World Quarterly*, Vol. 24, No. 6, pp. 1137-1160.
- Kazin, Michael (1995), *The Populist Persuasion*, Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Kelsen, Hans (1980), "Formación de la voluntad en la democracia moderna" [1929], en Kurt Lenk y Franz Neumann (comps.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Barcelona: Anagrama, pp. 197-204.
- Knight, Alan (1999), "Populism and Neo-populism in Latin America, especially Mexico", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 30, No. 2, 1999, p. 223-248.
- Laclau, Ernesto (1978), "Hacia una teoría del populismo", en *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid: Siglo XXI, pp. 165-233.
- Laclau, Ernesto (1996), "Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?", en *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, pp. 69-86.
- Laclau, Ernesto (2002), "Populism: What's in a Name?", Universidad de Essex, Mimeo.
- Lasch, Christopher (1995), *The Revolt of the Elites and the Betrayal of Democracy*, Londres y Nueva York: W.W. Norton and Co.
- Lefort, Claude (1991a), *Ensayos sobre lo político*, Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Lefort, Claude (1991b), "Démocratie et représentation", en Daniel Pecaut y Bernardo Sorj (eds.), *Metamorphoses de la représentation politique*, París: Editions du CNRS, pp. 223-232.
- Lefort, Claude (1992), "La representación no agota a la democracia", en Mario R. Dos Santos (comp.), *¿Qué queda de la representación política?*, Caracas: Nueva Sociedad, pp. 139-145.
- Macpherson, C.B. (1968), *La realidad democrática*, Barcelona: Editorial Fontanella.
- Macpherson, C. B. (1982), *La democracia liberal y su época*, Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, Bernard (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial.
- Marquand, David (1999), "Populism or Pluralism? New Labour and the Constitution", Mishcon Lecture, The Constitution Unit, School of Public Policy, University College Londres.
- Oakeshott, Michael (1998), *La política de la fe y la política del escepticismo*, introducción y edición de Timothy Fuller, México: Fondo de Cultura Económica.
- Panizza, Francisco (2000), "Neopopulism and its Limits in Collor's Brazil", *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 19, No. 2, pp. 177-192.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1985), *El concepto de representación* [1967], Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Rancière, Jaques (1996), *El desacuerdo: Política y filosofía*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, Jacques (2001), "Ten Theses on Politics", *Theory & Event*, Vol. 5, No. 3, http://80-muse.jhu.edu.chain.kent.ac.uk/journals/theory_and_event/v005/5.3ranciere.html
- Rancière, Jacques (2003), "The Thinking of Dissensus: Politics and Aesthetics", ponencia presentada en la conferencia *Fidelity to the Disagreement: Jacques Rancière and the Political*, Goldsmiths College, Londres, 16-17 de setiembre.
- Schmitt, Carl (1991), "El concepto de lo político" [1932], en *El concepto de lo 'político'*, Madrid: Alianza Editorial.
- Tumulty, Karen (2003), "Five Meanings of Arnold", *Revista TIME*, 20 de octubre, pp. 37-39.
- Weyland, Kurt (1996), "Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: Unexpected Affinities", *Studies in Comparative International Development*, Vol. 31, No. 3, pp. 3-31.
- Weyland, Kurt (2003), "Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: How Much Affinity?", *Third World Quarterly*, Vol. 24, No. 6, pp. 1095-1115.
- Wiles, Peter (1970), "Un síndrome, no una doctrina: Algunas tesis elementales sobre el populismo", en Ghita Ionescu y Ernest Gellner (eds.), *Populismo: Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu, pp. 203-220.

- Worsley, Peter (1970), “El concepto de populismo”, en G. Ionescu y E. Gellner (eds.), *Populismo: Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires: Amorrortu, pp. 258-304.
- Žižek, Slavoj (1992), *El sublime objeto de la Ideología*, México: Siglo XXI.
- Žižek, Slavoj (1998), *Porque no saben lo que hacen: El goce como factor político*, Barcelona: Paidós.

Benjamín Arditi, “El populismo como periferia interna de la política democrática”, en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 2, n° 6, Buenos Aires, enero-marzo de 2004, pp. 63-80. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

WALDO ANSALDI y JOSÉ C. VILLARRUEL

**QUIERA Y SEPA EL PUEBLO VOTAR: LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA
POLÍTICA EN LA ARGENTINA DEL CENTENARIO**

Resumen

El objetivo es analizar una coyuntura política compleja, *fluida*, donde coinciden y colisionan diversos principios y fórmulas de legitimidad. Estas orientaciones en pugna, más allá de sus matices y sus múltiples expresiones doctrinarias, a menudo jurídico-constitucionales, revelan los límites favorables a una transformación *extensa* de la ciudadanía o a su *restricción* con la consiguiente devaluación de la *representatividad* del régimen político. La fluidez de una coyuntura se asocia con las posiciones estructurales de las fuerzas sociales y un tipo de dinámica donde se reduce el grado de autonomía de las demandas, se modifican los espacios de confrontación o, para expresarlo de otro modo, se trastocan las “fronteras” de los conflictos transformando, en consecuencia, las mismas estrategias de los actores afectados por la pérdida de su propia lógica sectorial e inclinados o, más exactamente, constreñidos por las circunstancias históricas, a considerar el conjunto de las fuerzas en pugna y las cuestiones globales, a incorporar los factores que obran en la coyuntura y no, meramente, los que corresponden a sus orientaciones de facción o partido que los guiaban en el mediano o próximo pasado.

Summary

**WILL AND KNOW THE PEOPLE VOTE: THE STRUGGLE FOR POLITICAL
DEMOCRACY IN ARGENTINA OVER THE CENTENARY**

This article aims at the analysis of a *fluid* complex political conjuncture, where many principles and formulas of legitimacy coincide and collide. These struggling orientations, beyond its undertones and its multiple doctrinal expressions, very often juridical-constitutional, reveal the limits favorable to an *extensive* transformation of citizenship or to its restriction with the consequent devaluation of the representativity of the political regime. The fluidity of a conjuncture is associated to the structural positions of social forces and to a kind of dynamics where the level of autonomy of demands is reduced, the spaces of confrontation are modified or, to put it other way, the “boundaries” of conflicts are moved, thus changing the very strategies of the actors affected by the loss of their own sectorial logics and inclined, or more specifically, constrained by historical circumstances, to consider the whole of forces in struggle and the global questions, to incorporate the factors that operate in the conjuncture and not merely the ones that correspond to their faction or party orientations, that guided in the mediate or near past.

MERCEDES KERZ

**LA CIUDADANÍA EN LA PRIMERA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA
ARGENTINA (1916-1930)**

Resumen

El artículo analiza el proceso de transición desde la liberalización del régimen oligárquico-conservador (1880-1916) hasta la instauración democrática resultante del sufragio público, universal y secreto en el año 1916. Contrariando la opción constitucional argentina de 1853 -sufragio universal como mecanismo legítimo de rearticulación entre ciudadanía y gobierno- en los hechos, mediante el voto voluntario y no-secreto y la manipulación de los resultados electorales, solo existió una ciudadanía política restringida, anulatoria de la implícita dimensión universal contenida en la letra de

la Constitución nacional. La democracia representativa, entendida por los hombres *del 80* como expresión de una voluntad limitada a estratos cultos y responsables, transformando la voluntad general en razón general, más que en voluntad popular. El orden oligárquico-conservador aceptó la existencia de ciudadanos con derechos civiles más no con derechos políticos que les dieran la posibilidad de elegir y ser elegidos. Tras la ruptura de Carlos Pellegrini con Roca (1901) y el apoyo de aquél a la candidatura de Figueroa Alcorta (1910), el tiempo histórico-político se explica con el argumento teórico que brinda la teoría de la transición. Primero en su etapa de liberalización y, posteriormente, en su instancia de democratización.

Summary

CITIZENSHIP IN THE FIRST TRANSITION TO DEMOCRACY IN ARGENTINA (1916-1930)

This article analyzes the transitional process from the liberalization of the oligarchycal-conservative regime (1880-1916) to the democratic instauration resulting from the public, secret and universal vote (1916). In opposition to the spirit of the Argentine Constitution (1853), that proclaims the universal vote as a legal way of re-articulation between citizenship and government, voluntary and non secret vote as well as manipulation of electoral results were the facts that restrained political citizenship. In that way, representative democracy was scoped by the men of *the eighties* as the expression of a will limited to responsible and cultural social levels. Because the oligarchycal-conservative order accepted civil rights but not political ones, general will derived in general reason, more than in popular will. After the political rupture between Pellegrini -who supported Figueroa Alcorta in 1910- and Roca, in 1901, historical and political time can be explained by the theoretical argument derived from the transitional theory, in its liberalization period as well as in its democratic one.

FERNANDO CALDERÓN y ALICIA SZMUKLER GLOBALIZACIÓN Y NUEVA COMPLEJIDAD SOCIAL

Resumen

Es un tema fundamental cómo las sociedades nacionales y sus Estados se vinculan con los procesos de cambio y globalización. En relación con esto parecen existir dos alternativas: o tienen un rol pasivo, con una tendencia a la desestructuración, o intentan tener un rol proactivo, desarrollando la capacidad de incidencia en estos procesos a partir de las particularidades históricas de sus procesos de modernización. El fenómeno implica nuevos problemas y nuevas opciones. En América latina la pregunta es con qué bagaje cuenta para tener un rol activo en ella. A nuestro juicio, este rol activo dependerá de la capacidad de la sociedad y del Estado de enfrentar un conjunto de desafíos que plantea hoy la globalización. Por tanto, resulta fundamental para la sociedad caracterizar los procesos de cambio, la globalización y la nueva sociedad red, y comprender sus posibilidades de inserción en ella y las características de su dinamismo.

Summary

GLOBALIZATION AND NEW SOCIAL COMPLEXITY

It is a fundamental matter how national societies and their States deal with the process of change and globalization. In relation to this, there are two alternatives: either they have a passive role, with a tendency to dis-structuration, or they try to have a proactive role, developing the capacity of influence in this process given the historical singularities of their process of modernization. In Latin America the question is what background its countries have to play an active role. In our view, this active role depends on the capacity of society and State to face the many challenges that globalization poses. As a result, it is fundamental to society to characterize the process of change, globalization

and the new net-society, and understand its possibilities of insertion in it and the features of its dynamism.

BENJAMÍN ARDITI

EL POPULISMO COMO PERIFERIA INTERNA DE LA DEMOCRACIA

Resumen

Los estudios acerca del populismo han tendido a resaltar la conexión entre éste y la modernización, la irrupción de los excluidos en la arena política, y la importancia dada a los liderazgos carismáticos. Más recientemente, la literatura ha comenzado a discutir la relación entre el populismo y la democracia. Este artículo aborda esa relación y propone pensar el populismo como una periferia interna de la política democrática. Procede a desarrollar esta intuición identificando tres posibilidades del populismo. La primera discute el populismo como un modo de representación. La segunda posibilidad lo ve como síntoma de la política democrática y examina las tensiones que empujan al populismo a los bordes de la democracia sin que ello necesariamente le coloque extramuros. La tercera y última explora aspectos más inquietantes del populismo y ve a éste como un posible reverso o némesis de la democracia.

Summary

POPULISM AS AN INTERNAL PERIPHERY OF DEMOCRACY

Traditional approaches to the study of populism highlight the connection with modernization, the enfranchisement of the underdogs, and the role played by charismatic leaders. More recently, the literature has begun to discuss the connection between populism and democracy. This article takes on this relation by thinking populism as an internal periphery of democratic politics. It proceeds to develop this intuition by identifying three possible iterations of the populist phenomenon. The first one looks at populism as a mode of representation. The second possibility, populism as a symptom of democratic politics, ups the ante by looking at the tensions that push populism to the edges of democracy without necessarily stepping out. The third line of inquiry looks at the populist mobilization as a possible underside or nemesis of democracy.

AVISO

LLAMADO A ARTÍCULOS CON PEDIDO DE PUBLICACIÓN CALL FOR PAPERS APPEL À CONTRIBUTIONS

Revista prohistoria -historia, políticas de la historia- convoca al envío de trabajos de investigación que aborden el problema de los movimientos migratorios en el interior de la República Argentina durante el siglo XX. Estos movimientos pueden estar vinculados a procesos específicos tales como: conformación de núcleos centrípetos dentro de economías regionales, crisis de las actividades regionales dominantes, apertura de nuevos mercados o cierre de los tradicionales, fenómenos de demandas especiales de mano de obra, planificación estatal y políticas de atracción poblacional dirigida, abandono de lugares por deterioro ambiental o social, relocalización de centros industriales, procesos de desruralización, etc.

Se priorizará la selección de trabajos que involucren migraciones intra o interregionales, con el propósito de reunir producción de conocimiento sobre movimientos que diseñan circuitos diferentes a las migraciones que tienen como destino la localización de población en la Capital Federal. Se aceptarán también para su evaluación trabajos que consideren el estancamiento y/o retroversión de estos procesos durante las últimas décadas como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales.

La convocatoria se extiende desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2004. El proceso evaluatorio se realizará durante los meses de agosto / octubre del mismo año en la modalidad habitual de referato anónimo. Los trabajos deben ser presentados siguiendo la normativa y guía de estilos de la revista, que pueden consultarse en www.prohistoria.com.ar . Los mismos pueden estar redactados en castellano, inglés, francés, italiano o portugués. En todos los casos, es imprescindible de cualquier modo la inclusión de resumen y palabras clave en castellano e inglés (*abstract and key words*).

Un dolor más: ha muerto Norbert Lechner

El 17 de febrero de 2004 falleció, en Santiago de Chile, Norbert Lechner. Nació en 1939, en Alemania, y se radicó en Chile en 1969. El Senado de la República de este país le otorgó la Ciudadanía Chilena por Gracia en 2003. Fue Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Freiburg. Se desempeñó como Investigador y Director de la FLACSO Sede Chile (1988 a 1994), Investigador de la Sede México y colaborador permanente en todas las Unidades Académicas de la FLACSO.

Como ha dicho la FLACSO Sede Chile, su legado académico es vasto y fundamental. Su deambular sereno, riguroso y comprometido por los "patios interiores de la democracia", aportó respuestas fértiles a los dilemas políticos latinoamericanos. Entre sus principales obras destacan: *La crisis del Estado en América Latina*, 1977; *Estado y política en América Latina*, 1981; *¿Qué significa hacer política?*, 1982; *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, 1984; *¿Qué es el realismo en política?*, 1987; *Los patios interiores de la Democracia*, 1988; *Capitalismo, democracia y reformas*, 1991; *Sombras del mañana* (Premio Municipal de Santiago, Categoría Ensayo), 2003.

Norbert Lechner ha sido, es, otro de los grandes nombres de las Ciencias Sociales Latinoamericanas. Sus aportes, tanto en los acuerdos cuanto en los desacuerdos, son ya patrimonio de las mismas. Tal vez sea cierto aquella expresión de José Martí: "La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida".

El siguiente texto es la transcripción de una de las últimas intervenciones públicas de Norbert Lechner. Fueron sus palabras al recibir la Nacionalidad Chilena por Gracia, por parte del Senado de ese País, el 7 de agosto de 2003. Lo reproducimos porque nos muestra a un Norbert reflexionando en términos de su historia personal en ese Chile que tanto amó

Agradezco al Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados la gran distinción con la cual me honran al concederme la nacionalidad chilena por gracia. Recibir este reconocimiento con el respaldo de todos los partidos políticos me llena de orgullo y emoción. Agradezco en particular a la Senadora Carmen Frei y a los Senadores Jaime Gazmuri, Hernán Larrain, Enrique Silva Cimma y Gabriel Valdés que patrocinaron esta iniciativa tan sorpresiva para mí. Y doy gracias especialmente a Don Andrés Zaldivar, Presidente del Senado, por invitarnos a una ceremonia tan emocionante. Mis gracias también a todas las amigas y los amigos aquí presentes que, posponiendo tareas importantes, me han querido acompañar en esta fiesta republicana. Debo agregar de inmediato otro agradecimiento, pues es evidente que lo que he llegado a ser y lo que he logrado hacer ha sido en diálogo con otros. Doy gracias a mi familia: mi mujer, mis hijos, mis nietas que me ayudaron a encontrar el camino realizado. Y doy gracias a mis amigos y colegas, tanto a aquellos "históricos" de FLACSO como a quienes conforman el equipo del PNUD. Si algo útil produje en las pasadas tres décadas se lo debo a lo que aprendí en el intercambio de ideas y afectos con ellos.

¿Qué significa esta ceremonia republicana? Significa mi incorporación a la comunidad de ciudadanos que constituyen la nación chilena. Aparentemente, se trata de un acto formal sin mayores consecuencias para mis derechos y deberes.

En efecto, desde 1988 estoy inscrito en los registros electorales y he votado en todas las elecciones; pago mis impuestos y he gozado del amparo de la ley al igual que cualquier chileno. Malas lenguas dirán que la nacionalización me sirve tan sólo para cumplir con los requisitos para recibir el premio municipal de literatura. En realidad, nunca me he sentido discriminado como extranjero. Pero tampoco olvido que las personas necesitan tener, además de cuerpo y alma, un pasaporte para poder salvar la dignidad humana. Ahora bien, puede que el presente acto no ponga en marcha grandes cambios legales para mí. Aún más, visto en términos simbólicos, la nacionalización me hace sentir la gran distancia que separa el individuo de la nación, el Yo del Nosotros.

Por un lado, no hay identidad individual sin referencia a una identidad colectiva. En particular, la identidad nacional de "ser chileno" o "ser alemán" es parte de cualquier auto-imagen que pueda formular de mi mismo. Vale decir, independientemente de cómo me auto-defina, mi Yo siempre estará inserto en una historia que comienza antes y que continuará después de mí. De modo que, por otro lado, la nación parece prescindir del individuo.

Ella encarna precisamente la comunidad de hombres y mujeres que existe desde antes de que hubiéramos nacido y que sobrevivirá a nuestra breve estancia, compensando así la futilidad de la vida singular.

Considerando la distancia que separa el Yo individual del Nosotros nacional, no es fácil la identificación. Para mí, en todo caso, la identificación con Alemania fue sufrida. Ni la guerra y la dictadura nazi, ni el posterior clima de guerra fría ofrecían un anclaje atractivo para sentirme alemán. Ser alemán se limitaba a un accidente de naturaleza que no tenía sentido cuestionar. Es un hecho irónico que la única vez que sentí un compromiso afectivo con Alemania, fue por intermedio de Chile. Fue gracias al movimiento del 68 que en su expresión alemana conlleva una fuerte connotación tercermundista, que descubro en mi reciente experiencia (1965-1967) del proceso chileno de cambios sociales algunos desafíos que enfrentaba la sociedad alemana.

Mi identificación con Chile no es algo "normal y natural"; es construida. Es mi interés por la recién inaugurada "revolución en libertad" de Frei Montalva que me motiva a desembarcar en enero de 1965 en el aeropuerto de Cerrillos y a preparar la primera tesis de doctorado politológica en Alemania sobre ese país lejano. Después de aquellos años de aprendizaje inicial, regreso a Chile en 1971 con la voluntad de compartir la nueva experiencia de cambio social que había anunciado Allende. Este lazo voluntario, no natural, con Chile adquirió un carácter deliberado y definitivo en septiembre de 1973. Son días que exigen de manera apremiante una decisión.

Y yo me decido a quedarme en Chile por amor: el amor de una mujer y el amor al país. En ese momento, de manera inconsciente, consumo la migración de Alemania a Chile. Dicha decisión a favor de Chile empero, se nutre también de una lección alemana. Recordar el daño que significó el exilio forzoso de tantos intelectuales alemanes durante la dictadura nazi me lleva a coincidir con la propuesta de amigos como Manuel Antonio Garretón y Enzo Faletto de dar la pelea, en lo posible, dentro del país. Radicarme en Chile conlleva pues una lejana respuesta a la experiencia de ser alemán.

No me moví de Chile y, en particular, de FLACSO-Chile por 20 años (1974-1994), plazo suficiente para hacerme chileno. Me chilenicé de facto porque la vida cotidiana durante los años de Pinochet conforman un experiencia indeleble y porque toda mi producción académica gira en torno a ella. Por muy teórica que sea la investigación social, su referencia final está dada siempre por la realidad social. Pues bien, a fuerza de vivenciar los avatares de la historia chilena durante un período tan importante, la identidad chilena nunca fue una esencia inmutable. Para mí, Chile es una experiencia práctica. Una experiencia concreta en la cual aprendo no sólo que la nación chilena configura un proceso histórico que cada instante va abriendo y cerrando opciones de desarrollo, sino asimismo que lo nacional es algo construido día a día por el conjunto de las fuerzas sociales. Me hice todavía un poco más chileno durante los tres años que pasé en México; una experiencia maravillosa que invitaba a prolongar la estadía.

A pesar de todos los atractivos, sin embargo, mi sentimiento de pertenencia no conoce dudas yo soy de Santiago, donde viven mis hijos, mis viejos amigos, buena parte de mis recuerdos. Entonces inicio otro ciclo, ahora en la oficina chilena del PNUD donde encuentro un equipo humano de calidad y calidez extraordinarias. Y actualizo las viejas amistades que antaño acogieron en su casa a un joven alemán. La nueva mirada sobre Chile, inaugurada por los informes del Desarrollo Humano, llama la atención sobre desafíos que no habían sido verbalizados. Así, el último estudio ayuda a replantear la identidad nacional en las actuales circunstancias. Cabe preguntarse, en definitiva, cómo hacemos de la multitud de gente, cada cual persiguiendo su bienestar personal, una comunidad de ciudadanos. Reflexionar acerca de la significación de la nación en términos democráticos, nos lleva a las preguntas de fondo de cualquier forma de convivencia. ¿Qué valores deben tener prioridad, sobre qué bases podemos exigirnos un respeto mutuo, a qué tipo de reconocimiento aspiramos?

De la concepción de la nación como una comunidad de ciudadanos se deriva una idea de nacionalización que toma cuerpo en la ceremonia de hoy. La nacionalización no como una especie de asimilación homogeneizadora, sino como auto-afirmación de un estilo de convivir en la diversidad. Nunca seré un "chileno típico"; no me hago ilusión alguna.

No pierdo mi acento germano, no me gusta el mote con huesillos, nunca he bailado cueca. Pero tampoco es ese el "carácter nacional", uniforme e inmutable, al cual se me invita. Cuando el Honorable Congreso de la República decide incorporarme a la nación chilena, es para ratificar un principio constitutivo: la pluralidad de intereses y opiniones, la confrontación de memorias y experiencias, la conversación sobre interpretaciones y expectativas.

Visto así, esta ceremonia (sus motivos y rituales) es una manera de poner en escena la imagen que se hace la sociedad chilena de sí misma, de su historia y de su destino. Permítanme pues una primera reacción de chileno: ¡Viva Chile, miegda! [la transcripción incluye el acento alemán].

AVISO DE SOLIDARIDAD

Más de 2.000.000 de niños se despietan con hambre en Argentina. A esa situación responde la creación de Por Los Chicos (PLC), constituido un grupo de jóvenes **voluntarios** que trabajamos para que cada vez sean menos los chicos que sufren hambre en Argentina.

"Por los chicos" (PLC) es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, sin afiliación política ni religiosa, que desde el año 2001 trabaja para combatir el hambre de los chicos carenciados de nuestro país, Argentina. En PLC utilizamos el poder de internet y de la publicidad para una causa humanitaria: administramos y operamos el sitio independiente porloschicos.com, a través del cual recaudamos fondos para asistir con alimentos a comedores y hogares infantiles de Argentina.

Por ser una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, Por los Chicos no reparte ganancias. Inclusive, ninguno de los directores, colaboradores e integrantes del equipo de PLC obtiene una remuneración por su trabajo en la organización. Gracias a acuerdos logrados con empresas que cubren nuestros costos operativos (por ejemplo donando el alojamiento del sitio web), el 100% de los fondos recaudados en www.porloschicos.com se destina a proveer los alimentos con los que ayudamos a los chicos carenciados de nuestro país.

Por Los Chicos pone en práctica en Argentina un recurso solidario que ya tiene otros referentes en el mundo. Por ejemplo, www.thehungersite.com, una exitosa página de internet norteamericana creada en 1999 con el propósito de hacer llegar donaciones de alimentos a la Organización Mundial de Comida, dependiente de las Naciones Unidas.


El objetivo de nuestro programa es la detección, tratamiento y prevención de la desnutrición en niños de 0 a 15 años; embarazadas; y madres de lactantes de hasta seis meses, que estén amantando a sus niños. Frente a la imposibilidad de llegar a todos los niños desnutridos de nuestro país, realizaremos nuestras acciones en los comedores infantiles que nuestra Asociación apoya en el Conurbano Bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Por esto proponemos un programa integral que abarque asistencia alimentaria directa, nutricional, medica, psicológica y social; basadas en importantes acciones continuas de educación, ya que creemos que solo el trabajo interdisciplinario y la educación, pueden dar respuesta a este tipo de problemática.

Para realizar esta tarea tenemos un panel interdisciplinario de nutricionistas, pediatras, asistentes sociales, y estudiantes de dichas carreras. Además de conectarnos con los centros de salud del área programática a la que pertenezcan los comedores donde el programa se aplique.

Coordinación General

Tomás Fourcade 

Eric Knight 

Alejandro Singer 

Cristián Fourcade 

Pablo Guerson 

Visite la página web de PLC: www.porloschicos.com y sepa cómo colaborar.

PRIMER CONGRESO REGIONAL DE HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA Santa Fe, 6 y 7 de mayo de 2004

El Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, convoca al PRIMER CONGRESO REGIONAL DE HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA, a realizarse en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Ciudad Universitaria, Paraje el Pozo, Ciudad de Santa Fe, los días 6 y 7 de mayo del año 2004.

Esta convocatoria tiene como objetivo principal crear, en la zona de influencia de la Universidad Nacional del Litoral, un espacio de socialización y discusión de trabajos de investigación con desarrollo incipiente, promoviendo la actividad investigativa entre los estudiantes de grado y posgrado, becarios e investigadores en formación, graduados y profesores de la disciplina que se desempeñan en diferentes instituciones educativas.

La parte central del encuentro estará destinada a la exposición de las ponencias, organizadas temáticamente y con relatorías para cada núcleo temático. El desarrollo del Congreso se completará con la realización de conferencias y paneles con la participación de profesores de la Facultad e invitados especiales.

Trabajos

Las ponencias irán precedidas por un resumen de no más de una página.

Las ponencias deben tener una extensión de entre 10 y 15 páginas, respetando el siguiente formato: hoja A4, márgenes razonables, interlineado 1.5, texto en letra Arial 11, notas y bibliografía en tamaño 10 (las notas al pie de página, la bibliografía al final del texto).

Debe presentarse una copia en diskette (dic o rtf) y una copia impresa (a simple faz), numerando las páginas en el margen inferior al centro.

Presentación de trabajos

Para formalizar la inscripción como ponentes los interesados deben presentar el resumen del trabajo hasta el día viernes 19 de marzo de 2004.

La presentación de la ponencia se realizará hasta el día lunes 12 de abril del año 2004.

En ambos casos debe presentarse una copia impresa y diskette en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades.

Inscripciones

Los asistentes podrán concretar su inscripción hasta el día de inicio del Congreso. Los ponentes deben inscribirse como tales respetando los plazos indicados para la presentación de los trabajos, ratificando su inscripción definitiva en tal carácter una vez confirmada la aceptación de su ponencia por los organizadores. Las inscripciones al Congreso son individuales: en los casos de ponencias de autoría colectiva deben inscribirse todos los autores.

Los participantes no podrán presentar más de dos ponencias en el Congreso y, salvo excepción expresamente justificada por la Comisión Organizadora, no se aceptarán ponencias con autoría de más de dos personas.

Aranceles de inscripción: Ponentes: \$ 15 (estudiantes; \$10) Asistentes: \$ 10 (estudiantes \$ 5)

Cronograma

Presentación de resúmenes: hasta el viernes 19 de marzo de 2003.

Presentación de ponencias: hasta el lunes 12 de abril de 2004.

Desarrollo del Congreso: jueves 06 y viernes 07 de mayo de 2004.

Formato de presentación de los trabajos

Resúmenes y ponencias deben estar encabezadas de la siguiente manera

Primer Congreso Regional de Historia e Historiografía

Departamento de Historia

Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL

Santa Fe, mayo de 2004

Título del trabajo:

Autor: (*)

(* detallar como nota al pie las referencias institucionales del autor: el lugar de trabajo o estudio, cargo docente, alumno. También la dirección electrónica)

Inscripciones

Área de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

Ciudad Universitaria, Paraje «El Pozo», C.P. 3000 Santa Fe. Tel. 0342-4575105, interno 120 (fax) o 227.

E-mail: extension@fhuc.unl.edu.ar / congresohistoria@fhuc.unl.edu.ar



X ENCUENTRO DE LATINOAMERICANISTAS. “IDENTIDAD Y MULTICULTURALIDAD: LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS IBEROAMERICANOS”

Salamanca, España, 13 y 14 de mayo de 2004

El X Encuentro pretende servir de foro para la presentación de ponencias en los distintos ámbitos de las Humanidades y de las Ciencias Sociales de aquellos que trabajan sobre la realidad latinoamericana facilitando el intercambio del conocimiento, la crítica intelectual y la construcción de una auténtica red de académicos e investigadores.

Las ponencias recibidas antes del 1 de abril serán incluidas en un CD distribuido entre los participantes y asistentes al encuentro. El encuentro se desarrollara en 19 áreas temáticas, entre ellas: La inmigración latinoamericana en España, Partidos y elecciones en América Latina, Movimientos Sociales en América Latina, Cooperación al desarrollo en América Latina, Reforma del estado en América Latina.

El Encuentro se desarrollará en 19 áreas temáticas. Éstas se dividirán en un máximo de tres grupos de trabajo cada uno de los cuales no podrá incluir más de cinco ponencias.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de la ponencia puede verse en la página web del Instituto de Iberoamérica, <http://iberome.usal.es>, y en la del CEEIB, <http://ceeib.eurosur.org> Las ponencias recibidas por la Secretaría del Encuentro antes del 1 de abril de 2004 serán editadas en un CD distribuido entre los participantes y asistentes al Encuentro.

Cuota de inscripción de participantes con ponencia escrita:

25 euros, si se abona antes del 1 de abril de 2004 / 35 euros, si se abona después del 1 de abril.

Cuota de inscripción de asistentes:

20 euros, si se abona antes del 1 de abril de 2004 / 30 euros, si se abona después del 1 de abril.

Más información Secretaría de la organización del X Encuentro:

Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal C/San Pablo, 26 (Torre de Abrantes)

37001 Salamanca (España)

Coreo electrónico: xencuentroceeib@usal.es



**X CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE RELIGION Y
ETNICIDAD:
PLURALISMO RELIGIOSO Y TRANSFORMACIONES SOCIALES
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 5 a 9 de julio de 2004**

La Asociación Latinoamericana para el Estudio de las Religiones (ALER) / Latin American Association For The Study of Religions invita a todos los interesados al X Congreso Latinoamericano sobre Religión y Etnicidad: Pluralismo religioso y transformaciones sociales, a realizarse en San Cristóbal de Las Casas, México, durante los días 5 a 9 de julio de 2004.

Fecha límite de entrega de ponencias: Los coordinadores tendrán que enviar sus propuestas hasta el 31 de mayo..

Formato de presentación de ponencias. Tipo de letra: Arial 12;,. 20 cuartillas como máximo.

Interlineado 1 ½. Márgenes costado 3 cm y margen superior e inferior 2.5. Tamaño carta.

Citas: A pie de página. Numeradas correctamente. Nombre del autor, apellidos, título de trabajo u obra, editorial, lugar de edición, año de edición.

Simposia aceptados y coordinadores

1-.Modos de la creencia: de la opinión a la fe: Raquel Fischer y Ricardo Diez

2-.Hermenéutica simbólica y antropológica del fenómeno religioso: Blanca Solares Altamirano

3-.Teoría y metodología en los estudios de religiones en América Latina: Elio Masferrer Kan

4-.Deslices religiosos de la Psicología: Norma Patricia Corrés Ayala / César Roberto Avendaño Amador / Jonathan Alejandro Galindo Soto.

5-.Esoterismo, religião e teoria sociológica: Magnólia Gibson Cabral da Silva

6-.Cultos Afroamericanos: Signos ocultos de la negritud en América: Laura Gemma Flores García

7-.Budismos en Latinoamericana: Lisette Morales

8-.Religión y sociedad civil en Iberoamérica: Catalina Romero Cevallos de Iguñiz

9-.El catolicismo latinoamericano y el pontificado de Juan Pablo II: Un balance: Abelardo Jorge Sonería

- 10-.A religiosidade popular como fator de resistência: Artur Isaia / Marta Rosa Borin / Lourival dos Santos
- 11-.Estructuras del poder eclesial: Víctor Ramos
- 12-.Cambios étnicos y religiosos en tiempos de pluralismo y conflicto: Luis Vázquez
- 13-.Fé e festa: as dimensões simbólicas e identitárias da religiosidade: Sergio F. Ferretti / Luiz Assunção
- 14-.Los estudios de los Sistemas de Cargos: Leif Korsbaek / Hilario Topete
- 15-.Religión, violencia y conflicto en América Latina: Carlos Andrés Ríos Molina.
- 16-.Iconos religiosos en la construcción de colectividades y de Nación: German Ferro
- 17-.Religión, conflicto y tolerancia: Miguel Lisbona Guillén / María del Carmen García
- 18-.Liderazgo religioso en México. Hacia una tipología de la gestión de las instituciones religiosas: José Luis González.
- 19-.Producción del pluralismo religioso. Usos políticos, jurídicos y étnicos de las devociones: Belén Lorente Molina / Carlos Vladimir Zambrano
- 20-.Documentos coloniales, archivos y bibliotecas: recuperando el pasado: Ana Rita Valero de García Lascuráin.
- 21-.Movimientos pentecostales: Características de su impacto en las sociedades latinoamericanas: José Sanchez Paredes
- 22-.Protestantismo e Pentecostalismo na América Latina: Olecio Aguiar / Carolina Rivera
- 23- Espiritismos y Espiritualismos: Isabel Lagarriga Attias / Silvia Ortíz Echaniz
- 24-.Balance, nuevas perspectivas y retos en la investigación sobre procesos de conversión en América Latina: Artemia Fabre
- 25-.Cuerpo, religión y salud: Anabella Barragán
- 26-.Prácticas médicas y prácticas religiosas. (simposio cerrado): Anilde Idoyaga Molina.
- 27-.El chamanismo en las sociedades amerindias: Enteógenos, iniciación, sueños y prácticas curativas: Antonella Fagetti / Julio Glockner
- 28-.Propuestas religiosas y diversidad sexual: Luis Sánchez
- 29-.Vejez y religión: Felipe Vázquez / Carlos Miranda
- 30-.Música y religión: relaciones de género: Alberto Zárate Rosales
- 31-.Espiritualidad en la cosmovisión indígena. (simposio cerrado): Sylvia Marcos / Mercedes Olivera
- 32-. Mundos imaginarios: cibercultura y religión: Elizabeth Díaz Brenis
- 33-.Mediaciones mercantiles de la religión contemporánea: Cristina Gutiérrez Zúñiga / Renée de la Torre
- 34-.Religión y literatura: Francisco Peña
- 35-.Música, danza y religión: Alberto Zárate./ Ulises Fierro
- 36-.Origen, desarrollo y estructura del guadalupanismo: Primeras reflexiones en el siglo XXI: Ana Rita Valero de García Lascuráin
- 37-.La cuestión religiosa en los movimientos sociales de Chiapas: Miguel Hernández
- 38-.Religiosidad, tolerancia e intolerancia en la Historia de México: Hilda Iparraguirre
- 39-.Religión y cosmovisión indígena en el sur de Puebla: Alejandra Gamez

Informes: Dirigirse a Elizabeth Dias Brenis, Coordinación Académica ALER
brenis58@avantel.net o coordinacionacademica_aler@yahoo.com.mx,



III CONGRESO INTERNACIONAL HISTORIA A DEBATE Xacobeo '04 - Xunta de Galicia

Santiago de Compostela, 14-18 de julio de 2004

Los próximos 14, 15, 16, 17 y 18 de julio de 2004 tendrá lugar en Santiago de Compostela, en el marco del año Xacobeo '04, la tercera edición de estos importantes congresos internacionales, especializados en la reflexión y el debate sobre metodología, historiografía, teoría de la historia, relación historia/sociedad, enseñanza de la historia, historia inmediata..., en relación directa con la red temática digital Historia a Debate.

El Congreso se realizará mediante Secciones Temáticas y Mesas Redondas que abordarán diversas cuestiones. Habrá cuatro grandes Secciones Temáticas, con sus respectivas subdivisiones: I. Reconstrucción del paradigma historiográfico. II. Historiografía global. III. Paradigmas singulares. IV. Historiografía y actualidad. Las Mesas Redondas, a su vez, abordarán tres cuestiones centrales, igualmente subdivididas: I. Grandes debates. II. Historiografía y actualidad. III. Historia inmediata.

Inscripciones: Cuota ordinaria: 80 euros (100 dólares)
Cuota con derecho a Actas: 160 euros (200 dólares)

Formas de pago:

* Transferencia bancaria a la cuenta corriente nº 2080-0156-49-0040005041 de CAIXANOVA (Santiago de Compostela, Rosalía de Castro nº 83)

Códigos para transferencia bancaria en la zona euro: IBAN: ES51 2080 0156 4900 4000 5041
BIC: CAVIES2V

* Tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD (nº y fecha de caducidad)

* Giro postal

Adjuntar en todos los casos copia del resguardo.

Se hará un descuento del 50% en las cuotas de inscripción a los estudiantes y licenciados en paro (desocupados) que adjunten justificantes.

Fecha límite para la inscripción simple: 14 de julio de 2004

Se entregarán diplomas y certificados a inscritos y ponentes, créditos de libre configuración y certificado de horas para la enseñanza media.

Mesas redondas

Dado el carácter del congreso, las mesas redondas tienen gran importancia, serán transcritas y publicadas íntegramente en las Actas. Convocamos a todos los inscritos y ponentes a participar en las mesas redondas enviando por correo electrónico textos breves, antes del 1 de junio de 2004, que serán objeto de certificación, difundidos digitalmente y tenidos en cuenta para la composición de la presidencia de cada mesa.

Ponencias

Los inscritos podrán presentar ponencias en las secciones temáticas (y excepcionalmente en las mesas redondas) enviando por correo electrónico el título, un resumen de 1 folio y un Currículum Vitae abreviado.

Aceptada la inscripción de la ponencia será preciso entregar el texto completo (formato electrónico y copia en papel), hasta un máximo de 20 folios (20.000 caracteres con espacios), antes del 1 de junio de 2004, a fin de que la ponencia sea confirmada y pueda formar parte del programa final del congreso.

Se editarán tres volúmenes de las Actas, al igual que en los anteriores congresos, con separatas para los autores, y un CD-ROM con la totalidad de los materiales generados por el congreso.

Los ponentes inscritos y confirmados en secciones temáticas o mesas redondas estarán exentos del pago del 50 % de los derechos de inscripción.

No se considerarán trabajos puramente empíricos. Los congresos de HaD están dedicados a la reflexión y la metodología histórica, la historiografía y la teoría, la historia inmediata, la enseñanza, la divulgación y el debate de la historia.

Será condición previa para la aceptación de una ponencia o texto breve su adecuación a los apartados temáticos y mesas redondas del congreso. Será condición previa para la publicación de una ponencia su exposición personal en el congreso.

Se aceptarán textos en los principales idiomas de Europa y América. Habrá un servicio de traducción simultánea.

Alojamiento

Como en los congresos precedentes hemos reservado habitaciones para los participantes en el congreso en el sistema de residencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

Suscripción e información:

III Congreso Internacional HaD

Apartado 427

15780 Santiago de Compostela, España

Mediante correo electrónico: h-debate@cesga.es

También puede consultarse la página web de HaD: www.h-debate.com



SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES "POLÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA ECONÓMICA: TENSIONES EN BUSCA DE LA EQUIDAD"

Mendoza, Argentina, 15 a 17 de septiembre de 2004

La Asociación Argentina de Políticas Sociales, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional de Cuyo invitan a este congreso, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mendoza, República Argentina. La modalidad prevista para este encuentro es la de combinar Conferencias Magistrales, Paneles y Talleres Temáticos en los que se dé lugar a un diálogo entre el ámbito académico, la gestión de gobierno y la acción en terreno desde las organizaciones comunitarias. Se organizará también un espacio de exposición para la presentación de prácticas concretas que generen espacios de crecimiento en lo productivo y en lo social. Este Congreso tiene como antecedente el primer encuentro realizado en Mayo del 2002, que contó con la participación de más de 1500 personas y tuvo amplia repercusión en los medios.

Período de selección de presentaciones:

Entre el 15 de febrero y el 30 de Abril del 2004 se recibirán los resúmenes de ponencias e informes de experiencias. El listado de presentaciones aprobadas estará en la página Web del

Congreso <http://www.aaps.org.ar/> a partir del 30 de junio del 2004. Período de recepción de presentaciones aprobadas: Ponencias definitivas: Los autores cuyas presentaciones hayan sido aprobadas deberán remitir la PONENCIA completa a la dirección de correo electrónico entre el 30 de junio y el 30 de Julio del 2004. La presentación de la ponencia definitiva, correspondiente al resumen aprobado, es requisito indispensable para participar como expositor en el Congreso. Informes de experiencias: Los informes de experiencias que hayan sido seleccionados para presentarse en las sesiones simultáneas deberán cumplir los mismos requisitos que las ponencias. Los requisitos formales para las presentaciones pueden consultarse o solicitarse por correo electrónico a: info@aaps.org.ar o vía Web <http://www.aaps.org.ar/>

Sugerencias o dudas: clcp@usal.es.



IV JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA IV ENCUENTRO DE PROFESORES DE HISTORIA DEL NORDESTE Resistencia (Chaco), Argentina, 15, 16 y 17 de septiembre de 2004

Comité Académico: Dra. María Inés Carzolio, Dra. Cecilia Lagunas, Dra. Judith Casali de Babot, Dr. Jorge Saborido, Dr. Cristian Buchrucker, Dra. María Luz González, Dr. Carlos Calderón, Dr. José E. Burucúa
Coordinadora General: Dra. Rosa Isabel Fernández Prieto

Área Historia Moderna y Contemporánea: Mgter. Mabel A. Mendieta, Dr. Hugo H. Beck, Prof. Miriam R. Romagnoli, Dra. Mariana Giordano, Prof. Carmen Iris Rodríguez Sáenz, Prof. María del Rosario Blanco, Lic. Analía S. García

Área Historia Antigua y Medieval: Prof. Gloria Molina, Especialista Irma Esther Rosso, Prof. Carmen Iris Rodríguez Sáenz, Prof. María Lidia Buompadre, Prof. Pilar Ocampo

Área Historia de América: Dra. Mabel Novoa de Jover, Mgter. Elena Russo de Pagno, Lic. Nelly Estela González, Prof. Ana María Mainardi

Área Historia Argentina: Dr. Ernesto J.A. Maeder, Prof. Belquis E. Van Lierde, Lic. Marta Sánchez de Larramendy, Prof. Silvia Castelán, Dr. Oscar Mari

Área Teórico-Methodológica: Dra. María Silvia Leoni, Lic. Enrique Schaller, Prof. María del Mar Solís Carnicer

Área Antropológica: Lic. Susana Colazo, Prof. Graciela Guarino, Prof. María Agustina Lovera, Prof. María del Carmen Núñez Camelino

Área Pedagógico-Didáctica: Especialista Irma Esther Rosso, Prof. María Agustina Lovera

FUNDAMENTACIÓN

Las Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea y el Encuentro de Profesores de Historia del Nordeste, que se realizarán en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, Argentina, se constituyen en un espacio de reflexión de la actividad de docentes e investigadores de las distintas universidades nacionales y extranjeras y docentes de los distintos niveles y modalidades de la región.

Las Jornadas, que se realizan desde 1999 en distintas sedes, convocan a especialistas y científicos argentinos y extranjeros a debatir distintas problemáticas de la historia europea pasada y actual y

permiten la comparación con otras realidades. El interés por las temáticas abordadas se refleja en una importante participación y una producción creciente y de mayor nivel, que estimulan su realización.

La realización del Encuentro de Profesores nos permitirá alcanzar uno de nuestros más importantes objetivos: presentar como objeto de exposición y debate una problemática académica y docente que, al tiempo que figuran entre los intereses prioritarios de la más avanzada historiografía, conectan con los intereses sociales más inmediatos, a los que el estudio de la historia no puede ser ajena.

TEMÁTICAS PROPUESTAS

* Alteridad, discriminación, exclusión * Fe, ritos y culturas * Intelectualidad y cultura en el mundo europeo y latinoamericano * Formas del poder político * Relaciones económicas y políticas entre Europa y América Latina * Historia y Memoria * Problemas historiográficos * La enseñanza de la historia * Neoliberalismo y globalización * Derecho e Ideología * Imágenes y visiones entre Europa, España y América * Historia de las Mujeres * El mundo musulmán * Europa Oriental en la era postsoviética * Los nuevos imperialismos * Sociedad de la información y poder * Movimientos sociales

Informes e inscripción: Dra. Rosa I. Fernández Prieto
Departamento de Historia - Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Nordeste
Av. Las Heras 727 - (3500) Resistencia - Chaco - República Argentina
Telefax: (54) 3722 446958 Tel: (54) 3722 422257

E-mail: cuartasjornadas@hum.unne.edu.ar
riferna@hum.unne.edu.ar
analiasilviagarcia@hotmail.com
mlbs@infovia.com.ar



XIX JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE San Martín de los Andes, Neuquén, 13, 14 y 15 de octubre de 2004

La Asociación Argentina de Historia Económica es una asociación sin fines de lucro que nuclea a los principales investigadores y docentes, de variadas disciplinas, vinculados a la temática. Los cargos de su Comisión Directiva son cubiertos a través de elecciones donde participan un número importante de asociados pertenecientes a prestigiosas Universidades e Institutos públicos y privados del país. Su presidencia ha sido ejercida por destacados especialistas de reconocimiento internacional.

Las Jornadas de Historia Económica se vienen realizando desde 1979, cada año hasta 1996 y cada dos años desde esa fecha, contando siempre entre sus invitados con figuras muy destacadas de la especialidad. Para su organización, se ha contado en cada ocasión con la colaboración de Universidades nacionales que funcionan como sede del encuentro. En esta oportunidad, la co-organizadora del mismo será la Universidad Nacional del Comahue, en su sede de San Martín de los

Andes, donde ya se están tomando las previsiones del caso para abaratar los costos a los participantes.

Al igual que en las ediciones anteriores, las **XIX Jornadas de Historia Económica** tienen como objetivo reunir a los más importantes investigadores del país y del exterior para discutir una amplia gama de problemáticas referidas a la historia económica y social argentina y latinoamericana. En las últimas Jornadas, realizadas en Mendoza en el año 2002, se inauguró una nueva modalidad para su desarrollo. Hasta entonces, había Simposios muy concurridos, organizados de manera autónoma por personas o grupos de distinta procedencia, que reunían a ponentes con una cierta experiencia y afinidad temática y/o institucional. Muchas veces, estos Simposios tenían poco contacto con otros que discutían temáticas similares. Por otra parte, había Mesas Generales donde presentaban sus ponencias aquellos que no participaban de esos grupos o redes. Al inaugurar la modalidad única de **Mesas Generales**, sin desconocer la importancia de las reuniones organizadas por grupos afines, la Comisión Directiva juzgó importante privilegiar el cruce intergeneracional, interinstitucional e interdisciplinario de los ponentes, en instancias donde las jerarquías académicas pierdan peso a favor de debates abiertos y francos con la participación de investigadores de cualquier región, disciplina de origen, edad o institución. En las Mesas no hay jerarquías de antemano, sino trabajos de investigación evaluados con los mismos requisitos por comisiones amplias y diversas. Es intención de la CD de la AAHE que en cada evento las comisiones organizadoras de las Mesas Generales sean distintas, de manera de favorecer la mayor participación posible.

Las **Mesas Generales** de estas XIX Jornadas son las siguientes

- 1- **Historia agraria**
Coordinadores: Gabriela Martínez Dougnac (UBA/FFyL); María Elena Infesta (UNLP); Cristina López de Albornoz (UNT)
- 2- **Empresas e industrias**
Coordinadores: Oscar Videla (UNR), Marcelo Rougier (UBA/FCE); Anibal Jáuregui (UNLu)
- 3- **Sistemas fiscales, finanzas y moneda**
Coordinadores: Andrés Regalsky (UNLu-UNTref); Roberto Schmit (UBA/FFyL-UNGS); Jorge Saborido (UNLPam-UBA/FCS)
- 4- **Comercio, circulación y mercados**
Coordinadores: Fernando Jumar (UADE-UNTref); Viviana Conti (UNJu); Silvia Palomeque (UNC)
- 5- **Familia y negocios**
Coordinadores: Silvia Mallo (UNLP); Sandra Fernández (UNR); Blanca Zeberio (UNCPBA); Andrea Lluch (UNLPam)
- 6- **Instituciones y políticas económicas**
Coordinadores: Jorge Schwarzer (UBA/FCE); Silvia Lázaro (UNLP)
- 7- **Mundo del trabajo**
Coordinadores: Gladys Perri (UNLu); Enrique Masés (UNCo); Daniel Campi (UNT); Juan Suriano (UBA/FFyL)
- 8- **Teoría, historiografía y cuestiones metodológicas**
Coordinadores: Daniel Santilli (UBA/FFyL); Ricardo Salvatore (UTdT)
- 9- **Relaciones económicas internacionales**
Coordinadores: Delia Otero (UNC); Mario Rapoport (UBA/FCE)
- 10- **Población, economía y medio ambiente**
Coordinadores: Ana Teruel (UNJu); Raquel Gil Montero (UNT); Guido Galafassi (UNQ)
- 11- **Cooperativismo y economía social**
Coordinadores: Gabriela Olivera (UNC); Celia López (Univ. Autónoma de Entre Ríos)
- 12- **Economías y sociedades de frontera**

Coordinadores: Guillermo Banzato (UNLP); Eugenia Néspolo (UNLu/UBA/ UNTref); Gladys Varela (UNCo)

Fechas de oresentación :

Abstracts: Los abstracts deberán presentarse en versión Word 98 o anterior, con una extensión máxima de 200 palabras en Times New Roman tamaño 12, a 1 ½ espacio, y remitirse a la dirección electrónica de los organizadores: jorhisec@uncoma.edu.ar. Los autores deberán consignar: nombre y apellido, pertenencia institucional y Mesa General o Mesas Generales (hasta dos en orden de preferencia) donde sugieren incorporar sus trabajos. Igualmente debe constar la dirección electrónica y la dirección postal en las que desean recibir la correspondencia, así como un número de teléfono. Fecha límite de recepción: 15 de abril de 2004. Deberá respetarse estrictamente la fecha prevista, por cuanto no se recibirán abstracts con posterioridad por motivos de organización.

Ponencias: Las ponencias deberán presentarse en versión Word 98 o anterior, con una extensión máxima de 25 páginas (incluyendo cuadros, gráficos, notas y bibliografía), tamaño A4, tipo Times New Roman tamaño 12, a 1 ½ espacio. Deberán remitirse 2 (dos) copias papel y disquete (no por correo electrónico) a la dirección que indicarán oportunamente los coordinadores de cada Mesa General. Fecha límite de recepción: 31 de julio de 2004. No se recibirán ponencias con posterioridad a esa fecha.

Se podrán presentar hasta 2 (dos) ponencias por autor y se deja expresa constancia que se otorgarán certificados sólo a aquellos autores que expongan sus ponencias en las mesas y horarios que correspondan.

Para aquellos interesados en recibir las sucesivas circulares informativas, que no estén incluidos en la base de datos de la AAHE, rogamos comunicarse a la siguiente dirección: jorhisec@uncoma.edu.ar

Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Historia Económica

Presidente: Jorge Gelman (UBA-CONICET)

Vice-Presidente: Susana Bandieri (UNCo-CONICET)

Secretario: Juan Javier Balsa (UNLP-CONICET)

Tesorero: Roberto Schmit (UBA)

Vocales:

Nidia Areces (UNR); María Celia Bravo (UNT); Ana Inés Ferreira (UNC), Raúl Fradkin (UNLu-UBA); Sara Mata (UNSa); Ana María Mateu (UNCu); Delia Otero (UNC), Andrea Reguera (UNCPBA), Marcelo Rougier (UBA-Económicas); Ana Teruel (UNJu).

Premio Bartolomé de las Casas 2004

Resolución de 23 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca el Premio Bartolomé de las Casas 2004. Convocatoria: Boletín Oficial del Estado

Requisitos: El Premio se otorgará para distinguir a aquellas personas, instituciones u organizaciones que hayan destacado a lo largo del tiempo en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América, en la protección de sus derechos y el respeto de sus valores.

Podrá ser candidato al Premio cualquier persona o institución del ámbito iberoamericano, propuesta de acuerdo con estas bases. Podrán proponer candidatos al Premio, las Organizaciones Indígenas, Universidades, Academias, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones vinculadas al mundo indígena. Los miembros del Jurado podrán proponer candidatos en todo momento.

Dotación: El Premio consistirá en una dotación, en metálico, de cuarenta y nueve mil cuarenta (49.040) euros íntegros, que se financiará con cargo al crédito 12.03.487 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado y en una medalla con la efigie de Bartolomé de las Casas.

Fecha inicio: 12 de febrero de 2004. Fecha cierre: 15 de septiembre de 2004.

Información: Las propuestas convenientemente documentadas, acompañadas de la documentación que acredite la personalidad física o jurídica del solicitante, deberán remitirse por duplicado y especificando "Aula Bartolomé de las Casas", antes del 15 de septiembre de 2004 a: Casa de América, Paseo de Recoletos, 2, 28001 Madrid. No se devolverán los documentos presentados.

Dirección Web: <http://www.boe.es/boe/dias/2004-02-12/pdfs/A06428-06428.pdf>



Argentina en el Siglo XX, de una a otra Crisis. 1919-2001

El Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Editorial EUDEBA, convocan al Primer Premio Internacional en Historia "Argentina en el Siglo XX, de una a otra Crisis. 1919-2001 - In Memoriam José Horacio Pereyra a 20 años de la democracia", con el propósito de impulsar la investigación en historia política, cultural e intelectual, en historia social y sociología histórica, y en historia económica entre los jóvenes historiadores y científicos sociales.

Podrán concursar, con un único trabajo, todos aquellos investigadores que no superen los 40 años de edad al iniciarse el plazo de esta convocatoria. El plazo de presentación de los trabajos

concluye el 31 de agosto de 2004 y deberán ser entregados en la Secretaría del Departamento de Historia (Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480), o en Eudeba (Rivadavia 1573, Buenos Aires).

El trabajo premiado será publicado por EUDEBA dentro del año de entrega del premio.

Para mayor información escribir a histdep@filo.uba.ar



Becas del Gobierno Mexicano para Extranjeros

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), abre la Convocatoria de Becas 2005 a fin de que estudiantes extranjeros realicen en instituciones académicas mexicanas estudios de posgrado o investigaciones especializadas. Esta convocatoria está integrada por 90 programas que abarcan prácticamente todas las áreas del conocimiento y programas especiales, entre los que destacan los Programas de Conferencias de Alto Nivel y Cátedras Especiales, para conferencistas y profesores visitantes. La información sobre esta convocatoria puede ser consultada en el sitio web <http://becas.ser.gob.mx>, y permanecerá abierta hasta el 5 de julio de 2004.

Manual Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg, organizadores, *Partidos políticos de América Latina*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2001, tres volúmenes: Países Andinos (680 páginas, ISBN 84-7800-842-X); México, Centroamérica y República Dominicana (sin información de número de páginas e ISBN, por no disponer del volumen); Cono Sur (628 páginas, ISBN 84-7800-836-5).

La propuesta central de este libro es conocer la estructura y funcionamiento de los partidos políticos latinoamericanos relevantes de dieciocho países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) a partir de un entramado analítico homogéneo de carácter comparado. En el mismo se analizan 56 partidos desde un mismo enfoque, contemplando las mismas dimensiones y variables, con el objeto de presentar datos primarios que luego posibiliten la realización de estudios en niveles empírico-explicativos.

La obra está estructurada siguiendo un criterio nacional, esto es, cada capítulo versa sobre un país. Los países, a su vez, han sido agrupados siguiendo una división subregional: Andes, México-Centroamérica-Caribe, y Cono Sur.

El libro pretende llenar el vacío de estudios empíricos sobre las estructuras organizativas, el funcionamiento interno y el rendimiento de los partidos políticos en América Latina desde un marco comparado y con datos obtenidos de fuentes directas tras la recogida y codificación homogénea de la información en el proyecto de investigación sobre «Partidos políticos y gobernabilidad en América Latina», financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura de España, dirigido por Manuel Alcántara Sáez y adscrito al Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca, España. En este marco, y en el Área de Ciencia Política y de la Administración, de la misma Universidad, se desarrollaron las líneas centrales de esta investigación. Una parte importante de los autores de los diferentes capítulos están vinculados a la misma en su condición de candidatos al Doctorado en Proceso Políticos Contemporáneos que se imparte en dicha institución.



Sebastián Sztulwark, *El estructuralismo latinoamericano. Fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia*, Publicaciones Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2003 (133 páginas) ISBN: 987-9300-53-X.

La idea de que la economía mundial es un sistema jerárquico y asimétrico, conformado por un polo central y otro periférico, está en el corazón de la corriente estructuralista latinoamericana. También la existencia de una dimensión esencialmente política para transformar ese aparente destino histórico en un sendero alternativo.

A cincuenta años del nacimiento del estructuralismo latinoamericano muchas de sus preocupaciones centrales vuelven a cobrar actualidad, en particular por la crítica situación que atraviesan los países de la región, luego de más de un cuarto de siglo de aplicación de políticas inspiradas en el paradigma de la liberalización económica.

Este trabajo realiza una lectura histórica del estructuralismo latinoamericano, identificando los elementos de cambio y continuidad a lo largo del tiempo y analiza, a la luz de esa evolución, su potencialidad para abordar los desafíos actuales que enfrentan las economías latinoamericanas, prestando especial atención a cómo el proceso de globalización fue condicionando no solo el sendero de desarrollo de las economías latinoamericanas, sino también la construcción de una mirada y un discurso sobre su propia realidad.

El sumario es el siguiente:

Introducción

Capítulo 1: La nueva economía del desarrollo

Capítulo 2: El estructuralismo latinoamericano de posguerra

Capítulo 3: Cambio estructural y renovación teórica. El debate en los países centrales

Capítulo 4: La renovación del paradigma estructuralista latinoamericano

Capítulo 5: La evolución del pensamiento estructuralista latinoamericano

Consideraciones finales

Bibliografía

Sebastián Sztulwark es economista graduado de la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Economía y Desarrollo Industrial en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Actualmente es investigador del Instituto de Industria y docente de las materias Estrategias y política industrial, de la carrera de Economía Industrial y de Teorías y paradigmas contemporáneos del desarrollo, de la Maestría en Economía Social, en la UNGS. Fue colaborador de organismos internacionales como CEPAL y CYTED. Se especializa en desarrollo económico, en los temas de acumulación y cambio tecnológico.



Gerardo Caetano y Rubén M. Perina, editores, *Informática Internet&política*, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la Organización de los Estados Americanos, Montevideo, 2003 (300 páginas) ISBN: 9974-614-28-7.

Las tecnologías relacionadas con la informática e Internet tienen un papel cada vez más importante en el quehacer político contemporáneo. Aunque es innegable que, en comparación con el mundo desarrollado, en América Latina es todavía reducido, también es cierto que la proporción de usuarios crece con la mayor velocidad.

¿Podrán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación contribuir al fortalecimiento de la democracia en la región? ¿Podrán contribuir a una mayor participación ciudadana? ¿A una mayor cercanía y transparencia de las instituciones políticas? ¿A un mayor acceso a la información gubernamental y política? ¿A unas instituciones políticas más afectivas, responsables y dispuestas a rendir cuentas?

Los trabajos que se presentan en este libro empiezan a responder a estas preguntas. En ellos se describen los usos y el impacto de las nuevas tecnologías en diferentes sectores y actividades de la política, se identifican sus limitaciones y dificultades y se exploran las oportunidades que ofrecen, todavía aprovechadas.

El libro se despliega en una Introducción, escrita por los coordinadores, Rubén M. Perina y Gerardo Caetano, y ocho capítulos, cuyos autores son: Alejandro Vial; Oscar Landi; Cecilia Cordeiro y Felipe Noguera; Armando Roberto Nascimento; Luciano Leiva; Hannia Vega; María Elena Prick; y Romeo Pérez Antón y Alejandro Coto.

Gerardo Caetano es Director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay) y Coordinador del programa de investigaciones sobre “Democracia e integración” del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Rubén Perina es Coordinador de Programa Estratégico de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UOD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Ha sido jefe de misiones de observación electoral de la OEA en Paragua, Colombia, Guatemala y Venezuela.



Ema Cibotti, *Una introducción a la enseñanza de la historia latinoamericana*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004 (96 páginas). ISBN 9505576021.

¿De quienes hablamos cuando enseñamos historia de América Latina? Detrás del sujeto latinoamericano hay otros tantos de carne y hueso: indígenas, mestizos, negros, blancos, mulatos, pobres, migrantes... ¿Qué voz tienen en la historia? ¿Qué reconocimiento? La tarea de enfocar en el aula la diversidad latinoamericana es sin duda compleja. El presente libro acepta el desafío y brinda una valiosa propuesta para la formulación de los contenidos y la elaboración de herramientas didácticas apropiadas. *Una introducción a la enseñanza de la historia latinoamericana* es una obra clave para la historiografía latinoamericana y sus reflexiones convocan a un público lector más amplio que el de los especialistas en la enseñanza de la materia.



Roberto Aruj, *Por qué se van. Exclusión, frustración y migraciones*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004 (160 páginas). ISBN 950-9217-59-X

En Argentina, la implementación del proyecto político-económico neoliberal ha producido una descomposición social progresiva que condujo a amplios sectores de la sociedad a situaciones límites con las cuales conviven, sin encontrar salidas para mejorar la calidad de su vida. Esta situación ha profundizado la percepción de que “afuera”, en el extranjero, se puede llegar a estar mejor. Esta imagen aparece, sobre todo, entre los jóvenes y entre aquellos, jóvenes o no, que han concluido una carrera universitaria, ya que la sociedad, y el sistema que la sustenta, no les puede dar respuesta a sus necesidades, ya sean éstas laborales, económicas o políticas.

Estos sujetos históricos que no pueden resolver sus conflictos laborales y económicos en su lugar de origen, ni crear, en muchos casos, proyectos alternativos para cambiar su situación, deciden partir, sin tomar conciencia plena, en ese momento, del resquebrajamiento que significa el desarraigo.

La propia economía, la prensa, la información de circulación pública, la vinculación con la información en el exterior, la visión del extranjero en las propias familias de los profesionales, la universidad y sus construcciones ideológicas e imaginarias, tienen un lugar central en este trabajo, intentando interpretar un fenómeno complejo y multifacético.

Los modelos explicativos que tradicionalmente han conformado el núcleo básico de los trabajos sobre temas migratorios, han considerado históricamente un conjunto de causas que no alcanzan a explicar la naturaleza y profundidad que la indagación del fenómeno de la migración de jóvenes profesionales requiere, del mismo modo que las fuentes de información habituales y disponibles resultan insuficientes y poco precisas para abordar un tema tan complejo y significativo en estos tiempos de profundas transformaciones para la sociedad planetaria.

Este es el índice del libro:

Agradecimientos
Presentación, por Lelio Marmora
Prólogo, por Hugo Calello
Introducción
Capítulo I. Contexto histórico y construcción mediática del imaginario migratorio
Capítulo II. Migración y globalización
Capítulo III. La Universidad como espacio de conocimiento y salida laboral
Capítulo IV. Los profesionales en el trabajo
Capítulo V. La emigración de profesionales
Capítulo VI. Conclusiones
Bibliografía
Notas
Anexo estadístico
Anexo metodológico

El Magister Roberto Aruj, sociólogo, integra el equipo docente de Historia Social Latinoamericana, de la Unidad de Socencia e Investigaciones Socio-Históricas de América Latina (UDISHAL).



Waldo Ansaldi, coordinador, *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente*, Ariel, Buenos Aires, 2004 (500 páginas) ISBN 950 9122 84 X.

Waldo Ansaldi convoca a importantes figuras de las Ciencias Sociales con la idea de ofrecer múltiples imágenes, de figuras irregulares, cambiantes, de las sociedades latinoamericanas desde comienzos del siglo XIX hasta nuestros días. Estas imágenes se construyen desde diferentes perspectivas disciplinarias, básicamente las de la ciencia de la política, la historia, la sociología, la sociología histórica. Lecturas atentas -tanto como libres y desprejuiciadas- deberían

permitir a los lectores construir sus propias cambiantes imágenes de las sociedades latinoamericanas. Para ello, la convocatoria fue ampliamente plural: en pertenencias disciplinarias, en orientaciones teórico-metodológicas, en elección de los problemas a abordar, en estilos de escritura, en nacionalidad de autoras y autores.

El resultado se despliega en las páginas de este voluminoso libro. Cada capítulo es una de las imágenes del calidoscopio, tanto como uno de los objetos de figura irregular que se mueven y combinan de diversas maneras para formar las cambiantes imágenes. Es tarea de las lectoras y lectores -quienes, en definitiva, mirarán y moverán el calidoscopio- dar forma a las imágenes.

El contenido del libro es el siguiente:

Breve presentación de autoras y autores

Waldo Ansaldi, Calidoscopio latinoamericano. Prólogo breve, pero indispensable

I Ciudadanía, democracia y guerra en la construcción de los nuevos Estados

1. Lucía Sala de Touron, Jacobinismo, democracia y federalismo.
2. Eduardo Azcuy Ameghino, Artigas y la revolución rioplatense: indagaciones, argumentos y polémicas al calor de los fuegos del siglo XXI.
3. Vicente Oieni, Imaginar al ciudadano virtuoso. Introducción del concepto de ciudadano en el proceso de emancipación en Río de la Plata.
4. Vítor Izecksohn, La Guardia Nacional y la expansión del reclutamiento militar en Brasil durante la Guerra del Paraguay.

II. Siglo XX, problemático y febril

5. Verónica Giordano, Manso sacrificio, santo sacramento, exclusión flagrante. La política de hombres y los derechos de las mujeres en Argentina, Brasil y Uruguay en la coyuntura de 1930.
6. Virginia Fontes, Propaganda y proyecto político en el *Estado Novo*. El Departamento de Prensa y Propaganda.
7. Leonardo Mazzei de Grazia, Chile: del Estado desarrollista y empresario a la revolución neoliberal. Una síntesis.
8. Alberto J. Pla, Globalización-Mundialización: otra vuelta de tuerca.
9. Fernando Calderón G. y Alicia Szmukler, Ciudadanía activa y desarrollo sostenible.
10. Alfredo R. Pucciarelli, La última dictadura militar y el origen del liberalismo corporativo argentino,
11. Edelberto Torres Rivas, Centroamérica. Revoluciones sin cambio revolucionario.
12. Enzo Faletto Verné, Las relaciones entre lo político y lo social

III Clase, “raza”, nación: representaciones e imaginarios

13. Miquel Izard, Manipulando la memoria y ninguneando a la mayoría
14. Germán Carrera Damas, Simón Bolívar: ideologización e historiografía.
15. Alain Basail Rodríguez, Asalto al poder: prensa e imaginario nacionalista cubano (1878-1895).
16. Consuelo Naranjo Orovio, La historia se forja en el campo: nación y cultura cubana en el siglo XX.
17. Ángel Quintero Rivera, Los modales y el cuerpo. Clase, “raza” y género en la etiqueta de baile.
18. Mónica Quijada, De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI.
19. Patricia Funes y Waldo Ansaldi, Cuestión de piel. Racialismo y legitimidad política en el orden oligárquico latinoamericano.



Felipe Pigna, *Los mitos de la historia argentina. La construcción de un pasado como justificación del presente. Del “descubrimiento” de América a la “independencia”*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2004 (426 páginas) ISBN 987-545-149-5.

En un país donde el pasado estuvo por siglos vinculado al horario de las batallas y el desinterés (palabra poco feliz, si lo pensamos) y la abnegación de los llamados próceres, es un gran avance que importantes sectores de la población de diferentes edades y clases comiencen a interesarse por su patrimonio más importante: su identidad. Porque de esto se trata: la historia de un país es su identidad, es todo lo que nos pasó como sociedad desde que nacimos hasta el presente y, allí donde están registrado nuestros triunfos y derrotas, nuestras alegrías y tristezas, nuestras glorias y nuestras miserias. Como es un gran álbum familiar, allí nos enorgullecemos y nos avergonzamos de nuestro pasado, pero nunca dejamos de tener en claro que se trata de nosotros.

La imagen del prócer absolutamente ajeno a la realidad es una imagen útil para el discurso del poder porque habla de gente de una calidad sobrenatural, de perfección, de pulcritud y de lucidez, virtudes vedadas a los simples mortales. Ha habido, en realidad, una sumisión al personaje y una despolitización de la historia, despojada de sus verdaderos motores sociales, económicos y culturales y acompañada por la exaltación o denostación de los protagonistas de nuestro pasado, tornándola azarosa y ajena y rompiendo el vínculo pasado-presente, imprescindible para despertar el interés de las nuevas generaciones.

El libro pretende ser una invitación a la apropiación de lo que les pertenece a los argentinos.

Felipe Pigna es profesor de Historia de la Universidad de Buenos Aires y director del proyecto *Ver la historia* de la misma Universidad, que ha realizado trece documentales filmicos que cubren el período 1776-2001 de la historia argentina.

NORMAS PARA COLABORADORAS Y COLABORADORES

1. e-l@tina recibe textos sobre temas que analicen las sociedades latinoamericanas, desde las perspectivas de la antropología, la ciencia política, la economía, la historia, la sociología, la sociología histórica, dándose prioridad a los enfoques transdisciplinarios o de hibridación de disciplinas. Se aceptan también trabajos de orden teórico y metodológico, como así también textos y notas de avance de proyectos en curso, críticas a artículos ya publicados en la revista, todos suficientemente objetivos y documentados, y notas sobre novedades de Internet relativas a América Latina. Todos serán evaluados mediante arbitraje académico anónimo de evaluadores externos y los resultados de la evaluación serán comunicados a los autores en un lapso no mayor a los tres meses. En los casos en que se trate de textos publicados o enviados para su publicación en otros medios, deberá indicarse la referencia correspondiente en la presentación del texto o en un párrafo que anteceda a la introducción. El colectivo editorial dará prioridad a los textos originales o aquellos que, habiendo sido ya publicados, ameriten su difusión en la revista. Si el texto ha sido ya objeto de evaluación previa también debe consignarse en la referencia.

2. Las colaboraciones pueden referirse a América Latina y el Caribe en su conjunto, a subpartes de la región o a alguno(s) de los países que la integran. La dimensión temporal que nos interesa es la de los siglos XXI, XX y XIX, en ese orden de prelación. Podrán considerarse, con menor grado de interés, trabajos referidos al período colonial. Distinguímos entre artículos, contribuciones y reseñas. Todas las colaboraciones serán enviadas por vía electrónica (E-mail) a (sólo) una de estas direcciones elatina@redusers.com o elatina@ubbi.com, como archivos adjuntos. La presentación deberá hacerse conforme las normas indicadas en el punto 6, **Formato de envío**.

3. Artículos: Se considerarán tales aquellos aportes de investigación empírica o teórica, en proceso de discusión y/o ya consolidados, que constituyen un intento de avanzar o renovar los análisis relativos al mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Su extensión no debe superar las 20 (veinte) páginas en tamaño carta con un máximo de 3 (tres) imágenes o gráficos, y de 5 (cinco) cuadros o tablas.

Criterios de evaluación: Novedad en el aporte, claridad y coherencia en la presentación, soporte bibliográfico y/o empírico de las consideraciones incluidas en el texto, formato de artículo y relevancia para el mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas.

4. Contribuciones: Se considerarán bajo esta categoría textos que adelantan resultados parciales de una investigación empírica o teórica en proceso de elaboración y/o discusión. La extensión no debe superar las 12 (doce) páginas.

Criterios de evaluación: Claridad y coherencia en la presentación, soporte bibliográfico básico, estilo divulgativo y correspondencia con el objetivo de ofrecer aportes para el mejor conocimiento de América Latina.

5. Reseñas: Se incluyen bajo esta denominación breves notas explicativas sobre libros, eventos, ponencias e informes con el propósito de aportar conocimiento útil y claro a los lectores de la revista acerca de las nuevas ideas en el tratamiento de los temas de interés para los latinoamericanistas. Extensión: entre 2 (dos) y 4 (cuatro) páginas, aproximadamente.

Criterios de evaluación: Brevedad, claridad y referencia especial a un documento, libro, informe o ponencia donde se incluyan aportes novedosos y útiles respecto del mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas

6. Formato de envío: Las colaboraciones deberán enviarse teniendo en cuenta el siguiente formato:

Procesador de texto: pueden estar redactadas en cualquier procesador de texto. Se enviarán dos archivos de un mismo texto: uno, en el procesador de texto empleado por el autor o autora, cualesquiera sea el mismo; el otro, en Formato de Texto Enriquecido (RTF). En caso de que el artículo incluya gráficos, éstos deberán facilitarse en formato original, en un archivo aparte, con las siguientes extensiones .jpg, .tiff o .gif.

Tipos de letra:

Título principal: Garamond 18, mayúsculas, negrita, justificado a la izquierda.

Nombre del autor(a): Garamond 14, mayúsculas, negrita, justificado a la derecha.

Texto principal: Garamond 12, justificación completa. Sin sangría al comienzo de cada párrafo.

Subtítulos dentro del texto principal: Garamond 12, negrita, justificado a la izquierda.

Notas a pie de página y bibliografía: Garamond 11.

Márgenes: Superior e inferior, 2 cm. Derecho e izquierdo, 2,5 cm.

Espacio: Sencillo. Separar cada párrafo con un solo golpe de **Enter**.

Bibliografía: Debe ir al final del texto, ordenada alfabéticamente, y tendrá que contener con exactitud toda la información necesaria (nombre de o de los autores, título y subtítulo, editor, ciudad, año de publicación).

Idioma: Los trabajos podrán enviarse en castellano o portugués. Adicionalmente, deberán presentarse dos resúmenes –uno en castellano o portugués, según corresponda, y otro (*abstract*) en inglés-, con una extensión de entre 12 y 15 líneas (en Garamond 11) y no más de cinco palabras claves.

Datos del autor:

Con el trabajo se deben enviar el nombre completo, profesión, afiliación institucional y cargo (si correspondiese), el cual se indicará con nota al pie (con asterisco *). Asimismo, debe enviarse la dirección de correo electrónico y la dirección de URL (si la tuviere), indicando explícitamente si se desea que una y otra sean publicadas con el artículo o, si por el contrario, que ellas sólo sean reservadas para comunicaciones de y con la revista. Opcionalmente, y si el autor/a lo considera oportuno, también podrá enviar su fotografía. También deberá consignarse si se autoriza o no la libre reproducción del artículo en otros medios de difusión.

Buscando América Latina

Todos quienes estén interesados en América Latina encontrarán numerosos enlaces, dentro de Internet, en nuestra página web <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Otras revistas electrónicas también disponibles en Internet:

Araucaria. Revista Interamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Miño y Dávila editores, www.us.es/araucaria

Argumentos. Revista Electrónica de Crítica Social, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, www.fsoc.uba.ar/invest/iigg/argumentos/index.htm

Cuadernos Digitales. Publicación electrónica de Historia, Archivística y Estudios Sociales, Universidad de Costa Rica, www.fcs.ucr.ac.cr/~historia/cuadernos

EIAL. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Tel Aviv University, www.tau.ac.il/eial

Escenarios Alternativos, Fundación Centro de Estudios para el Cambio Estructural, Buenos Aires, www.escenariosalternativos.org

Gramsci e o Brasil, www.arnet.br/gramsci

Laboratorio. Informe de coyuntura laboral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, www.catedras.fsoc.uba.ar/sociologia/salvia/index.htm

Mercosul nas Universidades. Edición del Proyecto Mercosur, Pontificia Universidad Católica Minas Gerais, www.pucminas.br/Mercosul

Ojos de Papel: www.ojosdepapel.com

Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura. Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ind

Política y Cultura. Editada por el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, <http://cueyatl.uam.mx/~polcul/>

Procesos históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Venezuela, www.saber.ula.ve/procesos_historicos

Trabajo y Sociedad. Revista del Programa de Investigaciones sobre Trabajo y Sociedad (PROIT), Universidad Nacional de Santiago del Estero, www.geocities.com/trabajosociedad

Sugerimos también consultar los siguientes sitios de Internet:

Asociación Historia Actual: www.historia-actual.com

Ciudad política. Praxis y ciencia política: <http://www.ciudadpolitica.com>

El Historiador: <http://www.elhistoriador.com.ar/>

Historia a Debate: www.h-debate.com

Historia Contemporánea: <http://www.uv.es/~jalcazar>

Taller de Historia Económica (THE): www.geocities.com/taller_the